



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
PENALES

EL SENAME COMO VECINDARIO

El impacto de cinco factores ambientales en la
generación de conductas delictivas conforme a la
Teoría de la Eficacia Colectiva.

Memoria para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Tomás Ignacio Donoso Carmona
Profesor Guía: Felipe Abbott Matus
Santiago de Chile

2022

A los cuervos de Venus y lobos de Marte

Que viajan día tras día

Juntos y aparte

AGRADECIMIENTOS

Todo el trabajo aquí vertido y el esfuerzo realizado durante mis estudios de pregrado no hubieran sido posibles sin el apoyo incondicional de mi madre, a quien amo y admiro profundamente. Gracias por ser la primera persona en enseñarme sobre la justicia, el valor y la esperanza, sobre todo frente a las horas de adversidad. También agradezco a quienes ya no están entre nosotros, y que sin embargo guían mi razón con el designio de sus vidas.

Los rumbos que cada persona traza en el mundo a veces lo hacen sentir como un lugar pasajero y remoto; cada una esperando su tren en los andenes que compartimos. Aún valoro a cada amistad que hice en ellos, sin importar que tan breve haya sido o cual fuera la última palabra dedicada, porque han hecho del recorrido hasta ahora una aventura que merece ser recordada. Finalmente, deseo agradecer a todos los docentes que me han dado las herramientas necesarias para el desarrollo de mi formación académica; y en especial al profesor guía de esta tesis, quien me ayudó a entender esta investigación como una caja de colores con los que pintaría las ideas que deseaba expresar mediante ella.

ÍNDICE

1	Prefacio	IV
2	Resumen.....	VI
3	Introducción.....	1
4	Capítulo I: Consideraciones generales	5
4.1	Situación actual del SENAME	5
4.2	Antecedentes previos	8
4.3	Fundamentos de la investigación	13
4.3.1	Breve aproximación a la Criminología Ambiental.....	13
4.3.2	La desorganización social para Robert Sampson.....	18
4.4	Marco metodológico.....	24
4.4.1	Objetivo de la investigación	24
4.4.2	Necesidad de una metodología cualitativa.....	24
4.4.3	Método concreto	26
4.4.4	Población y muestra.....	27
4.4.5	Variables	27
5	Capítulo II: Aspectos ambientales	32
5.1	Visión general	32
5.2	Larga institucionalización	42
5.3	Desarraigo social.....	46
5.4	Deserción escolar.....	50
5.5	Consumo de sustancias tóxicas.....	53
5.6	Infraestructura	57
6	Capítulo III: Una lectura criminológica	59
6.1	La residencia como vecindario.....	59
6.2	¿Vecindario desorganizado?.....	63
6.3	Un orden distinto.....	67
6.4	Ineficacia Colectiva	71
7	Conclusión.....	85
8	Bibliografía.....	88

1 PREFACIO

Esta tesis, desarrollada dentro del Taller sobre Estudios Criminológicos del profesor Felipe Abbott en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, fue escrita con la inspiración de un gran documental capaz de lograr que cualquier persona se cuestione sobre las condiciones de vida que tienen aquellos jóvenes quienes no tuvieron la oportunidad de desarrollar una vida pacífica sin la necesidad de delinquir para sortear las dificultades de vivir en un entorno pernicioso. Si bien esta idea comenzó como un crisol que buscaba abarcar una gran cantidad de teorías sobre distintos aspectos de la criminología, poco a poco fue tomando una dirección clara en cuanto a lo que buscaría proponer.

Finalmente, fue la película *Koyaanisqatsi*¹, cuyo fin era demostrar que el principal evento de la actualidad no es visible por quienes dentro de ella viven, el combustible que motivó a la confección de este trabajo. De acuerdo con ella es posible ver la superficie de las noticias y la obviedad de las injusticias como un papel mural que sostiene a la sociedad, pero el evento fue el tránsito de la naturaleza hacia la tecnología como el medio de la vida. De acuerdo con su director, Godfrey Reggio, toda la estructura financiera y cultural suceden a propósito de esta última, pues se ha vuelto tan ubicua como el aire. Cabe preguntarse entonces ¿Qué son los vecindarios, sino una parte de la tecnología? A partir de aquí nace el asunto que se pretende argüir a través de este trabajo, ¿Cuáles son los efectos que producen las características ambientales de los centros del Servicio Nacional de Menores?

Sin embargo, todo combustible necesita un comburente para que pueda arder, y el comburente en este caso fue el documental “Este año no hay Cosecha”² del año 2000, que muestra la vida de un grupo de niños chilenos cuyos rasgos faciales reflejan los de un adulto. Esta crónica muestra los distintos los lugares marginados en los que viven y duermen; a veces un escondite hecho de madera detrás de una calle transitada, a veces un centro del Servicio Nacional de Menores

¹ Godfrey Reggio. 1982. *Koyaanisqatsi*. Estados Unidos: Island Alive.

² Fernando Lavanderos. 2000. *Este Año No Hay Cosecha*. Chile: Independiente.

en mal estado. ¿Es justo atribuirles toda la culpa de los delitos que puedan cometer con tal de sobrevivir o adquirir las cosas que de otra manera no podrían tener? Basta con ver las condiciones en las que existen estos espacios, el mal estado de sus fachadas, los alimentos en mal estado, el hacinamiento y la propia la violencia que existe en ellos, para comenzar a entender que el fenómeno delictual no solo depende del actor, sino de sus circunstancias en un tiempo específico. Razón por la cual ha resultado importante analizar estos factores a la luz de un área del conocimiento que les preste la atención suficiente. No es otra que el de la Criminología Ambiental, advirtiendo desde ya que no se refiere al estudio de los delitos que se cometen contra el medioambiente, sino al estudio correlacional entre el delincuente y su entorno.

Si bien el fin de este trabajo es explicar la relación existente entre las condiciones ambientales de los centros del SENAME y el fenómeno delictivo dentro de estos, también busca resultar ser un pequeño aporte de cara a la implementación de un Nuevo Servicio Nacional de Menores, cuya ley entró en vigor el primero de octubre del año 2021, y reivindicar la importancia de las condiciones materiales en las que se desarrollan los niños más vulnerables del país. Así las cosas, la relevancia de esta investigación radica en ofrecer una visión distinta, o mejor dicho, complementaria al resto de aquellas que han buscado explicar las razones que llevan actualmente a los jóvenes del SENAME a delinquir, poniendo un especial énfasis a los aspectos físicos y ambientales que rodean a los centros de este organismo y como estos contribuyen a un proceso grupal por medio del cual los sus niños, niñas y adolescentes llegan a cometer crímenes, con tal de que en el futuro se tome en mayor consideración el impacto de estos factores ecológicos en sus vidas.

2 RESUMEN

El problema que se investiga es el impacto de ciertos factores ambientales en el desarrollo de conductas delictivas en los residentes del SENAME, a saber: las características físicas de estas, la larga institucionalización de sus residentes, el desarraigo social que han sufrido, la deserción escolar y el consumo de sustancias tóxicas al que se ven expuestos. En consecuencia, se expondrá una muestra no representativa de un lugar determinado, sino que significativa en relación con los antecedentes disponibles para gestar una imagen general sobre su situación. Dichos antecedentes fueron recopilados siguiendo una metodología cualitativa consistente en la investigación documental sobre distintas fuentes bibliográficas.

Mediante la utilización de este método se logró reunir una serie de informes, estudios e investigaciones que dieron cuenta de los problemas hallados en dichas residencias por distintas autoridades y académicos, que posteriormente fueron analizados críticamente conforme a los planteamientos de la Criminología Ambiental, más específicamente de acuerdo a las ideas de Robert Sampson y su Teoría de la Eficacia Colectiva, heredera de las nociones de la Desorganización Social de la Escuela Sociológica de Chicago. Con dicho fundamento, se pudo ofrecer una explicación a la forma en que los cinco aspectos ambientales detallados resultaron capaces de propiciar la generación del delito. Ocurría una desconexión entre el objetivo del Servicio Nacional de Menores y sus verdaderas acciones; esto se manifestaba mediante la falta de un control eficaz en sus hogares, engendrando activamente problemas tales como la desvinculación de los niños de sus familias y colegios a través de una larga institucionalización. Por lo mismo se optó por presentar aquellas residencias como vecindarios dueños de una organización interna dada no solo por el ámbito legal o reglamentario, sino también por las asociaciones diferenciales establecidas con el propósito de lograr objetivos comunes, que individualmente no serían fáciles de obtener.

3 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Sócrates, nada sentaba mejor a la juventud que el amor por la justicia, pero ¿Qué es de los niños y niñas que no han tenido el honor de conocer tal decencia? Aquellos hijos de sus circunstancias que no se han enterado de su derecho a vivir disfrutando de un ambiente límpido y en cambio se han visto expuestos a las penurias de un entorno carente de los recursos necesarios para potenciar su mayor realización espiritual y material posible.

Uno de los componentes más importantes para proteger la justicia personificada en los derechos de los niños fue la creación del Servicio Nacional de Menores o SENAME como un organismo del Estado dependiente del Ministerio de Justicia, que se le entregó la noble misión de proteger los derechos de los niños y adolescentes que han visto los suyos vulnerados. Por lo demás le corresponde mantener el funcionamiento de programas especializados que atiendan al amparo y reinserción de los jóvenes del país, para lo cual cuenta con centros propios especializados para el efecto y una red de colaboradores privados que se hayan bajo su supervisión.

Sin embargo, debe señalarse que la sociedad chilena ha atestiguado las diversas controversias que han girado en torno a este organismo. Entre los casos más famosos está el de Cristóbal Cabrera Morales, más conocido como “Cisarro”, quien estuvo internado en distintos centros del SENAME y, cabe resaltar, que estará privado de libertad hasta sus 32 años, sin poder optar a beneficios. Por su parte está Roberto Martínez Vásquez más conocido como “El Tila”, un joven propietario de una gran sensibilidad artística que lamentablemente tuvo la mala suerte de nacer en un ambiente marginal que lo llevó a conducir casi toda su juventud en estos centros, pasando de ser una víctima a un victimario. Ellos no son los primeros ni los únicos delincuentes del país cuyo destino estaría marcado por las condiciones en las que se desarrollaron sus infancias; son símbolos que representan a un sector postergado de la sociedad.

En relación a la problemática expuesta, el objetivo de la presente investigación bibliográfica es argüir sobre la importancia de las condiciones físicas y ambientales presentes en los centros del Servicio Nacional de Menores, pues, en habidas cuentas, se sostendrá que tales factores conllevan al desarrollo y aprendizaje de valores criminales, toda vez que las causas del crimen han de buscarse en las condiciones dinámicas de la estructura social en su conjunto y no en los desórdenes de la persona como una suerte de patología individual. De allí que, desde la multiplicidad de posturas que han debatido sobre el crimen, el presente análisis se centrará en la aproximación del profesor Robert Sampson sobre la Teoría de la Desorganización Social, aplicándola al estudio del ambiente que rodea a los jóvenes del SENAME que buscan refugio en la adopción de conductas criminales.

Es esperable que esta propuesta invite a pensar en la teoría ecológica de la Escuela de Chicago, expuesta inicialmente por Robert Park y Ernest Burgess, la cual buscaba identificar sectores determinados pero cambiantes de la ciudad de Chicago con el fenómeno delictual³. Sin embargo, este trabajo presentará los centros del SENAME como vecindarios cuyas características físicas generan un impacto culminante en sus residentes, quienes buscarán impulsar la satisfacción de sus necesidades inmediatas, manifestándose de esta forma la distribución de valores criminales para conseguirlo. Desde esta perspectiva, resulta adecuado aproximarse a este fenómeno conforme a la teoría de la asociación diferencial planteada en 1924 por Edwin Sutherland en su libro “Principios de Criminología”⁴, pues explica el comportamiento delictivo como el resultado de un aprendizaje que favorece la delincuencia gracias a las percepciones adoptadas y a su vez transmitidas por grupos de personas, ideas de las que se hace cargo Sampson de la forma que se expondrá en el tercer capítulo de esta tesis.

³ Robert E. Park y Ernest W. Burgess. 1967. The City. Chicago: University of Chicago Press, 71-79.

⁴ Edwin H. Sutherland. 1939. Principles of Criminology. Chicago: J.B. Lippincott Company, 12-17.

Este tema se analizará desde un marco metodológico cualitativo, pues estadísticas ya hay suficientes y el interés aquí es indagar las razones que generaron tales cifras. La importancia de optar por éste radica en que comienza desde el supuesto del mundo como una construcción sobre la base de significados y símbolos; y si el objetivo acá es demostrar que las condiciones ambientales de las residencias del SENAME conllevan al desarrollo y aprendizaje de valores criminales en los jóvenes, será necesario presentar esta realidad a partir de distintos informes que han salido a la luz acerca de su estado y de sus propias bases técnicas. En resumidas cuentas, se tratará de una investigación a partir de las distintas fuentes bibliográficas que den cuenta sobre las características físicas de las residencias del Servicio Nacional de Menores. Sin embargo, inquirir este tipo de información a partir solo de fuentes escritas no parece adecuado, por lo que paralelamente, y entendiendo que el método cualitativo se trata de un constante proceso creativo, se complementará con algunas fotografías representativas, pues la imagen es una herramienta de gran versatilidad que permite explorar otros canales de comunicación cuando el lenguaje verbal encuentra limitaciones.

Por lo pronto, se puede ofrecer una pequeña reseña sobre cada capítulo que se ofrecerá en el cuerpo de esta investigación. Así, el primer capítulo tratará sobre cuestiones preliminares que contextualizarán al lector sobre el campo de estudio que dará sustento a este trabajo y algunas nociones previas que será necesario abordar para la comprensión del mismo, comenzando con la presentación de algunas de las polémicas que este organismo ha protagonizado y han motivado la búsqueda de una respuesta que exponga el alcance de los aspectos externos al autor en la generación de los delitos que pueda cometer. Luego se hará referencia al Estado del Arte respecto a la temática, que dará paso a una breve aproximación a la Criminología, en particular a su variante ambiental; junto a la exposición de algunas de sus principales teorías y la forma en que interactúan con los postulados de aquella que orientará a esta tesis. para inhibir comportamientos delictivos, en especial de niños y adolescentes.

El segundo capítulo buscará entregar, en primer lugar, una visión general sobre una serie de informes que fueron recogidos a lo largo de esta investigación y que dan cuenta de una serie de factores ambientales que es posible encontrar dentro de las residencias del Servicio Nacional de Menores. Entre dichos factores se presentarán 5 que parecieran ser constantes y estar ligados entre ellos de alguna forma, estos son: una larga institucionalización, el desarraigo social, la deserción escolar, el consumo de sustancias tóxicas y la infraestructura de las residencias. A grandes rasgos, estas variables dicen relación con los largos períodos por los cuales los niños son internados en ambientes precarios lejos de sus círculos más cercanos, perturbando su estancia en los establecimientos educacionales y acuciando el consumo de drogas y alcohol.

Finalmente, aquellas variables serán la base sobre la cual se tratará de analizar la situación ambiental del organismo de acuerdo con la teoría de la Eficacia Colectiva en el último capítulo de esta investigación. Para esto, se comenzará presentando a las residencias como vecindarios en los cuales se reúnen a distintos niños, niñas y adolescentes que comparten historias en común bajo un mismo techo. Luego se discutirá si es que estos vecindarios son realmente desorganizados y si es que las nociones de la desorganización social alcanzan a explicar el fenómeno de la delincuencia. En tercer lugar se sostendrá que estas residencias no están desorganizadas, sino que sus habitantes siguen un orden distinto y con significados propios atribuidos a las situaciones que viven, haciendo que ciertas actitudes les parezcan más adecuadas al momento de ponderarlas con otras que son ignoradas o derechamente rechazadas. Por último, se abordarán los supuestos de la Teoría de la Eficacia Colectiva, definida como la cohesión social aunada a una expectativa común de control social del espacio⁵, y la forma en que las variables demuestran la ineficacia del organismo, dando paso a la aparición de conductas criminales en las víctimas que están a su cuidado

⁵ Alfonso Valenzuela Aguilera. 2012. "La Eficacia Colectiva Como Estrategia de Control Social Del Espacio Barrial: Evidencias Desde Cuernavaca, México." *Revista INVI*, mayo de 2012, vol. 27, núm. 74: 194.

4 CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

4.1 Situación ACTUAL del SENAME

El Servicio Nacional de Menores o SENAME, fue fundado en 1979 como un organismo gubernamental centralizado a cargo del Ministerio de Justicia y cuya misión es la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, además de los jóvenes entre 14 y 17 años que han infringido la ley y de encargarse de regular la adopción en nuestro país. Sin embargo, Chile ha sido testigo de cómo el cuidado de las infancias de nuestro país ha sido una misión que este organismo no ha sabido cumplir con la diligencia y apremio necesarios para la tarea. La ciudadanía ha presenciado durante décadas cómo los niños y adolescentes residentes del SENAME han crecido en un ambiente de suma vulnerabilidad, expuestos a un ciclo de pobreza, abusos y delincuencia, no constatándose logros en la reinserción de los menores que han cometido delitos, y frecuentándose fugas de niños al interior de los hogares. Sumado a esto, en los últimos años han salido a la luz diferentes testimonios que dan cuenta de abusos sexuales al interior de los recintos, de maltratos por parte de los cuidadores, trata de blancas, administración de medicamentos de uso psiquiátrico e incluso muertes. El deplorable cuidado que se evidenciaba al interior del SENAME fue conocido por el público el 11 de junio de 2016, cuando Lisette Vega, menor de 11 años que se encontraba interna en el Centro de Protección Galvarino del Servicio, falleció producto de un paro cardiorrespiratorio infringido por parte de funcionarios que cuidaban de ella⁶.

A partir de este fatal incidente la justicia chilena abrió investigaciones al respecto, que terminaron no solo constatando que los abusos y vejaciones eran pan de cada día al interior del SENAME, sino que además determinaron que entre 2005 y 2006 había muerto 1313 niños al cuidado del estado. Tal es la magnitud de los problemas que deja atrás este sistema que estudios demuestran que, en el Sename, a septiembre del 2020, el total de fallecimientos llegó a 1.836: 1.188 niños y niñas y

⁶ Rodrigo Vergara. 2016. "¿De Qué Murió Lisette?" *Revista Qué Pasa*, 26 de agosto de 2016.

648 de personas adultas⁷. Teniendo presente el contexto que ha marcado la visión que tiene la ciudadanía y los medios sobre el SENAME, es menester enfocarse en un área de este servicio que muchas veces la atención pública pasa por alto: la población penal menor de edad.

La ley 20.084, o Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, entró en vigencia el año 2007 y buscaba ajustar la normativa aplicable a los menores infractores de la ley a los principios constitucionales y los estándares establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta ley se aplica a los jóvenes imputables, es decir, aquellos que cometen delitos siendo mayores de 14 y menores de 18 años y está orientada principalmente a la plena reinserción social de los menores. Sin embargo, lamentables cifras constatan que el objetivo de reinsertar a los menores que han delinquido no se ha cumplido, la Fundación San Carlos realizó un estudio en el año 2012 que constató que el 50 por ciento de la población penal adulta de Chile pasó su infancia o adolescencia en algún centro del Servicio Nacional de Menores, "El Sename, sin la intervención terapéutica adecuada, lo que hace es catalizar las conductas disruptivas. O sea, corrompe más que sana. En el mejor de los casos, no hace nada", dijo a El Mercurio, Marcelo Sánchez, director de la Fundación San Carlos⁸. Según el boletín estadístico de la fiscalía nacional, en 2018 hubo un total de 28.278 menores infractores de la ley. De ellos, el 17%, es decir 4.807 jóvenes, concentró la mitad de los delitos cometidos por adolescentes en el periodo. Esto demuestra que las causas por sujeto único van al alza⁹, lo que bien puede ser capaz de evidenciar que el rol del SENAME como organismo a cargo del cuidado, vigilancia y reinserción no ha sido satisfactoriamente cumplido.

Entre los años 2008 y 2018 UNICEF realizó estudios en el área de Justicia Juvenil del Servicio, donde se constató que los delitos cometidos por menores de

⁷ Cristóbal Stuardo. 2021. "Sename: los problemas de un sistema que falló." *El Mostrador*, 13 de julio de 2021.

⁸ Cooperativa. 2017. "La Mitad de Los Reos Pasó Su Infancia o Adolescencia En El Sename." *Cooperativa*, 20 de marzo de 2017.

⁹ Juan Manuel Ojeda. 2019. "Menores Infractores: El 17% Concentra La Mitad de Los Delitos Cometidos Por Adolescentes." *La Tercera*, 1 de abril de 2019

edad que ingresaron con mayor frecuencia a la Defensoría Penal fueron aquellos dirigidos contra la propiedad, las lesiones y los de índole sexual¹⁰. Claro que detrás de la delincuencia juvenil hay factores sociales y económicos comunes, la mayoría de los niños y adolescentes que delinquen tienen un trasfondo de pobreza, ausencia familiar, uso de drogas y desescolarización. De acuerdo con un reportaje de Sandra Martínez:

“Las conclusiones de la UNICEF explican que hay ciertos factores que se presentan con mayor frecuencia en la delincuencia juvenil: la pobreza, desigualdad de género, migración, normas patriarcales. Eso, unido a que los sistemas de protección son débiles, al igual que las estructuras legales, son el resultado de la desprotección de niños, niñas y adolescentes de la violencia.”¹¹

La necesidad de un sistema de cuidado integral a las infancias es una necesidad para cualquier país civilizado, pues el proteger a los niños y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, y otórgales un ambiente de crecimiento y formación seguro, es quizás una de las mejores medidas preventivas para la delincuencia juvenil. La reinserción debe ser el objetivo primordial del sistema, teniendo por prioridad la rehabilitación, educación y acompañamiento integral de los menores que se han visto inmersos en ambientes delictivos y han participado de actividades criminales.

Es a partir de las controversias comentadas al inicio de esta exposición y a partir de las cifras desalentadoras que se ha iniciado un proceso de reforma al SENAME, A principios de este 2021 se aprobó un nuevo proyecto de ley que se venía tramitando desde 2017. La legislación busca crear el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Uno de sus pilares es generar programas para mejorar

¹⁰ UNICEF. 2020. Sistema Penal Adolescente 2008-2018: Cifras, Avances y Desafíos Pendientes. Santiago, Chile: Defensoría Penal Pública, 45-52.

¹¹ Sandra Martínez. 2021. “Desde hurto a narcos y homicidios: más de 49 mil menores de edad fueron condenados en últimos 5 años.” *Radio Bío-Bío*, 14 de julio de 2021.

la conducta delictiva y la integración social de los jóvenes. Al respecto el ministro Hernán Larraín dijo:

“este nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, lo que hace es crear un modo de intervención distinto para los jóvenes que son condenados por la justicia, buscando recuperarlos y rehabilitarlos, con un proceso profesional, con una intervención individual y personalizada, y con actores judiciales - jueces, fiscales y defensores- especialistas en la materia”¹².

Tendrá que analizarse a la marcha de esta reforma institucional si es que esta logra resultados concretos en la disminución de la delincuencia juvenil y la reinserción de los jóvenes que ya se encuentran insertos en este sistema y cuyo futuro hay que proteger. Son varios los factores que interactuaron entre sí y que han influido en la generación de delincuencia al interior de los centros de rehabilitación del SENAME y por esto es razonable abordar el efecto que tienen las fallas en su infraestructura, sobre las cuáles la Contraloría, por ejemplo, ya ha emitido informes¹³. Conforme a las siguientes páginas de este trabajo, tales fallas implican una serie de aspectos ambientales que solo pueden ser entendidos desde una masa teórica previa que no ha sido previamente aplicada en el caso específico del SENAME.

4.2 ANTECEDENTES PREVIOS

Antes de entrar a la presentación de los fundamentos sobre los que se sustentará la presente tesis, cabe exhibir algunos de los trabajos nacionales que han abordado de forma similar la problemática expuesta en el apartado anterior o que al menos hayan tocado su organización. Es de suma importancia reconocer el valor de las investigaciones previas, ya que con estas se puede comprender mejor el contexto económico y social dentro del cual se han desarrollados los factores que se tratan; además de prevenir desarrollar un tema desde un enfoque que ya se ha

¹² Verónica Marín. 2021. “Camino al fin del Sename: Diputados despachan al Senado nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.” *Emol*, 21 de enero del 2021.

¹³ Noemí Arcos. 2018. “Contraloría Acusa Fallas de Infraestructura e Incumplimientos Sanitarios En Centros Del Sename.” *El Dínamo*, 17 de agosto de 2018.

empleado, dando la posibilidad de elaborar un estudio novedoso. Así, Roberto Hernández Baptista entiende sobre los antecedentes o el “estado del arte” que:

“Conocer lo que se ha hecho con respecto a un tema ayuda a: No investigar sobre algún tema que ya se haya estudiado a fondo, (...) a estructurar más formalmente la idea de investigación, (...) a Seleccionar la perspectiva principal desde la cual se abordará la idea de investigación”¹⁴.

Así las cosas, existe un gran número de documentos que han abarcado los problemas que existen dentro del Servicio Nacional de Menores desde perspectivas legales hasta psicológicas; y respecto de esta última perspectiva, Carmen Soto Ramonda escribió una memoria para optar al título de psicóloga abordando distintas aproximaciones al problema de la victimización en el SENAME. De acuerdo con la autora, mucho se ha hablado de la institucionalización de la infancia presentando un concepto en su punto de llegada sin enunciar nada de su recorrido, pero dicha noción se vuelve difusa cuando hay que referirse al contexto en el cual se interna a un niño; es así como, de acuerdo con su trabajo, existiría un desconocimiento del alcance que los trabajos de diversas disciplinas han planteado a las instituciones y se necesita de espacios autocríticos que sostengan la pregunta por los efectos de las intervenciones realizadas¹⁵. Resultará interesante tener a la vista sus ideas, toda vez que abarcan aspectos ecológicos de las residencias del SENAME como factores de victimización; y así, uno de los factores físicos que enfatiza es la importancia de la circulación, para efectos de lo cual trae a colación la perspectiva de Oury, toda vez que así se permite la constitución de lazos en una comunidad:

“La circulación supone que en un espacio los sectores están diferenciados. Es lo opuesto a la homogenización o al extravío de referencias. Es necesario que exista una estructura que permita que valga la pena desplazarse, que no todo sea lo mismo. Y eso se da genuinamente en el encuentro con otros. El

¹⁴ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. 2014. *Metodología de La Investigación*. México, D.F: McGraw-Hill, 28.

¹⁵ Carmen Soto Ramonda. 2017. “Institucionalización e Infancia: Aproximaciones al Problema de La Victimización En El Área de Protección Del Servicio Nacional de Menores (SENAME).” Santiago, Chile: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 3.

aislamiento y la soledad en un proceso, a pesar de hallarse constantemente intervenido por profesionales, difícilmente permitirá la circulación”¹⁶.

Desde la perspectiva legal, Pamela Riquelme y Carina Troncoso ofrecen una caracterización de los centros de internación de adolescentes del SENAME en su tesis para optar al grado de Licenciadas en Ciencias Jurídicas y Sociales, a propósito de la vulneración de los derechos del niño en éstos¹⁷. Esta caracterización será sumamente relevante, en conjunto con diversos informes sobre la situación de los centros del SENAME que serán presentados durante el segundo capítulo de esta tesis y que más adelante serán analizados a la luz de la teoría de la desorganización social, pero por lo pronto cabe destacar que también al momento de tocar los factores socioambientales a los que se exponen los niños, niñas y adolescentes del SENAME, concluyen que:

“Ciertas conductas que pueden ser muy típicas entre adolescentes, propias de una etapa en que se toma mayores riesgos y se viven experiencias diversas, para jóvenes de sectores altos puede ser precisamente eso, solo una etapa; mientras que en sectores bajos puede haber una identificación con la conducta”

En esta misma línea, Paloma González Fernández realizó un análisis sobre el sistema de protección a la infancia en Chile, para lo cual recogió las experiencias de distintos involucrados en los procesos de intervención del SENAME a través de entrevistas y de la conducta observada desde una perspectiva holística, sin reducir a las personas a simples variables¹⁸. En particular, resultaran importantes algunas de las entrevistas que llevó a cabo, pues versan sobre la criminalización de los jóvenes del SENAME en relación con factores, como, por ejemplo, el hacinamiento

¹⁶ Ibid., 79.

¹⁷ Pamela Riquelme y Carina Troncoso. 2017. “Vulneración de Los Derechos Del Niño En Centros Del Sename: La Inviabilidad de La Reinserción Social.” Santiago, Chile: Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 1.

¹⁸ Paloma González. 2017. “Gestionar La Protección, Administrar El Sufrimiento: Análisis Del Sistema de Protección a La Infancia En Chile.” Santiago, Chile: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 55.

que da lugar a situaciones de precariedad, lo podría generar una identificación, de acuerdo con lo expuesto previamente por Riquelme y Troncoso:

“Yo entiendo que, en condiciones, por ejemplo, de hacinamiento, se dan más las cosas como para que hayan más peleas, o situaciones donde por ejemplo hay más pobreza, también hay más dificultades para llevar una mejor vida, (...) sin embargo, los derechos de los niños y las niñas no tienen que ver solamente con las vulneraciones de derechos, tienen que ver con participación, con que ellos sean escuchados”¹⁹.

También revisada por Paloma González en su trabajo, la socióloga María Emilia Tijoux describió la forma en la que la exclusión y marginación de los jóvenes en sectores populares generan conductas escapistas y violentas como respuesta a la situación que les aqueja²⁰; lo que coincide con las ideas brevemente mencionadas de Soto Ramonda, por un lado, y por el otro con las de Riquelme y Troncoso. Cabe destacar que este conjunto de ideas será abordado dentro de los siguientes capítulos de esta tesis que presentarán las condiciones del SENAME y la forma en la que estos a fin de cuentas son factores que obligan de cierto modo a los niños, niñas y jóvenes a delinquir y como este delinquir se vuelve un oficio para ellos.

Una situación similar abordó Liliana Manzano Chávez en su investigación titulada “Violencia en Barrios Críticos”, en la cual estudió durante años dos barrios de Santiago, a saber, la Legua Emergencia y Yungay. Sin perjuicio de no tratar sobre el SENAME propiamente tal, es uno de los pocos trabajos chilenos que se ha encargado de abordar la eficacia colectiva y su influencia en los barrios desde la una perspectiva similar a la que se tomará. Así las cosas, comienza ofreciendo una definición de lo que es una comunidad, para lo cual introduce el concepto *gemeinschaft-gesellschaft* o “comunidad-sociedad” del autor Ferdinand Tönnies, que entiende a la comunidad caracterizada por la comunión de sentimientos y aspiraciones de un grupo de individuos unidos por un origen y una voluntad

¹⁹ Ibid., 80.

²⁰ María Emilia Tijoux. 1995. “Jóvenes Pobres en Chile: Nadando en la Modernidad y la Exclusión.” *Ultima década*, vol. 3, núm. 3: 17-19.

esencial; pero también como una asociación de individuos que deciden vivir con otros para la realización de sus fines particulares²¹. La investigación de Manzano, confeccionada con el apoyo del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, también se encargó de definir lo que debía entenderse por barrio:

“Robert Park en 1916 definió a la localidad o al barrio como el ‘área natural’ para el desarrollo, que resulta de la competencia por el uso de la tierra entre empresas y grupos de población que necesitan vivienda. Otros autores, en cambio, han postulado que el barrio no sólo se define por el mercado sino también por la historia de sus residentes (...) De este modo, podemos entender al barrio como una unidad ecológica, que reúne personas e instituciones y, a través de la agrupación de estas unidades se van conformando comunidades”²².

Sobre la base de sus nociones de comunidad y barrio, ofrecerá más adelante un análisis sobre la eficacia colectiva y la violencia en los barrios mencionados desde las teorías de la desorganización social, adelantando los procesos barriales que Sampson logró identificar desde sus estudios y que serán abordados por este trabajo, toda vez que su visión de la teoría de la desorganización social guiará la investigación que se pretende llevar a cabo respecto a los factores físicos de las residencias del SENAME:

“son 4 los mecanismos o procesos barriales más relevantes en la emergencia de conductas de riesgo y del delito: lazos sociales y/o capital social (en su definición asociada a participación social y redes), normas y eficacia colectiva, actividades rutinarias, y recursos institucionales.”²³.

Pero no todos los trabajos relacionados al Servicio Nacional de Menores se han enfrascado en plantear los problemas que lo rodean. En este sentido, desde la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile ya se han

²¹ Liliana Manzano. 2009. *Violencia En Barrios Críticos: Explicaciones Teóricas y Estrategias de Intervención Basadas En El Papel de La Comunidad*. Santiago: RIL Editores – CESC, 28.

²² Ibid., 134.

²³ Ibid., 135.

propuestas reformulaciones arquitectónicas para sus residencias con tal de mejorarlas, teniendo siempre en cuenta que existen ámbitos fuera del alcance de la arquitectura²⁴. Pero resulta sumamente revolante tener en cuenta los aportes que entrega un campo estrechamente ligado al tema sobre el que versará esta tesis, pues hay factores como lo son la infraestructura y la influencia de esta en la terapia de los menores, donde la aplicación de estos conocimientos puede resultar sustancial si se entiende que los lugares producen sus propias guías para el comportamiento de las personas y que el peso del entorno toma muchas formas y habla en distintos lenguajes²⁵. De forma similar, y en tanto los espacios urbanos enclaustran grupos humanos con sus propias estructuras de significación, Laclau, explicado por Valdés Castillo, ha planteado que “las condiciones históricas que hacen posible la emergencia y expansión de las identidades populares es la condición estructural”²⁶. Es por ello que resultan importantes los aportes que entrega la arquitectura en la solución de los problemas como aquellos del SENAME, y en ideas que ven al medioambiente como el lugar donde las personas deben competir y adaptarse, abriendo paso a la cooperación²⁷.

4.3 FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.3.1 Breve aproximación a la Criminología Ambiental

La Real Academia Española, en su ánimo de regularizar la lingüística del idioma mediante la promulgación de preceptos que tienden a la unificación de la lengua hispanohablante, ha definido lo que ha de entenderse por *Criminología*²⁸. De

²⁴ María Ignacia Fernández. 2017. “Centro Residencial Para Menores Vulnerados En Sus Derechos: Propuesta de Reformulación Arquitectónica Para Residencias SENAME.” Santiago, Chile: Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, 18.

²⁵ William G. Flanagan. 2010. *Urban Sociology: Images and Structure*. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, 9.

²⁶ Camilo Valdés Castillo. 2019. “Itinerario de La Categoría de Sujeto Político En El Pensamiento de Ernesto Laclau.” *Izquierdas*, noviembre de 2019, núm. 48: 185.

²⁷ Javier Ruiz-Tagle. 2016. “La Segregación y La Integración En La Sociología Urbana: Revisión de Enfoques y Aproximaciones Críticas Para Las Políticas Públicas.” *Revista INVI*, 17 de mayo de 2016, vol. 31, núm. 87: 17.

²⁸ Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., s.v. “criminología”.

esta forma, es posible dar una definición aproximada sobre esta área del conocimiento, y así, se trata de una ciencia que estudia las causas y circunstancias de los distintos delitos. Pero tal descripción no abarca el contenido de esta ciencia, cuyo nombre se empleó por primera vez en el libro “Criminología” del jurista italiano Rafael Garofalo durante el año 1885, que se refirió a ella como el estudio del delito, sus causas y los medios empleados para su represión²⁹.

Con todo, es necesario tener en cuenta que este concepto no ha sido estático y son muchos los autores que han tratado de definirlo desde entonces, en atención a sus tiempos y realidades geográficas. Hans Göppiner entregó lo que parece ser una definición completa y acorde a lo que se conoce como Criminología, en tanto sugiere que esta es una “Ciencia empírica e interdisciplinar que se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social, relacionadas con el surgimiento, comisión y la evitación del crimen, así como del tratamiento de los violadores de la Ley”³⁰. Esta última definición es la más acertada y capaz para los efectos de esta tesis que versa sobre los factores que promueven la aparición de comportamientos delictivos en los jóvenes que habitan las residencias del Servicio Nacional de Menores, pues es la primera que atiende a la importancia de las circunstancias que rodean a quienes han realizado actos delictivos.

Sin duda, estas circunstancias externas son las que han interesado particularmente al campo de la Criminología Ambiental que se ocupa, a grandes rasgos, del estudio correlacional entre el delito y su entorno. Como bien afirma Bratinham y Bratinham, citado por Vozmediano y San Juan, “La Criminología Ambiental plantea que los elementos delictivos deben entenderse como una confluencia de infractores, víctimas u objetivos del delito, y normativas legales, en escenarios específicos, ocurriendo en un momento y lugar concretos”³¹.

²⁹ David Buil. 2016. “¿Qué Es La Criminología? Una Aproximación a Su Ontología, Función y Desarrollo.” *Derecho y Cambio Social*, 1 de mayo de 2016: 5.

³⁰ Lucía Barrios. 2018. “Teorías Criminológicas Sobre La Delicuencia Juvenil.” *Revista Aequitas*, 3 de abril de 2018: 28.

³¹ Laura Vozmediano y César San Juan. 2010. *Criminología Ambiental: Ecología Del Delito y La Seguridad*. Barcelona: Editorial UOC, 35.

En definitiva, el escenario que rodea al actor puede resultar ser una influencia significativa que gatille un crimen, pues los crímenes no son hechos que ocurran espontáneamente; estas conductas se producen con ocasión de un lugar y tiempo específicos, que serán necesarios tener en cuenta al momento de explicar tal fenómeno. Vale destacar que este campo de la Criminología no busca reducir las razones de la delincuencia a estos factores ambientales, en cambio, la viene a complementar con tal de ofrecer una perspectiva más completa y que explique fehacientemente el fenómeno del delito.

Sin ánimos de ser un ensayo sobre la historia de la Criminología Ambiental, resultará ilustrativo exponer algunas de sus principales teorías para efectos de manifestar los pilares comunes sobre los que se basa esta área del conocimiento para explicar el crimen a raíz del espacio físico, de este modo y para no extender en demasía este capítulo de la tesis, se ofrecerán las que resulten más aprovechables para el tema que se ha propuesto tratar. Así las cosas, resulta importante destacar el trabajo de la Escuela de Chicago durante la primera mitad del siglo XX, que entonces estaría integrada por autores tales como Robert Park y Ernest Burgess, sucedidos por Clifford Shaw y Henry McKay, quienes se encargaron de exponer una visión más completa para la explicación y comprensión del crimen, pues esta abarcó una serie de factores distintos del delito en sí, de esta forma descubrieron que los lugares donde se encontraban las moradas de los criminales jóvenes seguía un patrón regular y estable³², es decir, tenía una localización concreta dentro de las áreas anteriormente definidas por Park y Burgess, conforme a su modelo concéntrico del desarrollo de la estructura urbana³³. Estos lugares, concentraban una serie de problemáticas sociales y frente a ellos este grupo de autores exploró la elaboración de mapas que exhibían, por ejemplo,

³² Clifford R. Shaw y Henry D. McKay. 1972. *Juvenile delinquency and urban áreas: a study of rates of delinquency in relation to differential characteristics of local communities in American cities*. Chicago: The University of Chicago Press, 141-189.

³³ Santiago Linares. 2012. "Aportes de La Ecología Urbana y Modelos Neoclásicos Para Analizar La Diferenciación Socioespacial En Ciudades Medias Bonaerenses: Pergamino, Olavarría y Tandil (2001)." *Huellas*, 19 de junio del 2012, núm. 16: 16.

la distribución de la prostitución, del alcoholismo y de la delincuencia, en miras de buscar paralelismos entre las cifras que obtuvieron a partir de estos.

Esta escuela optó por utilizar la palabra “ecología” al pensar la ciudad y sus vecindarios como un hábitat en el cual las personas se pueden desarrollar mezclándose armoniosamente, no obstante, los procesos hostiles de dominación y asimilación que esto también implica³⁴. En este contexto surge el entendido de la desorganización social como una deficiencia en los mecanismos de control social tradicionales y a consecuencia de tal situación aumenta la delincuencia. El problema de los postulados presentados por estos académicos es que pretenden intervenir los grupos de estudio, con tal reforzar y ordenar un orden social esperable sostenido sobre los valores de los investigadores y no de los grupos estudiados³⁵. Dicho de otro modo, su interés radica en comprender las prácticas de los territorios estudiados para lograr transformarlos y se ajusten a las prácticas esperables de un grupo social normal templado bajo códigos ajenos.

Edwin Sutherland, en cambio, sostiene que el término empleado por la Escuela de Chicago no describe realmente la generación del fenómeno delictual y lo sustituye por el de organización social diferencial, pues el delito se constituye dentro de una organización social. Un grupo puede perfectamente estar organizado a favor del comportamiento delictivo mientras que el resto de la sociedad en contra de este, por lo que los delitos vendrían a vislumbrar una organización social diferente a la común³⁶. De esta manera enfatiza el proceso por el cual el delincuente llega a serlo, evidenciando que no se trata de un proceso individual, sino que grupal, lo que necesariamente lleva aparejada algún tipo de organización; en este sentido, si se asocia la Escuela de Chicago exclusivamente al tema de la ecología urbana, lo cierto es que los vínculos de Sutherland con esta resultan mínimos, ya que no hizo contribuciones directas; sin embargo contribuyó con una explicación distinta a

³⁴ Máximo Sozzo. 2016. “Park, Shaw Y McKay Y La Mirada Sociológica Sobre El Delito En La Escuela De Chicago”. *Delito Y Sociedad*, vol. 1, núm. 25: 110.

³⁵ *Ibid.*, 112.

³⁶ Edwin Sutherland. 2016. “Una Exposición De La Teoría”. *Delito Y Sociedad*, vol. 1, núm. 31: 122.

las tasas de delincuencia de Chicago³⁷. Sobre este punto, Pires, Debuyst y Digniffe señalan, sosteniendo que el autor es original respecto a las otras teorías de la Escuela de Chicago, que para Sutherland:

“una teoría general del delito, entre otras cosas, no podía construirse directamente a partir de factores o de condiciones concretas, sean de orden biológico, psicológico o sociológico. Para él, una teoría de este tipo no podía presentarse más que como una teoría de los procesos en la cual el resultado delito/no delito sería en principio contingente y en la que el pasaje al acto delictivo estaría condicionado al hecho de que esos procesos sean llevados a término.”³⁸.

Por otro lado, los académicos James Q. Wilson y George L. Kelling redactaron un artículo para el *Atlantic Monthly* durante el año 1982, que inspiró posteriormente el libro “Arreglando ventanas rotas” de Kelling y Coles. Esta teoría sugiere que el estado físico de los lugares da un indicio sobre el comportamiento de las personas que viven en un lugar determinado, pues vincula el desorden urbano con la criminalidad mediante un círculo vicioso por medio del cual algunos comportamientos meramente desviados pueden llevar a un deterioro de los controles comunitarios, deviniendo en un mayor comportamiento delictivo. Además, plantea que en dichos lugares existe un miedo excesivo a los actos delictivos, lo que implica un control informal aún menor, ya que el temor disuade a sus habitantes de buscar cambios³⁹.

Sin embargo, cabe destacar que esta teoría no relaciona necesariamente la pobreza como un factor que lleva hacia la delincuencia. En este sentido, durante el año 1969 el profesor Philip Zimbardo de la Universidad de Stanford llevó a cabo un experimento en el cual dejó un par de autos idénticos en dos zonas diferentes de Nueva York, el Bronx y Palo Alto; una pobre y otra acomodada. El auto abandonado

³⁷ Alvaro Pires, Christian Debuyst, y Francois Digneffe. 2014 “Elementos para una relectura de la teoría del delito de Edwin Sutherland”. *Delito y Sociedad*, vol. 1, núm. 37: 14.

³⁸ *Ibid.*, 16.

³⁹ Buil, op. cit. 36-37.

en la primera fue vandalizado a las pocas horas y el segundo se mantuvo intacto; al menos hasta que decidieron romper un vidrio de este último, lo que desató el mismo resultado de Bronx. Esto señalaba que al parecer el auto abandonado transmitía una idea de despreocupación que se encargaba de romper los códigos de convivencia, de tal forma que las faltas no sancionadas llevan a la comisión de delitos cada vez más graves⁴⁰.

La importancia de los autores y teorías recién expuestas radica en su relación con las ideas de Robert Sampson respecto a la eficacia colectiva de los barrios. La teoría de la desorganización social de Shaw y McKay son la base de su pensamiento; y a pesar de alejarse de ellos para crear su propia teoría, están presentes a lo largo de su trabajo al ser su fundamento intelectual y para entender la Teoría de la Eficacia Colectiva, es necesario comprender su herencia. Del mismo modo resulta importante destacar la importancia que otorga al capital social de un vecindario, ya que siguiendo a Sutherland enfatiza su capacidad para organizarse diferencialmente. La teoría de las ventanas rotas, en relación con el experimento señalado anteriormente, demuestran que en un barrio se cometerán crímenes si se dan señales de descuido, incluso a pesar de estar organizado. En el último capítulo se profundizará la relación que existe entre estas teorías seleccionadas para realizar una aproximación a la Criminología Ambiental y el foco principal de esta tesis, presentar las residencias del SENAME como ambientes de interacción social en los cuales se manifiestan las variables que serán definidas al final del próximo apartado, a la luz de la Teoría de la Eficacia Colectiva.

4.3.2 La desorganización social para Robert Sampson

Como se adelantó al principio de este capítulo, este trabajo de investigación estará nutrido por el campo Criminología Ambiental, para estos efectos habiéndose ofrecido de manera ilustrativa algunas de las teorías que componen dicha área. Sin embargo, esta investigación se centra en la perspectiva del profesor Robert

⁴⁰ Ibid., 38.

Sampson de la Universidad de Harvard respecto a la teoría de la desorganización social, al ser una más moderna y acorde al presente.

De acuerdo con Sampson la vida social está arraigada en un lugar y este no es otro que el vecindario local⁴¹. Para el profesor, estos varían enormemente en todo tipo de ámbitos, entre los cuales está la pobreza⁴²; pero está también relacionado a otros factores como la salud y el bienestar. En atención a esto, considera importante no solo reconocer la gran cantidad de diferencias que existen entre los vecindarios, sino también tratar de averiguar las razones de esto. De esta forma, presta especial atención a los eventos que suceden en determinado lugar y las características que en este campo se asocian al desorden. Este desorden funcionaría como un mensaje indicador de que el barrio ha sido dejado de lado y que nadie se preocupa por él, por lo atraería la comisión de delitos⁴³. Así, el desorden venía a ser un síntoma de un problema mayor al haber ciertas condiciones en el vecindario que lo impulsaban; sin embargo, un problema para Shaw y McKay fue encontrar vecindarios internamente organizados en los que ocurría una gran cantidad de delitos⁴⁴. Situación similar a lo que ya se mencionó a propósito de la teoría de las ventanas rotas en relación con el experimento del profesor Zimbardo y las críticas de Sutherland.

En tal contexto es que Robert Sampson ofreció una nueva mirada a la teoría de la desorganización social, por medio de la cual volcó la atención en la *Eficacia Colectiva* de los vecindarios. Dicho término se compone de dos mecanismos fundamentales, a saber: la cohesión social, que es la parte *colectiva* del término; y las expectativas compartidas de acción de los vecinos, que hace referencia a la *eficacia* del concepto y dice relación con la sensación de confianza y dependencia entre vecinos. Esta mirada se hacía de las premisas clásicas de la desorganización

⁴¹ Francis T. Cullen y Pamela K. Wilcox, eds. 2010. *Encyclopedia of Criminological Theory*. California: SAGE Publications, 3.

⁴² Robert J. Sampson y Stephen Raudenbush. 2001. "Disorder in Urban Neighborhoods: Does It Lead to Crime?" En *Research in Brief*. Washington D. C.: National Institute of Justice, 2.

⁴³ *Ibid.*, 4.

⁴⁴ Cullen, *op. cit.* 6.

social en cuanto a que el control social era un problema no solo atribuible a los individuos; pero se apartó de caracterizar dicho control en base a los lazos fuertes entre los vecinos.

Aquella visión se enfocó además en las estrategias comunes y corrientes que utilizaban las personas a modo de control informal; como lo es la voluntad para intervenir frente a la deserción escolar y a las situaciones que implican un menoscabo para el ambiente, como lo son la instalación de mercados de drogas y prostitución. En tal sentido, la capacidad de los residentes de un barrio para hacer ejercer control sobre antedichas situaciones se convertía en un factor que influenciaría las oportunidades de suceder para el crimen. De aquí que la eficacia de un barrio relativa a tareas específicas está inserta en un contexto de confianza y cohesión social; así las cosas, para Sampson resulta posible sostener que los humanos son menos propensos a esperar compromiso en actos de control social del cual no participarán nuevamente o donde sus partícipes no confían entre ellos. En este mismo orden de ideas, el autor señala que el intercambio entre delincuentes y no delincuentes no se contrapone a la lógica de la Eficacia colectiva; el desarrollo de valores está presente en ambos grupos y los más pobres están en mayor contacto con las realidades de la delincuencia, con la cual no pueden evitar tratar⁴⁵.

Es más, los estudios de Robert Sampson indicaron que el desorden no causaba directamente los crímenes, a pesar de demostrar donde la primera era mayor también lo era la violencia. El nivel de desorden variaba de acuerdo con la composición estructural del vecindario, pero cuando estas características se analizaban a la luz de la eficacia colectiva resultaba en que la relación del desorden y el crimen se desvanecía; así sucedía con, por ejemplo, el homicidio que es uno de los indicadores más importantes de violencia. Esta situación reveló que aquellos tenían raíces similares, es decir que las fuerzas que provocaban desorden también provocaban el crimen y estas no eran otras que las características del vecindario, en conjunto con su cohesión y controles sociales informales. Sin embargo, había

⁴⁵ Robert J. Sampson. 2013. *Great American City: Chicago and the Enduring Neighborhood Effect*. Chicago: University of Chicago Press, 149-154.

una excepción a dicha revelación: entre todos los crímenes se encontró una relación directa entre el desorden y los robos y hurtos. Esto se explicaba porque los ladrones respondían a las señales visuales de desorden en cada barrio que los motivaría a delinquir en tal sentido, acabando con la eficacia colectiva del vecindario en el proceso⁴⁶.

A pesar de que sus estudios no sostenían la Teoría de las Ventanas Rotas ya mencionada, esto no implica que el desorden sea irrelevante para entender el crimen. Como se mencionó, las señales de desorden o desorganización física y social son verdaderas señales a las que los vecinos de un barrio responden y que a su vez potencian la viabilidad de un vecindario. En todo caso, para el profesor esta desorganización funcionaría en forma de cascada, ya que motivaría a los residentes con los medios económicos suficientes para salir del barrio, aumentando la inestabilidad de este último y dejando en él solo a los más pobres; situación que se asociaría a una baja eficacia colectiva y a una mayor tasa de crimen y desorden, que aumentaría sostenidamente en el tiempo. Por estas razones Sampson plantea que las políticas destinadas a reducir el crimen a través de la erradicación del desorden están mal enfocadas; puede que estas tácticas reduzcan la delincuencia, pero indirectamente a través de la estabilización del barrio, pues, como ya se mencionaba, no existe mayor relación entre la desorganización y la mayor parte de los delitos; dicho de otro modo por Liliana Manzano: “el vínculo entre desorden físico y crimen no es tan fuerte, y más bien se ha detectado que el desorden físico puede ser explicado por factores similares a los causantes del delito, por lo cual se produce una relación espuria”⁴⁷. Así las cosas, Los ingredientes del crimen parecieran ser en verdad las desventajas estructurales y niveles bajos de eficacia colectiva de vecindario, más que su desorden.

Teniendo en cuenta lo anterior, la teoría de la eficacia colectiva se aparta de las herramientas formales para reducir la delincuencia en un lugar; Sampson se enfoca en la efectividad de los mecanismos informales por medio de los cuáles los

⁴⁶ Sampson y Raudenbush, op. cit. 4-5.

⁴⁷ Manzano, op. cit. 182.

propios vecinos de un lugar logran su orden. Ejemplos de lo anterior son la supervisión de los grupos de juego que forman los niños, la voluntad de intervenir frente a casos de deserción escolar y las reuniones de adolescentes que vagan en la calle involucrándose en acciones desviadas, y derechamente contender con aquellos que perturban el orden del barrio, como aquellos que instalan mercados ilegales de drogas y prostitución⁴⁸. Manzano deduce desde las conclusiones de Sampson que “la carencia de habilidades comunitarias para proponerse y realizar metas comunes y, por ende, efectuar un control social efectivo sobre niños y adolescentes y, en, general, sobre el entorno local, genera altos niveles de desorden y de delito”⁴⁹. Con todo, esto no implica que todo dependa de la capacidad de los vecinos de un barrio para organizarse efectivamente y hacer frente a los factores que amenacen la calidad de su entorno; lo que sucede en estos vecindarios está influenciado por factores que van más allá de sus capacidades, como por ejemplo las políticas sociales y económicas que promueva el gobierno. Entonces, no basta con tratar de que los moradores de este espacio se organicen de mejor forma contra la violencia de manera informal, esta debe estar reforzada por el contacto con entidades que se encarguen de controlar el crimen formalmente⁵⁰.

A partir de los estudios realizados bajo la influencia de la teoría ecológica, Manzano resume las conclusiones de Sampson en cuatro procesos relevantes para la promoción de conductas delictivas, saber: el capital social, las normas y la eficacia colectiva, las actividades rutinarias, y los recursos institucionales. Los dos primeros forman parte de las vertientes vinculadas a la Desorganización Social propiamente tal, mientras que las actividades rutinarias se asocian al Desorden Físico, y la última hace referencia al papel del Estado y de las instituciones en la reducción del delito⁵¹, factores a los que se volverá a hacer referencia una vez se llegue al tercer capítulo de esta investigación y ya se hayan analizadas las variables que se presentarán

⁴⁸ Robert J. Sampson, Stephen W. Raudenbush y Felton Earls. 1997. “Neighborhoods and Violent Crime: A Multilevel Study of Collective Efficacy.” *Science*, 15 de agosto de 1997, vol. 277, núm. 5328: 918.

⁴⁹ Manzano, op. cit. 182.

⁵⁰ Sampson, Raudenbush y Earls, op. cit. 923.

⁵¹ Manzano, op. cit. 135.

dentro del marco metodológico que se utilizará para estos efectos. Antes cabe preguntarse, teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, cuál es el mecanismo subyacente respecto a la eficacia colectiva. ¿Es una forma de detener el crimen o acaso es más amplio e implica una forma colectiva de instruir a los niños y jóvenes hacia una actitud prosocial? Sampson busca responder esta pregunta distinguiendo entre los efectos particulares y los efectos duraderos de la eficacia colectiva. Los primeros hacen referencia a la forma en la que la efectividad colectiva inhibe el crimen en un vecindario determinado, mientras que el segundo dice relación con a la forma en la cual la eficacia colectiva influyó en el comportamiento de una persona incluso cuando abandonó su barrio de residencia⁵².

Por último, será necesario definir qué es lo que se entenderá por barrio y vecindario indistintamente dentro de esta investigación, para efectos de presentar más adelante a los centros del SENAME como uno de aquellos. Teniendo por reproducida la definición expuesta por Manzano y a la que se hizo referencia dentro de los antecedentes previos de esta investigación, habrá que complementarla con la perspectiva que Robert Sampson tiene sobre el concepto. Al igual que aquella, este último parte de las bases entregadas por Robert Park y Ernest Burgess para definir las comunidades locales como áreas naturales por las que competían la industria y las personas que buscaban viviendas asequibles. De acuerdo con esta visión, el barrio o el vecindario venían a ser un subconjunto dentro de una comunidad conformada por Personas e instituciones que ocupan un área definida e influenciada por fuerzas ecológicas, culturales y, a veces, políticas. Sin embargo, Sampson tiene presente la formulación realizada por Suttles en 1972, en tanto reconoció que las comunidades no forman sus identidades solo como resultado de la competencia del libre mercado; además sostenía que estas comunidades no se debían ver como entidades individuales, sino como una jerarquía de grupos residenciales progresivamente más inclusivos. Desde acá es que el profesor

⁵² Robert J. Sampson. 2008. "Collective efficacy theory: Lessons learned and directions for future inquiry". En *Taking stock: The status of criminological theory*, editado por Francis T. Cullen, John. P. Wright y Kristie R. Blevins. Nueva Jersey: Transaction Publishers, 157-158

entiende que el vecindario como unidades ecológicas anidadas dentro de comunidades sucesivamente más grandes⁵³ y estas unidades a su vez difieren dramáticamente en cuanto a sus calidades, sensaciones, vistas, sonidos y olores; pero son igualmente remarcables en cuanto a la diversidad de su comportamientos y actitudes que se juntan en un espacio específico, definiendo la organización social de la ciudad⁵⁴.

4.4 MARCO METODOLÓGICO

4.4.1 Objetivo de la investigación

El objetivo de esta investigación es realizar un análisis crítico acerca de la realidad física y ambiental de los centros de rehabilitación del ahora llamado Servicio de Mejor Niñez, siguiendo para estos efectos la Teoría de la Eficacia Colectiva del profesor Robert Sampson en relación con cinco variables que se presentarán dentro del próximo apartado. Con estos datos se pretende explicar la forma en la que dichos factores son capaces de generar actitudes delictivas en los residentes de estos centros que se presentarán verdaderos vecindarios provistos de sus propias características, organizaciones y normas de conductas que los definen dentro de la ciudad. En consecuencia, se abordarán las variables escogidas de tal forma que generen una imagen sobre estos centros para luego ser analizada conforme al bagaje teórico propuesto y poder contestar la forma en que estos factores instigan la aparición de conductas delictuales en los niños.

4.4.2 Necesidad de una metodología cualitativa

Este trabajo tiene por objetivo demostrar la forma en que las condiciones ambientales de los centros del SENAME conllevan al desarrollo y aprendizaje de valores criminales en los jóvenes, para lo cual se presentará la realidad sus residencias mediante distintas investigaciones e informes que se han realizado sobre ellas. Se trata de una investigación bibliográfica o documental que consistente

⁵³ Robert J. Sampson, Jeffrey D. Morenoff y Thomas Gannon-Rowley. 2002. "Assessing 'Neighborhood Effects': Social Processes and New Directions in Research." *Annual Review of Sociology*, vol. 28, núm. 1: 445.

⁵⁴ Sampson 2013, op. cit. 13.

en la comparación de distintas fuentes de información sobre el tema de cierta forma codificadas, que se tratarán de traducir aplicando un marco teórico refutable ya propuesto. Este método que mueve en el orden de los significados y sus reglas de significación dentro de un grupo, para su comprensión y análisis⁵⁵. Por ello, esta investigación tratará de indagar ciertos fenómenos sociales desde su lógica interna, poniendo atención en el ambiente que rodea a sus actores y a las percepciones sobre la realidad que suponen⁵⁶.

Es necesario un método capaz de comprender las relaciones subyacentes al fenómeno y no uno que se limite a enunciar cifras representativas de una muestra, que luego apunte al estudio de la distribución de sus variables o trate de observar dichas relaciones con un principio de comparabilidad o razonabilidad entre alternativas⁵⁷. El método cualitativo ofrece una estructura capaz de indagar qué existe tras las prácticas de los jóvenes del SENAME. Claramente no es posible dedicarse a la experimentación en un tema tan sensible como este y sobre el cuál, en todo caso, no se tiene un control directo. Por lo que lejos de buscar construir una realidad, es necesario observar la ya existente mediante la selección de ciertas variables representativas. Sobre lo anterior, Fred R. Kerlinger ha dicho que:

“La investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no tiene el control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables. Se hacen inferencias sobre las relaciones entre las variables, sin intervención directa, de la variación concomitante de las variables independiente y dependiente.”⁵⁸

⁵⁵ Manuel Canales Cerón. 2006. *Metodologías de investigación social: Introducción a los oficios*. Santiago: LOM Ediciones, 19-22.

⁵⁶ Rodrigo Flores. 2009. *Observando Observadores: Una Introducción A Las Técnicas Cualitativas De Investigación Social*. Santiago: Ediciones UC, 79.

⁵⁷ Cerón, op. cit. 14-15.

⁵⁸ Fred N. Kerlinger. 2002. *Investigación Del Comportamiento*, 4 ed. Nueva York: McGraw-Hill, 504.

4.4.3 Método concreto

El enfoque metodológico del cual se valdrá esta investigación será del tipo documental bibliográfico o análisis bibliográfico. Esto quiere decir que se recopilarán distintas fuentes de información secundarias y terciarias como lo son informes, investigaciones y reportajes realizados a propósito de las residencias del SENAME. Esto resultará en un análisis que se refiere a la experiencia de los niños, niñas y adolescentes en la institución hasta antes de la entrada en vigor del nuevo Servicio de Mejor Niñez. Este enfoque metodológico permitirá ilustrar esta investigación con el estado ambiental recogido a lo largo de distintas documentales fuentes respecto a los Centros del SENAME, para luego poder abordar la influencia que tienen sobre sus residentes. De acuerdo con Zwerg y Ramírez, las técnicas de este método concreto:

“se sirven de datos extraídos a partir del análisis, revisión e interpretación de documentos que aportan información relevante para la comprensión del fenómeno. Para ello se utilizan documentos de cualquier especie tales como fuentes bibliográficas, hemerográficas o archivísticas (...) Desde la dimensión metodológica, la importancia de esta técnica radica en la capacidad para capturar los hechos histórico-sociales y culturales. Dicho material documental surge en contextos naturales de interacción social y no se reduce a lo textual, involucra tanto los documentos escritos como los documentos visuales”⁵⁹

En este mismo orden de ideas, y entendiendo que el método cualitativo se trata de un constante proceso creativo, se destacarán ciertas fotografías que dan cuenta de las condiciones en las que viven, pues esta es una herramienta de gran versatilidad que permite explorar otros canales de comunicación cuando el lenguaje verbal encuentra limitaciones⁶⁰.

⁵⁹ Fabián Ramírez Atehortúa y Anne Marie Zwerg-Villegas. 2012. "Metodología de la investigación: más que una receta" *AD-minister*, 18 de mayo de 2012, núm. 20: 100.

⁶⁰ Teresa González-Gil. 2008. "El papel de la fotografía en la investigación cualitativa". *El Ser Enfermero*, vol. 1, núm. 4: 5.

4.4.4 Población y muestra

Es evidente que existen conductas delictivas dentro del Servicio Nacional de Menores, de allí que esta institución es la población que esta investigación pretende analizar. Sin embargo, considerando la emergencia sanitaria que atraviesa el país durante el proceso de esta investigación, resultará imposible concentrarse en un centro o grupo de centros específicos del SENAME, en atención a los protocolos de higiene que limitan el contacto entre personas, sobre todo si se trata de lugares cerrados en los que vive una gran cantidad de personas. Así las cosas, la muestra de esta investigación no será representativa de un lugar determinado, sino significativa en relación con los antecedentes bibliográficos disponibles y en base a ellos se analizará el efecto de los aspectos ambientales allí descritos siguiendo los conceptos planteados en el capítulo anterior.

4.4.5 Variables

Desde la nueva lectura que realiza Robert Sampson respecto a la Teoría de la Desorganización Social, que pone su atención en la eficacia colectiva de las comunidades para prevenir el delito, esta investigación se llevará a cabo sobre la base de cinco factores que parecen coincidir con los aquellos que el autor observó en sus estudios ambientales respecto al crimen en Chicago. Cabe recalcar que estos son algunas de las variables que en general pueden llevar a la comisión de delitos y de ningún modo son los únicos.

Señalada dentro de los antecedentes previos a esta investigación y teniendo presente los adelantos que se hizo respecto a su trabajo, Carmen Soto Ramonda se hizo cargo de la institucionalización partiendo desde la base de que los medios de comunicación e incluso la academia han presentado un concepto que no enuncia un contenido claro. Para la autora, esto sería una operacionalización que enfatiza aspectos muy concretos de la internación y a fin de cuentas demuestra un profundo desconocimiento sobre el alcance del concepto. En consecuencia, el proceso al cual se somete a los residentes de los centros del SENAME es uno que reduciría las subjetividades y las historias a una operacionalización de datos; en este sentido, afirma que la institucionalización involucra procesos más allá de los formalmente

expresados y que esa intervención no explicitada vulnera a los niños⁶¹. De todos modos, antes de mencionar brevemente sus críticas a este concepto, corresponde aclarar que la institucionalización se trata de un proceso en el cual los niños, las niñas y adolescentes, cuyas familias se encuentran imposibilitadas de brindarles los recursos necesarios para su crecimiento o que, por otras razones, atentan contra su debido desarrollo, son insertos dentro del sistema de acogimiento brindado principalmente por el Servicio Nacional de Menores⁶².

Ramonda sostiene que existe un ejercicio de suprimir la historia de los niños durante la institucionalización en el SENAME, lo que viene de la mano con la separación entre el niño y su familia, cambiando sus lugares de referencia y sus figuras significativas, experimentando la desaparición de su historia afectiva; lo que impediría toda posibilidad de transmisión y memoria en el niño. Al mismo tiempo, esta institucionalización provoca no sólo el olvido de la historia de los niños, sino también, el intento de borrar su lugar en la historia. Para ilustrar sus ideas, señala que el diputado René Saffirio dio a conocer 1.313 muertes de niños al interior de las residencias del SENAME en un período de 10 años y que de estas sólo 23 contaron con autopsias por parte del Servicio Médico Legal⁶³. Frente a esto, la autora sostuvo que tal situación sería imposible de explicar desde la noción de institucionalización tradicional; aunque sería posible de entender como un efecto de la estructura de la propia institución que le da forma de una forma no explicitada y en consecuencia los niños captados por el SENAME fácilmente pueden ser tomados como víctimas de la marginación social para luego llegar a ser víctimas de la violencia de una institución, que bien puede reducir sus vidas y muertes a simples datos en sus estadísticas. En consecuencia, señala que las instituciones son capaces de trasladar hacia un segundo plano sus objetivos para perpetuar su organización, transformando sus medios en sus fines. Debido a lo anterior pareciera ser que el

⁶¹ Soto, op. cit. 20-21.

⁶² Leonor Herrera y Jorgelina Shae. 2016. "El Problema de La Institucionalización de Los Niños, Niñas y Adolescentes Privados de Cuidados Parentales En Chile." Santiago, Chile: Universidad Finis Terrae, Facultad de Derecho, 39.

⁶³ Soto, op. cit. 22.

SENAME termina replicando por medio de la institucionalización la violencia que le fue encargada combatir⁶⁴.

Por otro lado, y de acuerdo con la Real Academia Española el verbo *Desarraigar* significa “Separar a alguien del lugar o medio donde se ha criado, o cortar los vínculos afectivos que tiene con ellos”⁶⁵. Esto supone el desprendimiento involuntario del niño de su vínculo familiar y de sus costumbres, para ser reemplazados por otros vínculos y valores; disolviendo las relaciones con sus personas cercanas. En este contexto, el individuo desarraigado pasa de vivir con su círculo a sobrevivir en un ambiente extraño y al sentirse excluido se dificulta la exteriorización de sus emociones, pudiendo recurrir como medida defensiva a la violencia al disiparse el sentimiento de pertenencia e inclusión⁶⁶.

Según Máximo Andrés Rodríguez “el desarraigo es interpretado como la Falta de interés o lazos con el entorno en que se vive, es el inconstante estar aquí, pero ser de allá, no pertenecer a ningún lado, sin embargo, extrañar algo que no se tiene o que se perdió en el transcurso de la vida es un devenir de esta era.”⁶⁷. Dicho de otro modo y de acuerdo con el tema de esta investigación, es la extracción de un niño de su grupo familiar y del hogar que habitaba para transportarlo a un lugar extraño y distante de su círculo afectivo, generando un sentimiento de no identificación con el nuevo contexto que tendrá durante un tiempo incierto, sin un objetivo claro y lejos de su medio natural. Como se apreciará más adelante, el desarraigo social está vinculado a la deserción escolar entendida como un curso mediante el cual un alumno se aleja sucesivamente de sus estudios, culminando con el completo abandono de estos. Resulta importante observar esta variable dentro de los informes que serán analizados, dado que “uno de los principales factores que propenden a la delincuencia es el fracaso escolar, entendido este como

⁶⁴ Ibid., 23-28.

⁶⁵ Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., s.v. “desarraigar”.

⁶⁶ Jessica Bustamante, Andrés Sánchez y Tatiana Gaviria. 2013. “Consecuencias Sociales Que Genera El Desarraigo.” Medellín: Corporación Universitaria Minuto de Dios, 31-33.

⁶⁷ Máximo Andrés Rodríguez. 2012. “El Desarraigo Y La Crisis Educativa”. *Revista Científica De FAREM-Estelí*, julio de 2012, núm. 2: 63.

la incapacidad de adaptarse al sistema escolar, lo que lleva a los malos resultados académicos y a la deserción, aparejados del sentimiento de frustración.”⁶⁸. A su vez, la deserción escolar es uno de los factores que Robert Sampson adoptó durante sus investigaciones a propósito de la Teoría de la Eficacia Colectiva, para explicar la delincuencia en los jóvenes⁶⁹.

La deserción es una entre distintas conceptualizaciones para comprender el fenómeno de la desescolarización. El concepto del cual se vale esta investigación enfatiza el problema que existe entre el individuo y su contexto extraescolar al momento de analizar las razones que lo llevan a su salida del sistema educativo. Sin embargo, también es posible comprender la desescolarización desde una perspectiva estructural que enfatiza la relación entre el individuo y el sistema educativo, donde se consideran las dificultades de este para manejar las condiciones sociales de aquel, provocando su desvinculación escolar⁷⁰.

Entre dichas dificultades está la ingesta continua y excesiva de alcohol, la de medicamentos no recetados y la de drogas en su sentido más común, como la marihuana, la cocaína o la pasta base. La utilización de estas sustancias puede provocar una enfermedad cerebral crónica que afecta el comportamiento de las personas, impidiendo su capacidad para controlar su consumo⁷¹. En este orden de ideas, un informe elaborado por el Servicio Nacional de Menores concluyó que hasta febrero del año 2019, se habían reportado 3.801 casos de menores de edad que consumían estas sustancias al interior del sistema. Así mismo, una auditoría a once Centros de Reparación Especializada de Administración Directa durante el 2018 demostró que la población de niños y adolescentes consumidores llegaba a un 42

⁶⁸ Riquelme y Troncoso, op. cit. 117.

⁶⁹ Robert J. Sampson y John H. Laub. 2003. “Life-Course Desisters? Trajectories of Crime Among Delinquent Boys Followed to Age 70” *Criminology*, vol. 41, núm. 3: 315-318.

⁷⁰ Centro de Medición Universidad Católica de Chile. 2016. *Estudio de Caracterización de Los Programas de Reinserción Educativa de SENAME y MINEDUC*. Santiago: Unidad de Comunicaciones SENAME, 21.

⁷¹ Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos. 2021. “Consumo de drogas y la adicción.” *MedlinePlus en Español*, actualizado el 19 de noviembre de 2021.

por ciento⁷². Entra la duda acerca de las razones por las cuáles existe un porcentaje tan alto relacionado al consumo de drogas por parte de los niños y adolescentes que viven en estos centros del SENAME. De acuerdo con la teoría de la desorganización social este sería uno de los factores que generan desorden y este desorden incita al delito. Sin embargo, en verdad parecía no haber una relación directa entre aquellos y siguiendo esa línea de pensamiento se llegaría a una lógica circular en virtud de la cual el crimen provoca crímenes. Esta variable, como las cinco que se utilizarán en esta investigación, en verdad apuntan a analizar la eficacia colectiva de los hogares del SENAME. Es por esto por lo que en vez de entender el consumo o el tráfico de drogas al interior de aquellos como un delito y factor de desorden que provoca más delitos, es necesario estudiar si es que acaso las razones que llevan a la comisión de uno y otro son manifestaciones de un mismo proceso. La última variable para analizar será el componente físico de los espacios en los que viven los niños y jóvenes viven institucionalizados y desarraigados socialmente, por eso es necesario tomar en consideración la calidad de las viviendas, de sus mobiliarios y artículos con los que disponen para desarrollar su vida.

⁷² Ricardo Verdugo. 2019. "Alcohol y Drogas En El Sename: Vulneración Aumenta El Consumo." *Diario Uchile*, 21 de marzo de 2019.

5 CAPÍTULO II: ASPECTOS AMBIENTALES

5.1 VISIÓN GENERAL

El Servicio Nacional de Menores es un organismo gubernamental centralizado a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este organismo fue creado en enero de 1979 y su funcionamiento es guiado por órdenes de los tribunales de justicia, quienes derivan a los menores que requieren de los cuidados que la institución entrega. Los servicios que este organismo presta son, por lo general, entregados de forma directa por esta institución, pero también apoya su funcionamiento en una red de colaboradores como que se encuentran acreditados mediante licitaciones públicas.

Esta institución divide sus funciones en tres ámbitos: el primero de ellos es la protección y restitución de derechos a los menores que han sido víctimas de tratos vulneratorios, abandono y violencia que requieran de intervención, ya sea a través de la internación permanente o transitoria en un centro del SENAME. La segunda es el área de justicia juvenil, aquella donde se deriva a todos los casos de menores entre 14 y 17 años que han cometido ilícitos y que deben ser juzgados según la ley de responsabilidad penal juvenil. La tercera es el área de adopción, llevando registro de los niños aptos para ser adoptados y de los postulantes a adoptar. Acorde al anuario estadístico del SENAME en 2015 se realizaron en total 234.292 atenciones a 116.684 niños, niñas y adolescentes (NNA). De estos, 1.388 atenciones (un 1%) correspondieron al área de adopción, realizándose 510 enlaces. A su vez, se realizaron 33.792 atenciones (un 14%) a jóvenes (mayores de 14 años y menores de 18 años) que cumplen medidas bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y 199.112 atenciones (un 85%) en el área de protección de derechos (DEPRODE). Dichas atenciones fueron llevadas a cabo por 376 organismos colaboradores vigentes y 62 centros administrados directamente por el SENAME⁷³.

⁷³ Paulina Henoch, Yasmín Zaror y Emilio Lincopi. 2017. "SENAME: Qué Hace, Cómo Lo Hace y Hacia Dónde Debiera Ir." *Libertad y Desarrollo: Serie Informe Social*, marzo de 2017: 8.

Teniendo en cuenta esta breve descripción del funcionamiento interno del SENAME, la temática de esta investigación se circunscribe a factores que se encuentran principalmente a las áreas de protección y adopción mencionadas; dejando fuera de este análisis al funcionamiento de la justicia juvenil, pues se trata de una respuesta a los comportamientos cuyo origen se busca estudiar. En este sentido, las cinco variables mencionadas versan sobre la vida de los niños, niñas y jóvenes residentes de los hogares del SENAME y en particular sobre ciertos aspectos ambientales que los acompañan durante su estadía. Estos dicen relación con el tiempo durante el cual los menores permanecen dentro de sus hogares, con la distancia que tienen respecto a sus círculos más íntimos y con el progresivo abandono de sus estudios; acompañado por el consumo de sustancias tóxicas y una infraestructura carente de la calidad necesaria para dar asilo a niños cuyos derechos han sido vulnerados.

Para efectos de decidir estas variables se tomó en consideración uno de los primeros informes en destapar la realidad del SENAME al conocimiento público, se trata de los resultados de una investigación llevada a cabo por el Poder Judicial en conjunto con la UNICEF durante el año 2013 respecto a las condiciones de vida de los niños y niñas que residían en estos centros. Este *dossier* tomó el nombre de quien fue nombrada por la Corte Suprema como su coordinadora, Mónica Jeldres, que, en conjunto con un grupo de letrados en el tema, diseñaron un marco metodológico que incluyó distintos instrumentos de medición, tales como encuestas y entrevistas, revisión expedientes e inspección de los hogares. Con los datos obtenidos elaboraron fichas acerca de las residencias y sus residentes, permitiendo unificar la información sobre los niños que tenían los Tribunales de justicia⁷⁴.

Entre los indicadores que esta comisión logró identificar, se destacó en primer lugar el gran número de fichas médicas desactualizadas respecto a los menores que manejaban los hogares, a pesar de estar obligados a su revisión; desde lo anterior se pudo constatar la existencia de pacientes que no recibían tratamiento

⁷⁴ Nathalie Oyarce. 2017. *Diagnóstico al Sistema de Protección y Propuesta: Una Mirada de La Sociedad Civil*, 2º versión. Santiago: Fundación Infancia, 11.

médico a pesar haber sido diagnosticados con enfermedades crónicas⁷⁵. Entre otros hechos flagrantes, encontraron una red de explotación sexual en una residencia de Arica; situación que culminó con la formalización de sus guardadoras. Esta misma comisión llegó en horas de la madrugada al hogar y pudo ser testigo del consumo de drogas al cuál se encontraban expuestas las mismas niñas prostitutas, llegando a la conclusión de que estar en ese hogar, lejos de proteger sus derechos, implicaba un verdadero peligro para ellas, ya que “se había producido una cronificación y agudización del estado de toxicomanía de las niñas y adolescentes desde su ingreso a la residencia hasta la fecha”⁷⁶. En otro centro de la misma región se encontraron una situación de abandono y despreocupación tal, que solo podía describirse como “un lugar peligroso, insalubre y denigrante, donde los niños no tienen ningún control ni son cuidados”⁷⁷.

En general, la Comisión Jeldres detectó la existencia de abusos sexuales que en su mayoría eran realizados entre los menores; pero también registró la presencia de una gran violencia física y verbal por parte de los guardadores⁷⁸. En este sentido, la encuesta “Mi derecho a ser escuchado” realizada SENAME y aplicada a cerca de 4000 niños⁷⁹ recogió resultados similares respecto a los abusos y la violencia física detectadas por la Comisión Jeldres un año después; además reveló que el 71,6% de los encuestados deseaba de escapar de su residencia⁸⁰. A propósito de estas últimas, la Comisión tuvo a la vista los antecedentes entregados por el Ministerio de Justicia respecto a las visitas que realizó durante el año 2012 a 48 centros de protección, donde se detectaron graves problemas de infraestructura, suciedad y

⁷⁵ Cámara de Diputados de Chile. 2013. “Informe De La Comisión De Familia Constituida En Investigadora Para Recabar Información Y Determinar Responsabilidades En Las Denuncias Sobre Hechos Ilícitos Ocurredos En Hogares Del Servicio Nacional De Menores.”. 24-25.

⁷⁶ Ibid. 28.

⁷⁷ Loc. cit.

⁷⁸ Guzmán, Juan Andrés. 2013. “Las Duras Críticas al Ministro Carreño y La Encuesta Que El SENAME Desdeñó En 2011.” *CIPER Chile*, 1 de agosto de 2013.

⁷⁹ Servicio Nacional de Menores. 2011. “Primera Consulta Nacional a Niños, Niñas y Adolescentes de Centros Residenciales: Mi Derecho A Ser Escuchado” Santiago: Ministerio de Justicia, 1-3.

⁸⁰ Ibid., 4.

hacinamiento; donde se reproducía un ambiente con situaciones de violencia y vulneraciones de derechos⁸¹.

A raíz de lo anterior, el objetivo que se propuso la Comisión fue crear un instrumento que permitiese evaluar a los propios niños las condiciones de sus hogares, para poder tomar conocimiento respecto a la visión que ellos tenían sobre a atención residencial recibida, incluyendo aspectos de infraestructura y servicios. Para este fin se aplicó una metodología cuantitativa a través de cuestionario dirigido a los niños, pero entregado a ellos a través de un juez que les leía las preguntas y luego escuchaba sus respuestas desde la intimidad. Dicho instrumento reflejó que un 14% de los niños no iba al colegio y un 45% no había sido revisado por un médico al ingresar al Centro Residencial; otro antecedente importante es que un 25% señaló que no realizaba ningún tipo de actividad, imposibilitándoles un modo de vida construido alrededor del concepto de comunidad. Además, estos resultados señalaban nuevamente la presencia de agresiones físicas por parte de los adultos hacia los niños y entre estos últimos, en conjunto con negligencias tales como la privación de comida por varios y la ausencia de atención en caso de enfermedad. Finalmente se constató la inexistencia de canales para que los niños pudieran expresar sus opiniones y, por lo tanto, hacer efectivo su derecho a ser oído; razón por la cual sentían no ser respetados al interior de las residencias⁸².

Durante el año 2013 la Cámara de Diputados aprobó la solicitud de 51 diputados para crear una Comisión Especial Investigadora que recabase información para la confección de un informe sobre la respuesta del Servicio Nacional de Menores en la vulneración de los derechos de los menores que se encuentran en hogares dependientes o sujetos a su fiscalización y la ponderación de las irregularidades que arrojaron los estudios anteriores realizados por el Poder Judicial, la UNICEF y el SENAME⁸³. Esta Comisión, se encontró nuevamente frente a una infraestructura precaria, peligrosa, insalubre y denigrante, sin lugares para

⁸¹ Cámara de Diputados de Chile 2013, op. cit. 72.

⁸² Ibid. 73-79.

⁸³ Cámara de Diputados de Chile. 2014. "Informe de la Comisión Especial Investigadora del Funcionamiento del Servicio Nacional de Menores.". 1.

que los niños y adolescentes mantuviesen el contacto directo y regular con sus familias⁸⁴. Rosa Ortiz, experta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en temas relacionados a los derechos de los niños, se refirió a la necesidad de otorgar una mayor atención a los niños con tal de satisfacer sus reparaciones. Sin embargo, la cantidad de profesionales especializados para atención era acotada y se debían repartir entre 1.200 proyectos a nivel nacional. En este sentido, los mismos centros del SENAME carecían del personal suficiente para cumplir su labor básica en hogares que tenían una excesiva cantidad de niños, sin contar los problemas propios de cada uno de ellos⁸⁵.

Soledad Larraín, consultora del Área de Maltrato Infantil de UNICEF, se refirió a un Informe realizado durante el 2006 para el Secretariado de Naciones Unidas⁸⁶. Este planteaba que la violencia en las instituciones era seis veces más frecuente que en los hogares de acogida y que los niños tenían una probabilidad casi cuatro veces mayor de sufrir violencia sexual. Además, aseveró que la permanencia prolongada de los niños en estas instituciones afectaba su desarrollo y producía daños difíciles de recuperar. Indicó que existía un desequilibrio entre la capacidad de los centros residenciales y los requerimientos de los menores y que a pesar de haber disminuido ligeramente el número de niños en las residencias no había mayores cambios en la institución para atender a una población cuyas principales causas de ingreso eran la negligencia, el maltrato y el abandono de por parte de sus padres⁸⁷. Su principal corolario fue que las residencias no contaban con la capacidad técnica requerida para la atención de los niños; es decir, una que contase con educadores especializados que asumieran el trabajo con los niños, sus familias y sus redes locales⁸⁸. Y a propósito de conclusiones, esta comisión dividió las suyas en 5 apartados sistematizados de acuerdo a sus contenidos que decían relación con las irregularidades expuestas en el "Proyecto de Levantamiento y Unificación

⁸⁴ Oyarce, op. cit. 12.

⁸⁵ Cámara de Diputados de Chile 2014, op. cit. 23-24.

⁸⁶ En referencia al Informe Mundial sobre la Violencia contra Niños y Niñas que se cita en el texto original, realizado por el investigador Sergio Pinheiro publicado el año 2010.

⁸⁷ Cámara de Diputados de Chile 2014, op. cit. 28-29.

⁸⁸ Loc. cit.

de Información referente a Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Residencial de Chile”; la situación de las residencias que debían brindar protección a los niños; la actuación del Servicio Nacional de Menores ante la vulneración de derechos de los niños acogidos en las Residencias; la responsabilidad del SENAME y finalmente las propuestas efectuadas por la comisión⁸⁹. Con todo, esta tesis se inspiró en los primeros tres apartados para la elección de sus variables, pues solo estos contemplan factores asociados a las características ambientales de sus centros posibles de analizar de acuerdo con el marco teórico seleccionado.

El primer apartado se generó frente a la falta de datos cuantitativos y cualitativos sobre la situación de los niños que se encontraban en esta institución, con el objetivo de analizar las condiciones reales en la que aquellos vivían. Para tal, se trabajó con la elaboración de una ficha individual respecto de cada niño, que serviría para verificar sus condiciones dentro de la residencia. Se trataba de un documento digital e inmodificable que constaba de 12 secciones referentes a la situación del niño y las causas que lo llevaron a estar allí. Pero además venía complementada con una ficha residencial que contemplaba las condiciones materiales del hogar para entregar un panorama general de cada vivienda, haciendo referencia a los antecedentes de la visita y de la residencia visitada; a su capacidad y las características de la población que contenía, tomando en consideración la dotación del personal, el estado de su infraestructura y el de su equipamiento; también a las condiciones de seguridad ofrecida a los niños dentro de un ambiente debía ser saludable. Además, buscaba evaluar la calidad de la educación que ofrecía a los niños, teniendo en consideración a la vida adulta que les esperaba, entre otros. La información obtenida por medio de estas fichas correspondía a 11 regiones del país donde se encontraban las 180 Residencias visitadas durante el año 2012⁹⁰.

Los principales problemas detectados mediante la elaboración de aquellas fichas respecto a los organismos colaboradores y de administración directa del

⁸⁹ Ibid. 107.

⁹⁰ Ibid. 108-111.

SENAME, y que resultaron ser especialmente llamativos para los fines de esta tesis, fueron los siguientes⁹¹:

1. Desconocimiento respecto a información vital para la intervención de los niños y falta de atención oportuna para sus necesidades de atención.
2. Personal insuficiente y no idóneo para la intervención psicosocial de los niños aparejado por una Insuficiencia de programas de atención para situaciones especiales como el consumo de sustancias tóxicas y patologías psiquiátricas.
3. Ausencia de un trabajo planificado, sostenido y efectivo en relación con la familia de los niños acogidos y respecto de los adolescentes abandonados sin posibilidades reales de ser adoptados. Lo que demuestra supervisión técnica insuficiente por parte del SENAME
4. La institucionalización de niños por períodos excesivamente largos que implican toda la infancia y adolescencia, extendiéndose en algunos casos más allá de la mayoría de edad.
5. La ubicación de los niños en residencias lejanas al lugar donde están sus hogares, lo que produce un desarraigo familiar y comunitario.

Otro aspecto relevante que recogió el levantamiento de información fue respecto al promedio etario de los residentes, que era de entre 8 y 12 años dependiendo de la región; pero que era acompañado por la presencia de residentes mayores de edad que llegaban incluso hasta los 29 años⁹². Además, y como se mencionó en las páginas anteriores, existía un porcentaje de niños con algún tipo de discapacidad o enfermedad que no recibían tratamiento alguno. Y en este mismo sentido y a propósito de las enfermedades, no es posible dejar de mencionar que gran

⁹¹ Ibid. 129-131.

⁹² Ibid. 134.

parte de aquellas se encontraba relacionada al consumo de sustancias tóxicas, especialmente al de la pasta base⁹³.

Al momento de definir los criterios más importantes según los cuales era necesario ponderar la situación de las Residencias del SENAME, la Comisión estimó que era menester considerar si ellas se encontraban en condiciones de otorgar protección a los niños, o en cambio los exponía a un riesgo físico, psicológico y/o social. Para estos efectos se encargaron de recoger los datos obtenidos por la Comisión de Trabajo conformada por miembros del Poder Judicial, de la UNICEF y del SENAME. Para definir lo que era un riesgo seguían a Bascuñán Domínguez, entendiéndolo como la probabilidad de un niño, niña y/o adolescente de presentar un déficit importante en las necesidades básicas que le garantizan un desarrollo adecuado; distinguiendo entre aquellos que implicaban un riesgo físico, como el consumo problemático de sustancias tóxicas o ser víctimas de abuso y maltrato intraresidencial; los que traían aparejado un riesgo psicológico, como estar diagnosticado con problemas de salud mental y no recibir tratamiento; y los que implicaban un riesgo social, como el hecho de hallarse desarraigados de sus comunidades de origen, el rezago escolar y la institucionalización prolongada sin planes de intervención adecuados para hacer posible la recuperación, reparación y reinserción social de los menores. En este contexto, la comisión decidió distinguir los 21 factores de riesgo a los que se hace referencia a propósito de un informe realizado por Carolina Bascuñán Domínguez, entre aquellos de alto, medio y bajo riesgo para cada una de las residencias investigadas del país donde volvían a resaltar el consumo problemático de drogas y alcohol; el ser víctimas de maltrato intraresidencial por parte de otros residentes y los cuidadores; la presencia de conductas sexualizadas producto de abusos; el desarraigo de las comunidades de origen y el no tener contacto con personas de vinculación afectiva; el rezago escolar y la larga institucionalización sin planes de intervención frente a las situaciones que motivaron el ingreso a las residencias⁹⁴.

⁹³ Ibid. 141-150.

⁹⁴ Ibid. 158-161.

En el apartado dedicado a la actuación del SENAME en la vulneración de derechos de los niños acogidos en sus residencias, el informe se dedicó a realizar una recopilación de distintas fuentes bibliográficas anteriores que ya daban cuenta de esta situación. Entre estos se hizo referencia fuentes internacionales como el Informe Mundial sobre la Violencia contra Niños y Niñas realizado en el año 2006 por el Secretariado de las Naciones Unidas, también se mencionó el Estudio Diagnóstico de la UNICEF del año 2010 sobre el SENAME planteó un desequilibrio entre la capacidad de los centros residenciales y los requerimientos de los menores, concluyendo que las residencias no contaban con la capacidad técnica requerida para estos efectos y que era necesaria una mayor cantidad de profesionales especializados. En esta misma línea se mencionaron las Observaciones Finales del Comité de Derechos del Niño de la ONU al Estado de Chile del año 2007 que planteó una serie de recomendaciones frente a los nudos críticos que presentaba el sistema, entre las cuales destaca el aumento de los recursos destinados al bienestar de la infancia; garantizar la protección de los niños víctimas o testigos de delitos y su acceso a servicios adecuados de recuperación, orientación y apoyo psicológico; las relacionadas al nivel de vida de los niños en cuanto al acceso a servicios básicos como el de agua potable; las relacionadas a la insuficiencia de acceso a la educación; y las que conminaban a Chile a realizar un estudio sobre las causas originarias de las pandillas juveniles en dentro de su territorio, con tal de encontrar la forma de proporcionarles servicios de reinserción y educación⁹⁵.

Sin embargo, estas recomendaciones dirigidas a entregar un mejor ambiente a los niños, niñas y adolescentes para su desarrollo no parecen haber sido seguidas si se tiene a la vista el Informe Final de la Contraloría General de la República del año 2011 sobre la auditoría que efectuó al SENAME. Durante las inspecciones físicas que el ente realizó constató, por ejemplo, que en el Proyecto "RPM — Hagámoslo Juntos" constaba de 5 casas cada una a cargo de una Educadora de Trato Directo, pero estas y sus baños carecían de aseo, tenían frazadas sucias y con mal olor, además la decoración no era acorde a la edad de los menores a los

⁹⁵ Ibid. 168-169.

que daba asilo. Las cocinas, cuyos muebles se encontraban desaseados, se utilizaban además de su propia función como un lugar de acopio para ropa limpia y sucia; sus refrigeradores se encontraban sucios y con alimentos expuestos una falta de limpieza y contaminación cruzada con las comidas descompuestas que permanecían en ellos. Los muebles de estas casas estaban en mal estado, las camas de los niños no tenían el abrigo suficiente y las estufas a leña no se utilizaban pese al frío que hacía en el lugar⁹⁶. En un orden similar de ideas, la “Comisión Despeje” conformada el 2009 por una comisión de jueces se encontró con que los niños del Hogar Galileo de La Serena dormían en el suelo y sin ropa de cama, además sus baños se encontraban en pésimas condiciones; así mismo, el Hogar de Niñas de la Fundación Carlos Oviedo tenía problemas de higiene en su cocina y comedor; pero uno de los centros con mayor cantidad de problemas fue el Hogar Juan XXIII de Buin, que luego del terremoto del año 2010 acondicionó un gimnasio como habitación para los niños, pero sus baños se encontraban en pésimas condiciones de higiene y los niños vagaban un patio estéril, sin estímulos ni actividades.

Durante el año 2012, los miembros de la Comisión Poder Judicial-Unicef para el Proyecto de Levantamiento y Unificación descubrieron la situación existente en la ciudad de Arica respecto a las residencias Ajilasga de niñas y Sariri de niños. Existía un grave estado de insalubridad sus dependencias, dependencias construidas sobre una infraestructura precaria, insalubre y denigrante. Ventanas rotas, paredes de cholguán, colchones sucios, baños sucios y carentes de duchas son algunas de las características de estas residencias que, así mismo, carecían de espacios para que sus residentes mantuvieran contacto con sus familias. Había un total ausentismo y deserción escolar, no había actividades recreativas, entraban y salían las niñas y niños sin supervisión para llegar durante horas de la madrugada sin razón aparente, tras haber consumido de pasta base y otras sustancias que los dejaba en un estado de cuasi-inconsciencia. Además, en el hogar Ajilasga existía una red de explotación sexual infantil y una constante negativa de los cuidadores a

⁹⁶ Ibid. 171-172.

las solicitudes de estas para sostener audiencias con jueces de familia, vulnerando sistemáticamente su derecho a ser oídas por uno⁹⁷. Situación que iba más allá de los 21 factores de riesgo a los que hacía referencia el informe de Bascuñán Domínguez.

Desde esta visión general que se recogió a partir de una serie de informes realizados por distintos entes respecto al funcionamiento del Servicio Nacional de Menores, se escogieron 5 fenómenos que parecían ser constantes y estar ligados. Estos, además, parecen acercar la teoría expuesta por Robert Sampson para explicar la delincuencia en Chicago a la realidad de la muestra y población seleccionada para la confección de esta tesis. Con tal de acercar sus ideas a la realidad nacional, los siguientes apartados serán los colores con los que se hará el intento de componer un bosquejo sobre un trozo del SENAME, para luego poder apreciar dicha experiencia desde razones que no siempre se tienen en cuenta al discutir sobre el fenómeno tan ubicuo como el aire.

5.2 LARGA INSTITUCIONALIZACIÓN

Teniendo presente la definición que se hizo anteriormente respecto a la institucionalización de los menores en el SENAME, se analizó una serie de informes que daban cuenta de este factor. Teniendo en cuenta la situación expuesta en el apartado anterior, este parecía ser un factor constante y duradero en el tiempo que podría ser relacionado con la Eficacia Colectiva de los centros residenciales para no solo hacer frente a los delitos, sino en la construcción de una actitud prosocial en sus residentes. Siguiendo esta línea, cabe tener presente un informe emitido por la Policía de Investigaciones durante el año 2018 respecto al organismo en cuestión, a raíz de la mediatización de Lissette Villa Poblete que llevó a los congresistas del país a solicitar formalmente al SENAME transparentar las muertes de niños en su interior. Sin embargo, la inconsistencia en las cifras entregadas y la demora en la entrega de información llevó al Ministerio Público a solicitar diligencias investigativas

⁹⁷ Ibid. 200-202.

que culminaron en este informe⁹⁸, cuyo cuerpo expone los diversos estudios que han evidenciado la forma en la que la institucionalización perjudica la salud física y mental de los niños y adolescentes, afectando negativamente, entre otras cosas, su desarrollo cognitivo, la regulación de sus emociones, el desarrollo de sus competencias sociales y su control inhibitorio, lo que puede llevar a la externalización de problemas de comportamiento⁹⁹. Cabe entonces preguntarse porqué de 15.000 niños sometidos al régimen residencial, solo el 20% correspondía a proyectos de acogimiento por parte de familias y el restante vivía institucionalizado¹⁰⁰.

Como se mencionó, el informe Jeldres y la Comisión SENAME I dieron cuenta de una larga institucionalización; la que implicaba una permanencia de los menores durante su niñez, adolescencia y, en algunos casos, su adultez al interior de los centros residenciales de este organismo. Situación que no hacía sentido, pues estas estadías debían ser de *ultima ratio*, prefiriendo la intervención estatal para reparar la situación que existe entre los niños y sus familias¹⁰¹. Mucho menos sentido parecía tener que en algún momento las razones que llevaban a esta situación obedecían principalmente a la pobreza o vulnerabilidad social de las familias de los menores y no a la exposición del niño a violencia, abusos sexuales o al consumo de drogas¹⁰². Sin embargo, cabe señalar que para el tiempo en que la Comisión Jeldres hizo su labor esta razón había disminuido y la principal causa había pasado a ser la negligencia y el maltrato por parte de los padres, lo que se reprodujo posteriormente a propósito la Comisión SENAME I demostró que los ingresos por pobreza detectados habían bajado en el país desde el 30% detectado durante el 2010 hasta alrededor de un 5% a la fecha de dicha Comisión¹⁰³. Lo

⁹⁸ Policía de Investigaciones de Chile. 2018. "Análisis del funcionamiento residencial en centros dependientes del Servicio Nacional de Menores". 21.

⁹⁹ Ibid. 89-90.

¹⁰⁰ Cámara de Diputados de Chile 2014, op. cit. 127.

¹⁰¹ Cámara de Diputados de Chile. 2017. "Informe comisión especial investigadora de la forma en que las autoridades han atendido las propuestas de la cámara de diputados, por la aprobación del informe de la comisión investigadora del SENAME en el año 2014, y la situación de menores de edad carentes de cuidado parental". 389.

¹⁰² Cámara de Diputados de Chile 2014, op. cit. 41-42.

¹⁰³ Ibid. 37.

anterior no obsta a la larga duración que estos niños han tenido que soportar, fuera cual fuera la razón que los llevó a su institucionalización. De ahí pues que la Comisión, como se mencionó en el apartado anterior, incluyó este factor dentro de los 21 que utilizó para ponderar la situación de las Residencias y si estas efectivamente protegían a los niños o los exponía a un riesgo. Estos factores se dividieron entre aquellos de alto, medio y bajo riesgo que se ponderaban según los factores 1, 0,75 y 0,5, respectivamente para cada categoría. Entre aquellas de alto riesgo se incluyó justamente a la larga institucionalización, la institucionalización por factores económicos y aquellas sin un plan de intervención; misma puntuación asignada al consumo problemático de drogas, a la falta de contacto con personas de vinculación afectiva y la desescolarización. Debe señalarse que, de acuerdo con la investigación realizada por dicha comisión, una larga institucionalización correspondía a aquella con una duración superior a los 2 años¹⁰⁴ y en este sentido, se pudo constatar que la permanencia de los niños en las residencias visitadas duraba alrededor de 5 años¹⁰⁵.

A propósito de la segunda comisión investigadora del SENAME, cuyos resultados estuvieron disponibles durante el año 2016, el Director Nacional del SENAME en ese entonces relató que dentro de las medidas adoptadas fue abordarlo con un plan de mejoras, entre las cuales estaba la desinstitucionalización de los niños y el trabajo con sus familias para propiciar su regreso a ellas. De acuerdo con él, casi el 100% de las residencias cumplió con estos planes ¹⁰⁶. Sin embargo, dentro del informe evacuado por la Policía de Investigaciones durante el 2018, se estableció que el 42,8% de la población nacional de residentes presentaba una estadía superior a los dos años distribuida en 176 centros, de los cuales un 73,3% presentaba una población sobreinstitucionalizada. A mayor abundamiento, al analizar el número de población adulta presente en las distintas residencias, se estableció que había 1135 residentes adultos distribuidos en el 44,5% de los

¹⁰⁴ Cámara de Diputados de Chile 2014, op. cit. 157-160.

¹⁰⁵ Ibid. 138-139.

¹⁰⁶ Cámara de Diputados de Chile 2017, op. cit. 55.

hogares, cuyos espacios comunes compartían con la población de niños, niñas y adolescentes¹⁰⁷.

De acuerdo con una investigación realizada durante el 2017 por Nathalie Oyarce para la Fundación Infancia, desde las diversas investigaciones que se han realizado sobre los efectos de la institucionalización, se ha concluido que la vida en las instituciones conlleva a una privación intelectual, física, social y emocional que implica un factor de riesgo para el desarrollo del niño, lo que lleva a problemas en su conducta y en relaciones de apego. Para ilustrar este punto se refiere a la institucionalización como un estímulo desencadenante de estrés y enfermedades que terminan por somatizarse, ya que el niño no entiende por qué fue separado de sus padres o sólo interpreta el hecho como abandono y no acepta su ingreso a un ambiente extraño¹⁰⁸. Dentro de este marco es también posible apreciar que una prolongada institucionalización está íntimamente ligada al desarraigo social de un niño, toda vez que lo separa de su familia por un largo tiempo en el que no se facilitan los espacios o los programas necesarios para que el vínculo afectivo se mantenga de la mejor forma posible en este nuevo contexto. Esto sucede fundamentalmente porque los Jueces que decretan el ingreso del menor a estas residencias lo hacen sin fijar un plazo ni tampoco objetivos a la institucionalización, objetivos que debieran ser el fundamento de una medida que busca proteger, reparar y reintegrar a un niño¹⁰⁹.

La relación que es posible apreciar entre la institucionalización y el desarraigo social y familiar es la razón por la cual este segundo fenómeno es la segunda variable tomada en cuenta para la elaboración de esta tesis; a su vez estas parecieran estar ligada a la deserción escolar y a comportamientos delictuales; tal como algunos llegan a afirmar que la internación en estos centros implica una deformación en la educación formal y social del menor.¹¹⁰

¹⁰⁷ Policía de Investigaciones de Chile, op. cit. 174.

¹⁰⁸ Oyarce, op. cit. 53.

¹⁰⁹ Cámara de Diputados de Chile 2017, op. cit. 295-296.

¹¹⁰ Riquelme y Troncoso, op. cit. 7.

5.3 DESARRAIGO SOCIAL

La comisión Jeldres ya había abordado el desarraigo comunitario de los niños y jóvenes que viven a distancias extremadamente largas de sus familias de origen, lo que dificultaba el trabajo con ellas. Dentro de hogares en situación de pobreza era muy difícil el contacto con ellas y en muchas veces no existían planes de intervención individual para sus residentes¹¹¹. Cabe destacar que hasta la entrada en vigor de la Ley N°20.084, que establecía un sistema de responsabilidad penal adolescente, no existían centros semicerrados en algunos lugares. Esto llevaba al traslado de los jóvenes condenados a otras ciudades, culminando en un desarraigo familiar y una mayor dificultad para su reinserción¹¹².

Aunque posteriormente se hayan destinado recursos para la creación de más centros de carácter semicerrado, la Comisión Jeldres indicó que el sistema residencial que debía acoger a niños, niñas y adolescentes institucionalizados bajo la protección de Servicio Nacional de Menores adolecía de deficiencias que ponían en riesgo la integridad física y psíquica de los mismos, además de vulnerar garantías fundamentales como lo es desarrollarse en su comunidad sin prolongar su situación de abandono con largas permanencias en las residencias provocando el desarraigo de su medio natural y familiar¹¹³. En este sentido, el Proyecto Levantamiento y Unificación estableció que entre los principales nudos críticos se encontraba el desarraigo completo de niños y adolescentes de sus lugares de origen por estar institucionalizados en residencias ubicadas a más de 150 kilómetros del lugar donde viven sus familias, tienen sus amigos y sus lugares de educación¹¹⁴. A propósito de esta situación, la Directora Nacional del SENAME durante el año 2016, doña Solange Huerta, señaló que en muchos casos frente la falta de habilidades parentales y a situaciones de vulnerabilidad, la respuesta que se estaba dando era la internación de los niños, sacándolos de su seno familiar por razones económicas. Por lo mismo era necesario enfocarse las formas en las que actuaba el Estado para

¹¹¹ Cámara de Diputados de Chile 2013, op. cit. 68.

¹¹² Ibid. 158.

¹¹³ Ibid. 258.

¹¹⁴ Cámara de Diputados de Chile 2014, op. cit. 129-134.

resolver esas situaciones antes de resolverlo mediante la institucionalización en el SENAME y tomar una medida tan extrema como sacar a un niño de su entorno familiar¹¹⁵.

Frente a la Comisión SENAME II expusieron egresados de su sistema de protección relatando sus experiencias, dentro de las cuales destaca la relatada por el señor Orellana. Manifestó que en su experiencia los niños eran identificados según un número y que a partir de ese momento cada día que pasaba marcaba un comienzo tan incierto como el que terminaba. Desde su punto de vista se han descartado factores importantes para la integridad y esencia de los niños que se desarrollan institucionalizados, ya sea de modo temporal o por largas permanencias en las residencias de protección, muchas de las cuales son cárceles. Y justamente en relación con este apartado, desde su crónica la primera herida emocional que se sufre al ser internado en los centros de protección del Sename es el desarraigo que comete un juez al privar a un niño de vivir con sus padres y sentenciándolo a vivir años con retraso escolar en centros donde se trata a los menores con castigos por parte de profesionales que no están capacitados. Posteriormente su grado de autoestima comienza a decaer, lo que se refleja en sus calificaciones escolares y hace sentir a los niños internados son tontos e incapaces; además existe una pérdida de la propia identidad en el tiempo que se vive institucionalizado y en la cantidad de veces en que se es transferido de una residencia a otra, lo que deriva en sentir que no pertenecen a ninguna parte. Señala que a propósito de los castigos los niños eran constantemente maltratados con violencia física y verbal, esta última en forma de frases denigrantes. Finalmente, expresa que cuando los transgresores son niños lo primero que hace la sociedad es etiquetarlos y en por lo mismo se asocia a los niños del SENAME a la delincuencia, haciendo presente que el 50% de las personas privadas de libertad ha estado en estas residencias¹¹⁶.

Es claro que la experiencia del señor Orellana es una entre tantas, pero resulta sumamente representativa respecto a las situaciones por las que viven

¹¹⁵ Cámara de Diputados de Chile 2017, op. cit. 63.

¹¹⁶ Ibid. 190-192.

muchos niños y niñas separados de sus familias para ser entregados a un ambiente en muchas ocasiones hostil. En función de las cuestiones hasta aquí planteadas, cabe destacar que para el Instituto Nacional de Derechos Humanos los Centros residenciales debieran cumplir las funciones de protección, reparación y reinserción en la vida familiar preservando en el proceso la identidad del niño o niña. Sin embargo, de acuerdo con sus observaciones durante el año 2017 un 40,4% de los Centros pone algún tipo de restricción en los horarios de visita, el 32,7% solo las permite en horario laboral durante días hábiles, un 50% impone restricciones a la frecuencia de las visitas y un 30% no admite más de dos visitas a las semanas. Todo aquello evidenciando que los Centros no se organizan en función de las necesidades de los niños, limitando el trabajo que realiza respecto a las familias y su vínculo con el afectado. Cabe destacar además que un 6% de la población no está autorizada para ingresar objetos personales a los Centros, lo que complementado con su observación cualitativa que señala en algunos de estos no haber fotos personales, dibujos o juegos propios, acentúa la despersonalización¹¹⁷. Todo aquello no parece coincidir con el entendido de que la separación de un niño de su familia es una medida que se da en un contexto de crisis para él y que para proteger su identidad es necesario prepararlo de cara a su traslado informándole claramente sobre lo que está sucediendo y permitiéndole incorporar la mayor cantidad de pertenencias a este nuevo entorno para que pueda apreciar la continuidad de sí mismo que es fundamental para la preservación de la identidad¹¹⁸. Se deben resguardar aspectos tan fundamentales como su nombre, su fecha de nacimiento y sus preferencias, pero además todas las particularidades que lo ligen a su comunidad de origen, pues:

“Un sentimiento de exilio o desarraigo puede ser vivamente experimentado por el niño o niña en el caso de que la cultura de la institución de acogida le impone nuevas costumbres, lenguajes y nombres que le impiden volver a reunirse con la comunidad de la que tiene que estar separado

¹¹⁷ Instituto Nacional de Derechos Humanos. 2018. “Informe Misión de Observación Centros Residenciales de Protección de la red SENAME”. 24.

¹¹⁸ Ibid. 208.

provisoriamente. Las culturas institucionales de los Centros de protección pueden ser en particular dañinas cuando se le prohíben al niño (...) hábitos que eran parte de su propia identidad cultural.”¹¹⁹

En este sentido, las situaciones en que los niños caen en un descontrol emocional, de impulsividad y de agresiones, se relacionan con frecuencia a la pérdida de la sensación de continuidad de existir que se experimenta a propósito producto de una institucionalidad que no tienen en consideración aspectos relevantes para la salud psíquica. Por lo mismo, la identidad no solo hace ilusión a un derecho fundamental del niño y a la sensación de pertenencia que pueda tener. También es un principio psicológico vinculado a la posibilidad de encontrar estabilidad gracias a la posibilidad de tener y conservar los soportes culturales que permiten encontrar apoyo ante momentos de sufrimiento¹²⁰. En conclusión, es posible hacerse con la conclusión de la memoria ya expuesta a propósito de los antecedentes previos de esta investigación:

“con la internación, lo que se logra es que este núcleo afectivo con todos los problemas que pueda tener, se desvincule de la formación del menor, no teniendo al interior de la institución ninguna figura de referencia formativa, por tanto, forzando al desapego. (...) lo que no solo resulta un perjuicio evidente en la formación del menor sino que hace inviable una eventual resocialización”¹²¹

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta ahora respecto a la institucionalización prolongada de los menores y su relación con el desarraigo que provoca primero respecto a sus familias, el primer lugar de aprendizaje de los niños, es que se decidió analizar en tercer lugar qué sucede con su segundo lugar de aprendizaje, el colegio, y el nexo que existe entre su abandono y las conductas delictivas en los niños y sobre todo los adolescentes del SENAME

¹¹⁹ Loc. cit.

¹²⁰ Loc. cit.

¹²¹ Riquelme y Troncoso, op. cit. 115-116.

5.4 DESERCIÓN ESCOLAR

Como se señaló, dentro de los 21 factores entre los cuáles se encontraba la larga institucionalización calificada como uno de alto riesgo, se encontraba también el de la desescolarización de los niños toda vez que implica un riesgo social que hace peligrar su sociabilidad producto de permanecer largamente institucionalizado sin un plan de intervención y sin supervisión, afectando su derecho a la vida familiar y comunitaria¹²². Por lo mismo, es natural que la investigación llevada a cabo por la Comisión Jeldres haya señalado como uno de los principales nudos críticos la desescolarización y el rezago escolar en las residencias¹²³; tomando en cuenta las graves situaciones que encontró en sus tareas, por ejemplo, la situación de una residencia en Arica donde la totalidad de las residentes estaba desescolarizada y sufría un consumo importante de drogas, acompañada por una red de explotación sexual sobre la cual las guardadoras tenían conocimiento e incluso participación¹²⁴.

¿Cuáles son las razones que llevan a los residentes del SENAME al abandono total o parcial de sus estudios? Algunas de las razones fueron descubiertas por dicha Comisión y estaban relacionadas justamente con la larga institucionalización y el desarraigo social a las que se han hecho referencia en esta tesis, pues los menores eran ingresados al hogar en cualquier fecha del año y lejos de su antiguo establecimiento, dificultando el cambio hacia uno nuevo que lo recibiera; además del mismo nivel de escolaridad que presentan en comparación con el resto de los alumnos que sí son regulares¹²⁵. Por lo mismo muchos niños y adolescentes presentaban un déficit educacional y necesidades especiales, de esta forma un joven que desertaba del colegio en quinto básico no estaría en condiciones de pasar a sexto luego de la deserción con 16 años, porque había un déficit de estimulación y una serie de condiciones que se lo impedían¹²⁶. En este mismo orden de ideas cabe recalcar la relación existente entre la deserción escolar y la institucionalización prolongada, pues los informes señalan que en muchas

¹²² Cámara de Diputados de Chile 2017, op. cit. 155.

¹²³ Cámara de Diputados de Chile 2013, op. cit. 39-40.

¹²⁴ Ibid. 80.

¹²⁵ Ibid. 247.

¹²⁶ Ibid. 159.

ocasiones estos mismos adolescentes, debido a su edad y a la falta de escolaridad, no son adoptados y permanecen en los centros de manera indefinida¹²⁷.

En un estudio realizado por la Universidad de Chile y la Universidad de Concepción entre los años 2007 y 2009, respecto a la prevalencia de trastornos mentales en la población infanto-juvenil chilena, se estableció que la deserción escolar estuvo asociada con la presencia de trastornos por uso de sustancias. Lo que coincide con un estudio realizado por un equipo de la Escuela de Sociología de la Universidad de Chile que entrega un perfil de los adolescentes infractores de la red del SENAME sobre la base de un estudio anterior realizado por Hein y Barrientos. Se trataba de jóvenes con un nivel educacional básico incompleto, dentro los cuales un gran porcentaje declaró no tener interés en los estudios, consumir alcohol desde antes de los 14 años y tener grupos de amigos donde la mayoría consumía sustancias tóxicas. En este contexto, se describieron factores de riesgo asociados a la baja cohesión familiar, a la pertenencia a grupos de pares con actividades riesgosas, tales como el abuso de las drogas, y a un bajo apoyo comunitario, entre otras; pero no se llegaron a definir como causales concluyentes. Sin embargo, pudieron corroborar la importancia de la deserción escolar como principal factor asociado a la conducta infractora, al observar que en la población penal el 86,6% el que no había completado su educación básica y media¹²⁸. Por lo que parece pacífico sostener que una de las instancias más importantes en la educación social de las personas inicia con su escolarización, pues allí no solo se aprenden contenidos propios de una formación académica, sino que allí es el lugar donde se desenvuelven por primera vez fuera de su entorno familiar, aprendiendo a relacionarse¹²⁹.

La Subsecretaría de Prevención del Delito ha observado que los niños con mayor cantidad de comportamientos de riesgo asociados a la delincuencia tienden a tener dificultades que pueden conducir a la desescolarización. Hace referencia al

¹²⁷ Cámara de Diputados de Chile 2014, op. cit. 60.

¹²⁸ Manuel Canales. 2008. "Una Aproximación a Los Factores Que Inciden En La Comisión de Delitos En Adolescentes." *Revista Señales*, vol. 1, junio de 2008: 51-53.

¹²⁹ Riquelme y Troncoso, op. cit. p. 121.

mismo estudio de Hein y Barrientos que Manuel Canales había tomado en consideración para su aproximación a los factores que inciden en la comisión del delito, para tratar de explicar por qué los jóvenes que presentaron comportamientos de riesgo demostraron tener una peor relación con la escolaridad en general y tendían a presentar una o más repeticiones de curso. Paralelamente observaron una incidencia significativa de población desescolarizada entre los adolescentes privados de libertad bajo el sistema de responsabilidad penal adolescente. Sin embargo, la Subsecretaría no se apresuró en establecer relaciones causales, en cambio su preocupación era evidenciar la presencia simultánea de ambas situaciones, el delito y desescolarización¹³⁰.

Lo anterior resulta acorde con los resultados obtenidos por la Universidad Católica de Chile que, a través del Instituto de Sociología y por encargo del Servicio Nacional de Menores, realizó un estudio sobre el consumo de sustancias tóxicas los jóvenes infractores de la ley en este último¹³¹. En un apartado dedicado a la integración escolar y al uso de drogas, constató que la deserción escolar antes de la última detención alcanzaba un 36% de la población infractora, mientras que un 32% que declaró haber robado dentro colegio, un 27% se escabía dentro del horario escolar con frecuencia y 21% había agredido a algún profesor. Cabe destacar que el rendimiento escolar bajo no aparecía asociado con el uso de drogas, en cambio las dificultades de conducta, las escapadas y los robos aparecían siempre vinculadas con el abuso y dependencia de sustancias tóxicas¹³². Esta variable, que se ha visto estar estrechamente ligada a la institucionalización de los niños y al desarraigo social, permite vislumbrar una relación entre la deserción escolar y dos fenómenos, a saber: el consumo de drogas y la formación de pandillas o grupos de pares.

¹³⁰ Subsecretaría de Prevención del Delito. 2020. "Tipologías de Proyecto." *Orientaciones Técnicas de Prevención Social*. 3.

¹³¹ Pontificia Universidad Católica de Chile. 2007. "Estudio de Prevalencia y Factores Asociados al Consumo de Drogas En Adolescentes Infractores de Ley". 4.

¹³² *Ibid.* 38.

5.5 CONSUMO DE SUSTANCIAS TÓXICAS

El mismo estudio antes mencionado sintetiza la relación entre las drogas y el delito en términos tales que asocia ambas en tres puntos particulares. Estos puntos dicen relación con la infracción a la ley de drogas, los delitos que se cometen bajo los efectos de estas y aquellos que se realizan para poder proveerse de estas sustancias. De acuerdo con la investigación realizada por la Universidad Católica solo en tales términos es posible establecer una relación más precisa entre delito y droga más allá de una asociación indeterminada y escasamente cualificada¹³³. Sin embargo, resulta llamativo que respecto a la precocidad en el uso de drogas el estudio indicó que los jóvenes comenzaban a consumir alcohol e inhalables desde los 13 años en promedio, seguida casi inmediatamente de marihuana y las escaladas hacia pasta base y cocaína alrededor de los 14 años. En este sentido, un artículo realizado por Francisca Werth respecto a la investigación anterior concluyó que uno de cada cuatro jóvenes que había participado esta inició su consumo de drogas a los 12 años y casi el 50% de la muestra declaró haber consumido este tipo de sustancias al llegar a su edad de imputabilidad¹³⁴.

Todo aquello resulta concordante con la investigación realizada por Manuel Canales, mencionada a propósito del apartado anterior. Claro que ambos trabajos fueron realizados a propósito de los jóvenes residentes del SENAME que se encontraban en algún tipo de conflicto con la justicia; con todo, un informe del Servicio Nacional de Menores arrojó que hasta febrero del 2019 había 3801 casos de menores consumiendo tales sustancias al interior del sistema, datos que no contaban al sector de la población judicializada. Además, una auditoría a once Centros de Reparación realizada durante el 2018 dio cuenta que la población de niños y adolescentes consumidores llegaba a un 42%. Este problema habría sido producto de la falta de recursos institucionales y humanos para atender a los niños, los trabajadores del SENAME acusaron al Ministerio de Salud por la falta de

¹³³ Ibid. 8.

¹³⁴ Francisca Werth. 2008. "Infractores de Ley, consumo Problemático de drogas y posibilidades de intervención" *El Observador*, octubre de 2008, núm. 2: 15.

especialistas en la institución luego de que 14 jóvenes se fugasen de un centro institucional en Arica, jurisdicción que presentaba un 40% de sobrepoblación en sus recintos¹³⁵.

Para poder tratar este fenómeno habría que distinguir entre el consumo de las drogas por la juventud y la delincuencia de los toxicómanos. Además, no sería posible afirmar que la mayor parte de las personas que consumen drogas delinquen; si bien esta correlación existe, no es posible asociar la una a la otra como su causa. Entre las razones de su propagación se encuentra su como medio para combatir la dificultad que supone la adaptación social, presidida por una crisis de identidad y falta de maduración de la personalidad¹³⁶. En el mundo de la delincuencia juvenil, cuando sus autores son adictos al consumo de aquellas cabe distinguir entre:

“la delincuencia funcional, que es aquella en la que el adicto se encuentra obligado a delinquir para proporcionarse los medios económicos que le permitan comprar el producto, y la delincuencia inducida que se corresponde con la situación del individuo que tras consumir drogas, los efectos de las mismas aumenten la probabilidad de que se involucre en actividades delictivas.”¹³⁷

Indica que la particularidad del primer grupo es que sus integrantes se distinguen de otros delincuentes juveniles, porque cometen una diversa cantidad de delitos bajo la única motivación de poder adquirir las drogas que necesitan y aquellos delitos se relacionan en mayor parte con aquellos que atentan contra la propiedad; mientras que dentro del segundo grupo el uso de sustancias tóxicas actúa como un desinhibidor de conductas que se pueden relacionar a delitos violentos contra las personas y su integridad sexual, entre otros¹³⁸.

En otra línea argumental, Carlos Vázquez indicó la importancia que tiene el grupo de amistades durante la etapa de la juventud por ser un período de la vida

¹³⁵ Verdugo, op. cit.

¹³⁶ Carlos Vázquez. 2003. *Delincuencia Juvenil. Consideraciones Penales y Criminológicas*. Madrid: Colex, 29-30.

¹³⁷ Ibid. 33.

¹³⁸ Ibid. 34.

que se caracteriza por la búsqueda de la propia identidad, lo que implica una independencia emocional y personal frente a los adultos en general; y la influencia de los amigos y compañeros de la misma edad. En este escenario los adolescentes se unen entre sí, creando verdaderas subculturas con sus propios comportamientos y valores. Esa es la razón por la cual los jóvenes reflejan en sus decisiones las expectativas de sus compañeros y por lo mismo las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta de los niños y adolescentes; estar rodeado por un grupo que se dedica a realizar comportamientos delictuales será un factor de riesgo, pues el individuo dentro de aquel se podría comportar de la misma forma para evitar ser excluido¹³⁹.

Aquello resulta concordante con la investigación de Manuel Canales, toda vez que este plantea a la imitación y el entrenamiento en el grupo de pares como un factor para la introducción de los adolescentes en la delincuencia; la delincuencia vendría a ser una actividad aprendida que no puede ser ejercida sino en un contexto grupal que encuentra elementos de plausibilidad en la pertenencia a grupos de pares; aunque hace la prevención de no llegar a exagerar la influencia de este factor, los grupos de adolescentes tienen contornos difusos más que rígidamente organizados¹⁴⁰. De aquí se ha concluido que, si un grupo de jóvenes que ha sido expuesto a factores criminógenos es concentrado sin mejorar sus condiciones de vida, resulta improbable que puedan mejorar su conducta; tomando en cuenta que, si este grupo ha naturalizado la conducta delictiva como parte de su identidad, es presumible que la exposición al factor criminógeno siga rigiendo su conducta¹⁴¹. En función de lo planteado, la última de las variables que se optó por analizar dentro de esta tesis fue aquella que dice relación justamente con las condiciones de vida de estos grupos de partes, la infraestructura de los lugares donde residen.

¹³⁹ Ibid. 21-22.

¹⁴⁰ Canales, op. cit. 58-59.

¹⁴¹ Riquelme y Troncoso, op. cit. 119-120.



Imagen de Gustavo Villarrubia para CIPER

La imagen precedente fue capturada por CIPER, a propósito de un reportaje realizado sobre el centro de reclusión cerrada más moderno del SENAME hasta la fecha de su realización, el Centro Metropolitano Norte de Tiltil ubicado justo al lado del Penal de Punta Peuco. El registro fue capturado dando cuenta sobre la forma en la que estos jóvenes se estructuraban con una jerarquía constituida desde un lenguaje propio; Los tres jóvenes de atrás son llamados “perros” y están al servicio de un “vivo”, que se encuentra al medio de la imagen sosteniendo el rostro aprisionado con una toalla de un “perkin”, rango asignado a los jóvenes más vulnerables, de los cuales el vivo y los soldados terminan abusando. El líder de esta agrupación por lo general no se muestra de forma conflictiva delante de los educadores y cuidadores del SENAME, con lo que terminan consiguiendo beneficios como el poder salir del centro. El “vivo” que se puede apreciar en la imagen consiguió dicho privilegio, pero decidió no regresar y a los pocos días fue detenido por un robo y acabo en una cárcel de adultos por su edad¹⁴².

¹⁴² Gustavo Villarrubia. 2013. ““Las Fotos Inéditas Que Grafican La Descarnada Violencia Del Centro ‘Modelo’ Del SENAME.” *CIPER Chile*, 5 de diciembre de 2013.

5.6 INFRAESTRUCTURA

Gran parte de la situación del Servicio Nacional de Menores, en cuanto a la calidad de su infraestructura, fue expuesta a propósito de la visión general sobre sus aspectos ambientales y en atención a esa problemática, el Observatorio para la Confianza sostiene que el Servicio Nacional de Menores debe asegurar la calidad de vida de los niños al interior de las residencias, propiciando su desarrollo integral. Por lo demás, el SENAME está adscrito a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, los Decretos Supremos N°289, N°594 y N°977 del Ministerio de Salud; y a sus propias disposiciones halladas dentro de los Estándares Mínimos de Atención Residencial. Conforme a la normativa señalada, cada menor debiese contar con un dormitorio individual o al menos la posibilidad de tener acceso a un espacio individual dentro del espacio compartido; a una cama cubierta de acuerdo con la estación del año y lugar para guardar su ropa y artículos personales. Aquello dentro de un espacio que cuente con ventanas tapadas por postigos, un piso en buen estado, calefacción e iluminación. Teniendo en cuenta lo anterior, los dormitorios no debiesen contar con más de 3 camas y en caso de utilizar camarotes, estos tendrían que estar distanciados por un espacio considerable. A mayor abundamiento, señala que el centro residencial debiese estar amoblado y decorado de tal forma que genere un ambiente hogareño para sus residentes, estar aseadas y contar con instalaciones seguras¹⁴³.

Sin embargo, como se indicó dentro del primer apartado de este capítulo, las comisiones que se dedicaron a constatar las condiciones de estas residencias se encontraron con graves problemas de infraestructura, suciedad y hacinamiento a lo largo del país; como también lo hizo la Policía de Investigaciones, que en su momento recabó que 225 hogares no presentaban las condiciones estructurales necesarias para el cuidado de niños que se encontrasen en casos complejos, cifra que representaba el 93,8% de la muestra escogida para su investigación¹⁴⁴. A propósito de lo anterior, el Observatorio indicó que era importante señalar estas

¹⁴³ Observatorio para la Confianza. 2020. "Informe Anual 2019: Situación de Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado de Chile". 23.

¹⁴⁴ Policía de Investigaciones de Chile, op. cit. 268.

condiciones son importantes tomando en consideración que el 85,8% de las residencias cuentan con niños de perfil psiquiátrico y el 52,5% tiene algún tipo de diagnóstico médico; además aclara que el resto de los informes ya citados a propósito de esta tesis coinciden con los resultados entregados por la PDI y además son rescatados por el informe del INDH¹⁴⁵, al cual se hizo referencia anteriormente.

En cuanto a la situación del hacinamiento, en Chile existen 254 residencias donde el promedio el índice de hacinamiento es del 89%, sin contar a los centros privados¹⁴⁶. A título ilustrativo, la prensa se ha referido a las denuncias realizadas respecto la situación de los menores que viven en condiciones de hacinamiento, que se suma a una falta de personal; al contrario de lo planteado por la UNICEF en cuanto a que debe haber 8 niños por cada educador, pero la realidad es que por cada 30 jóvenes en promedio hay 2 funcionarios a cargo. Producto de lo anterior, las camas deben ser compartidas entre dos niños, lo que se refleja en las fotos anexas a la nota de prensa referida¹⁴⁷, dentro de las cuales destaca la siguiente por enseñar un espacio claramente hacinado, sin ningún tipo de privacidad y carente de resguardos para la continuidad de un niño desarraigado como un individuo, lo que se planteó a propósito del apartado correspondiente a aquel factor.



Imagen de Macarena Carrasco para Publimetro

¹⁴⁵ Observatorio para la Confianza, op. cit. 24.

¹⁴⁶ Ibid. 25.

¹⁴⁷ Macarena Carrasco. 2016. "¿En Qué Condiciones Funcionan Los Centros Del Sename En La Región Metropolitana?" *Publimetro*, 12 de abril de 2016.

6 CAPÍTULO III: UNA LECTURA CRIMINOLÓGICA

6.1 LA RESIDENCIA COMO VECINDARIO

Para poder entrar a analizar las variables expuestas anteriormente, es necesario exhibir a los centros del SENAME como verdaderos vecindarios, considerando que en general las teorías de la criminología ambiental aluden a este tipo de estructuras con tal de expresar sus ideas, toda vez que el comportamiento delictivo está influenciado significativamente por el ambiente en el que se produce y su distribución en el espaciotemporal no es aleatoria, es decir que están concentrados en ciertos lugares y momentos¹⁴⁸.

Sin embargo, cabe señalar que los autores clásicos de la ecología urbana no trataban a ciertos vecindarios en sus estudios, sino que sometieron la totalidad de Chicago y el lugar de sus barrios dentro de la ciudad a su análisis, con toda la complejidad y heterogeneidad propia de ella. Lo que es entendible, pues trataban de buscar las razones del crimen en un espacio cuya población comenzó con apenas 4.000 individuos y en menos de 100 años llegó a los 2 millones; cantidad que incluía una diversidad étnica importante proveniente de afroamericanos y europeos que buscaban una vida mejor en un lugar donde las industrias se encontraban en el centro de la ciudad. En este contexto es que los académicos de la Universidad de Chicago se preguntaron si es que para un niño podía hacer una diferencia crecer en un barrio caracterizado por la pobreza y transitoriedad. En base a lo anterior, Ernest Burgess propuso que las ciudades crecían en un proceso de expansión constante desde su centro, donde estaban las industrias. Colindando a las industrias estaba el lugar donde los recién llegados más pobres encontraban un hogar asequible y cercano a sus fuentes de trabajo; luego de este, venían otros círculos concéntricos alrededor del núcleo donde mejoraba gradualmente la calidad de vida de las personas. Shaw y McKay encontraron en estas ideas una forma de explicar la delincuencia, considerando que en las áreas más cercanas al centro de

¹⁴⁸ César San Juan Guillén. 2013. "Criminología Ambiental: Un Área En Expansión." *Ars Iuris Salmanticensis*, vol. 1, núm. 1: 35-36.

la ciudad había una mayor pobreza, heterogeneidad, transitoriedad y crecimiento demográfico, junto con la interrupción de las instituciones más importantes de la sociedad, como la familia. Todos aquellos eran factores de desorganización social y su hipótesis fue que la delincuencia era mayor donde había más desorganización y menor en los vecindarios más estables¹⁴⁹.

Pero el protagonista de esta tesis no es una ciudad en particular, sino las residencias y centros del Servicio Nacional de Menores a lo largo del país, que no están a una distancia determinada del núcleo de cada ciudad donde se encuentran y estas tampoco responden actualmente a una construcción en torno a fábricas que representen su núcleo. Si se entiende el barrio o vecindario de la forma que expresó Liliana Manzano en conjunto con la visión de Robert Park citada previamente, es decir como una unidad ecológica que reúne personas e instituciones en torno a ciertos patrones identitarios como los valores, las relaciones interpersonales, el sentido de pertenencia y los recursos compartidos¹⁵⁰, resulta pacífico sostener que cada centro del SENAME forma un vecindario en torno a las relaciones que se forman entre sus residentes y dan paso a una vida cotidiana en común, entendiéndose esta última como “el proceso de reproducción personal y de socialización mediante el cual los individuos y grupos se apropian y ponen en práctica el sistema cultural en el que están insertos”¹⁵¹.

Es posible apreciar que los espacios a los que se hace referencia se han encargado de reunir a distintos niños, niñas y adolescentes bajo un mismo techo, donde se comparten situaciones en común, como las largas institucionalizaciones, el desarraigo familiar y la deserción escolar, en un ambiente precario donde en muchas ocasiones los niños se ven expuesto al consumo de drogas. Esto concuerda con las palabras de Suzanne Keller, quien a fines de los años 70 concluyó que lo más propio de los vecindarios no es su delimitación física ni su

¹⁴⁹ Francis T. Cullen y Robert Agnew. 2011. *Criminological Theory: Past to Present*. Nueva York: Oxford University Press, 89-90.

¹⁵⁰ Manzano, op. cit. 19.

¹⁵¹ María Gracia Castillo. 2002. “Construcción Cotidiana de Las Territorialidades Vecinales y Barriales.” *Cuicuilco*, vol. 9, núm. 25: 2.

forma urbana, sino las relaciones y prácticas de vecindad; por ende, lo vecinal se refiere a toda expresión de lo que hacen los vecinos en tanto tales, las relaciones y redes que construyen¹⁵². Sucede pues, que existe un verdadero ordenamiento propio de los centros del SENAME con características y relaciones particulares ajenas a las del lugar donde se encuentran físicamente.

En atención a estas ideas, resulta necesario recalcar que en estos lugares se han producido de forma sistemática situaciones que han lesionado los derechos de los niños y como consecuencia se han producido resultados que coinciden a lo largo del país; las variables elegidas para esta tesis no son fenómenos que correspondan a ciertos hogares del Servicio, no son falencias de algunos, ni son hechos apartados. Se trata de manifestaciones que en su conjunto son propias de estas residencias, son constantes en ellas y están relacionadas entre sí. Visto de esta forma, los NNA de dichas residencias son verdaderos vecinos que, siguiendo las palabras de Keller, defienden intereses que son en parte suyos y en parte compartidos con sus pares, lo que confiere a estas relaciones una carga de ambigüedad en lo que se refiere a los límites de la intimidad y la profundidad de los compromisos mutuos¹⁵³. Pese que para la autora los vecinos en realidad son extraños en las grandes ciudades, estas residencias son más bien pequeñas aldeas dentro de la geografía de la ciudad, donde sus habitantes si bien no están unidos por lazos de sangre están unidos por un contexto común, cuyos antecedentes son compartidos en mayor o menor medida por los vecinos de estos centros que serán entendidos como vecindarios desde este punto en adelante. Esta interpretación parece ser acorde con la de Sampson, toda vez que entiende los vecindarios como unidades ecológicas anidadas dentro de comunidades sucesivamente más grandes. En este sentido, reconoce que la mayor parte de los estudios sociológicos se valen de los límites geográficos dados por distintas agencias administrativas para

¹⁵² Francisco Letelier y Fabiana Valdosky. 2019. "La Acción Vecinal Más Allá Del Barrio: El Caso Del Distrito Nou Barris En Barcelona." *Revista de Urbanismo*, diciembre de 2019, núm. 41: 4.

¹⁵³ Suzanne Keller. 1975. *El Vecindario Urbano: Una Perspectiva Sociológica*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 26.

definir al vecindario, lo que ejemplifica con los distintos tipos de distritos que existen en Estados Unidos¹⁵⁴. En la realidad chilena, estos límites geográficos al interior de la ciudad están dados principalmente por las comunas, cuya administración radica en un municipio. Tal noción es útil para fines, valga la redundancia, administrativos, para los censos y para el análisis de grupos en bloque; no obstante, representan una dificultad para una investigación que busca estudiar un tipo de residencia que comprende todas las características de un vecindario, excepto el barniz administrativo que se les suele otorgar. Sampson sostiene que los efectos del vecindario han generado una agenda de investigación multidisciplinaria enfocada en el desarrollo de los niños y adolescentes. Enfoque que motivado principalmente por William Julius Wilson, que se encargó de estudiar las dimensiones estructurales de los vecindarios y el aislamiento de ciertos sectores de la población¹⁵⁵. Los resultados de esta concentración de desventajas incluyen una mayor mortalidad infantil, el aumento de los embarazos adolescentes, la deserción escolar, el maltrato y la delincuencia juvenil, entre otros. El peso de aquellos resultados da cuenta de lugares que Sampson llama *Hot Spots* para el crimen y problemas relacionados al comportamiento de las personas, estos lugares se caracterizan por la concentración de distintas formas de desventaja¹⁵⁶.

Visto de esta forma, no resultaría posible hacerse cargo de las problemáticas ambientales presentes en las residencias del SENAME si se entienden como un hito más en la estructura de la comuna o ciudad donde están insertos, son verdaderos vecindarios con características y problemas propios de su estructura interna, con un contexto común que une la historia personal de sus residentes. Además, cuentan con jerarquías particulares que vienen dadas. Por un lado, desde sus bases técnicas y los instrumentos legales que regulan su funcionamiento; por el otro, con la organización *De Facto* que se ha visto en su interior se genera.

¹⁵⁴ Sampson, Morenoff y Gannon-Rowley, op. cit. 445.

¹⁵⁵ Loc. cit.

¹⁵⁶ Ibid. 446.

6.2 ¿VECINDARIO DESORGANIZADO?

Habiéndose presentado a los centros y residencias del SENAME como vecindarios teniendo en consideración la importancia que le da Sampson a tal estructura, según se mencionó dentro de los fundamentos de esta investigación, será de lo más natural analizar si las variables expuestas son verdaderos factores de desorden que denotan una desorganización al interior aquellos vecindarios. A propósito del desorden, Skogan ha entregado un catálogo de factores relacionados a él, como lo son la concentración de basura, el decaimiento de las infraestructuras, el vandalismo, la presencia de pandillas en las calles, de prostitutas, el consumo de alcohol y drogas, entre otros. Estos elementos se pueden dividir en dos clases, aquellos de carácter social y aquellos de carácter físico. Mientras que los primeros se refieren a situaciones de desorden social manifestados a través del comportamiento de las personas; los segundos son señales de negligencia, decaimiento y abandono de los espacios físicos. Lo que ambas circunstancias tienen en común es que las dos son manifestaciones de un percance en el orden social local¹⁵⁷.

La importancia del desorden como parámetro para medir la problemática que se ha presentado ha sido dada en gran parte por a la teoría de las ventanas rotas, la cual sugería que las señales que da un lugar representan la renuencia de sus residentes para hacer frente al crimen interviniendo directamente o llamando a las autoridades para que lo hicieran. Mas, la evidencia demuestra que la relación causal entre el desorden y el delito no es tan fuerte como la teoría de las ventanas rotas sugirió y en cambio al desorden preceden las mismas características que al crimen mismo, por lo que vendrían a ser en verdad situaciones paralelas. Cabe hacer presente que lo anterior de ningún modo implica que el desorden sea irrelevante para el estudio del delito, porque es un recordatorio visual del deterioro de un

¹⁵⁷ Wesley Skogan. 1999. "Measuring What Matters: Crime, Disorder, and Fear" En *Measuring What Matters: Proceedings From the Policing Research Institute Meetings*, editado por Robert H. Langworthy, 37-54. Washington D.C.: National Institute of Justice, 42.

vecindario y a pesar de no ser análogo al crimen ni ser su causa, sí tiene consecuencias para la salud mental de los vecinos¹⁵⁸.

Desde las cinco variables escogidas, solo tres podrían interpretarse como factores de desorden conforme a los párrafos anteriores. Estas serían la deserción y absentismo escolar, que los autores anglosajones llaman *truancy*; el consumo de sustancias tóxicas, del cual se pudo extraer otro factor de importancia, que es la formación de grupos de pares que pueden llegar a organizarse como pandillas con una jerarquía ya descrita; y la infraestructura precaria que caracteriza a los vecindarios del SENAME. Las otras dos variables, la larga institucionalización y el desarraigo social no se pueden catalogar como factores de desorden social o físico por su propia naturaleza. Por lo mismo, la teoría de la desorganización social planteada en sus términos originales no es suficiente para esta investigación. Además, el propio concepto de desorganización implica de cierta forma que cualquier tipo de organización menos eficiente que el máximo posible implica una carencia de ella¹⁵⁹, lo que resulta ser más bien alejado de la realidad en el caso de los vecindarios en análisis, por dos razones.

En primer lugar, porque el SENAME es un organismo gubernamental dependiente del Ministerio de Justicia y creado por el Decreto Ley N°2.465 que a su vez fija su orgánica, sumado a su reglamento; asimismo es regido por una serie de normas que como la Ley de Menores N°16.618, la Ley de Subvenciones N°20.032, la Ley N°19.620 sobre Adopción y las propias bases técnicas que regulan los distintos aspectos de su funcionamiento interno. Las críticas a este sistema son prácticamente innumerables y realizar un estudio extensivo sobre cada una de ellas podría llenar la Biblioteca de Alejandría; empero, no es posible sostener que las residencias del SENAME estén completamente desorganizadas porque, pese a sus errores y atrocidades, ha mantenido una logística operativa y ha tratado de entregar

¹⁵⁸ Sampson, Morenoff y Gannon-Rowley, op. cit. 465

¹⁵⁹ Jeremy R. Porter, Joel Capellan, y Sriram Chintakrindi. 2015. "Social Disorganization Theory.". En *The Encyclopedia of Crime and Punishment*, editado por W.G. Jennings, 1179-1186. Nueva Jersey: John Wiley & Sons, Inc., 1184.

herramientas para evitar los factores de desorden y hacer frente a los problemas, de lo contrario no se hubiera condenado a quienes mantenían una red de prostitución infantil en la residencia de niñas Ajilasga de Arica; tampoco se hubiera visto un constante declive en cuanto a las razones de ingreso a los centros del SENAME, pues en algún momento primaron los ingresos como consecuencia de la pobreza materiales de las familias, pero se logró disminuir para no someter a los niños a un desarraigo social innecesario. En segundo lugar, porque desconoce que en estos vecindarios donde se producen crímenes sin duda hay una comunidad con una organización activamente opuesta a lo que teóricamente sería el orden para las ideas de la desorganización social, cuestión que se tratará en el siguiente apartado.

En un orden similar de ideas y *a contrario sensu*, si las comunidades desorganizadas son las que presentan una mayor cantidad de delitos, las más organizadas deberían presentar una menor cantidad de ellos. Sin embargo, el hallazgo simultáneo de comunidades organizadas y altas tasas de crimen es un desafío para la memoria de Shaw y McKay, sobre lo anterior habría numerosos ejemplos de investigaciones que han encontrado altas tasas de crimen en vecindarios organizados¹⁶⁰. Por otro lado, el estudio de Philip Zimbardo al que se hizo referencia hace ya bastantes páginas, demostró que pese a estar un barrio reciamente organizado, se cometerían crímenes en él si se daba la más remota señal de descuido. Frente a la aparente paradoja que se ha planteado, la teoría de la Eficacia Colectiva de Sampson ayuda a entender las razones que llevan a un vecindario organizado a presentar altas tasas de crimen.

El planteamiento es el siguiente: Las relaciones entre los vecinos y el capital social que deriva de ellas son recursos verdaderos recursos informales para controlar el crimen, pero estos deben ser activados y dirigidos a tal propósito; es decir que no basta con que los vecinos estén cohesionados entre sí, necesitan poder unirse con un objetivo común. De allí Sampson termina por concluir que la eficacia colectiva es justamente dicha activación que tiene por objetivo la obtención

¹⁶⁰ Cullen y Wilcox, op. cit. 6.

de expectativas compartidas de acción¹⁶¹. Cabe señalar además que la teoría de la desorganización social parece confundir su fundamento con el mismo fenómeno de la criminalidad, cosa que es posible apreciar desde sus limitaciones demostradas al no dilucidar los mecanismos a través de los cuales la desorganización y el crimen están asociados. Esta ausencia de un análisis pormenorizado respecto a los efectos que tiene sobre la capacidad de regulación de los jóvenes aproxima demasiado las causas que proponen a sus consecuencias¹⁶². Es más, como fue expresado dentro del marco teórico de esta tesis, los estudios de Robert Sampson indicaron que el desorden en verdad no causaba directamente los crímenes, pese a la relación que es posible notar entre ambos fenómenos, por lo mismo:

“El concepto de eficacia colectiva creado y divulgado por Robert J. Sampson sugiere una interesante estrategia de superación de las limitaciones observadas en los estudios clásicos de desorganización social sin abandonar lo que el autor considera el logro más importante de la TDS; o sea, la importancia de las relaciones sociales a nivel de vecindario actuando sobre la dinámica de crimen y violencia en áreas urbanas.”¹⁶³

De allí que las ideas de Sampson puedan explicar de mejor forma el fenómeno de la delincuencia al interior de los recintos del SENAME, que gracias al recambio institucional pasó a ser el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, también llamado Mejor Niñez, que pasó a depender del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con todo, antes de poder entrar a analizar las variables expuestas en el capítulo anterior, conforme a los planteamientos del profesor norteamericano, resulta indispensable hacerse cargo de la interesante disputa que el sociólogo Edwin Sutherland tuvo con la teoría de la desorganización social, pues sus ideas se relacionan con el segundo equívoco al que se hizo referencia, a propósito de las dos razones por las cuales la teoría expuesta por

¹⁶¹ Loc. Cit.

¹⁶² Valéria De Oliveira, Corinne Davis Rodrigues y Fátima Andreu. 2013.

“Desorganización, Vecindarios y La Intervención Del Control Social.” *Estudios Sociológicos*, diciembre de 2013, vol. 31, núm. 93: 758.

¹⁶³ Ibid. 759.

Shaw y McKay no resulta apropiada para analizar la generación del delito al interior de los vecindarios estudiados, en tanto no es posible sostener de forma irrefutable que ellos estén desorganizados por el mero hecho de contar con un número de factores relacionados al desorden.

6.3 UN ORDEN DISTINTO

La Teoría de la Asociación Diferencial expuesta por Edwin Sutherland, sociólogo norteamericano, indica que las personas aprenden a ser criminales por una serie de técnicas transmitidas culturalmente, gracias a su fortalecimiento en determinados grupos que consolidan y refuerzan la actividad delictiva para continuar su realización. Aquello implica que el crimen depende también de una relación conforme a la cual las personas enseñan el delito y no se puede limitar a la inestabilidad del ambiente, porque de ser así, todas las comunidades vulnerables serían criminales¹⁶⁴. Por lo mismo, Sutherland criticó el concepto entregado por Shaw y McKay para el estudio de la delincuencia y decidió sustituir la comprensión de una desorganización social por una organización social diferencial. Además, aquellos autores de la Escuela de Chicago no se encargaron de precisar el proceso mediante el cual un joven se introduce en una pandilla mientras que otros no, y tampoco supieron explicar por qué las actividades delictivas resultaban atractivas para los miembros de aquellas¹⁶⁵.

La respuesta a tales interrogantes para el autor era sencilla: la conducta criminal resultaba de la participación del individuo dentro de una cultura criminal y de su asociación con esta. Tal afirmación hallaba su sustento en nueve postulados que el autor realizó y que se pueden resumir en que la conducta criminal se aprende interactuando con otras personas, dentro de grupos que comparten técnicas y motivos para cometer delitos. Respecto a estos últimos se cultivan códigos

¹⁶⁴ Wael Hikal. 2017. "La Teoría de La Asociación Diferencial Para La Explicación de La Criminalidad y La Articulación de Una Política Criminal." *Derecho y Cambio Social*, 9 de julio de 2017. 2.

¹⁶⁵ David J. Bordua. 1959. *Teoría e Investigación de La Delincuencia Juvenil En Los Estados Unidos*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 21.

favorables y desfavorables, un exceso de los primeros por sobre los segundos en cuanto a la infracción de la ley convierten a una persona motivan a una persona a delinquir. Estas asociaciones diferenciales que se organizan de forma contraria a la ley varían en frecuencia e intensidad, pero el proceso por medio del cual asimilan sus conductas se vale de los mismos medios que todo tipo de aprendizaje. Con todo, si bien la conducta criminal es una manifestación de necesidades y valores, no se puede explicar por medio de estos, puesto que las conductas que no son criminales se manifiestan por las mismas razones¹⁶⁶.

Tal es la segunda razón, que se adelantó en el apartado anterior, por la cual no es posible sostener que los vecindarios del ahora Servicio de Mejor Niñez hayan estado desorganizados. Desde la lectura de los aspectos ambientales presentados anteriormente, en relación con las ideas recién expuestas, es dable concluir que gran parte de los jóvenes del SENAME que ha delinquido y cuyas circunstancias se enmarcan dentro de las variables expuestas en el capítulo anterior, ha actuado por asociarse a códigos y valores distintos a los normalmente aceptables. Se trata de personas en pleno desarrollo que han sido arrancadas de sus círculos familiares para ser insertos por un largo tiempo en un ambiente extraño y precario con pares envueltos en una situación similar. Uno de los enfrentamientos más claros que se pudo ver en el capítulo anterior entre los valores comúnmente aceptados y aquellos de una verdadera asociación diferencial es aquel que dice relación con la actitud que tenían muchos jóvenes frente al colegio y los estudios; se pudo constatar que gran parte de la deserción escolar antes de la última detención alcanzaba un gran porcentaje, al igual que haber robado dentro colegio y escaparse de este, sumado a las agresiones efectuadas a los profesores. En el contorno de la problemática señalada, era común que se formasen grupos de jóvenes con un nivel educacional básico incompleto, que en gran parte no tenía interés en los estudios y consumía sustancias tóxicas junto a amigos desde una edad muy temprana. Las situaciones antedichas parecen estar estrechamente ligadas a la larga institucionalización de los niños, al desarraigo social y a la formación de grupos de pares, en la forma que

¹⁶⁶ Ibid. 23-24.

expuesta a lo largo del capítulo anterior. ¿Cuál es la razón para que los pares se junten y decidan llevar un modo de vida posiblemente delictual? González Vidaurri y Sánchez Sandoval, citados por Wael Hikal, señalan que:

“Los conflictos de intereses que dan origen a las ‘asociaciones diferenciales’ son idénticos a aquellos que provocan el nacimiento de todo tipo de asociación. El hombre en la realidad, logra muy poco con sus propios medios y es por ello, que siente la necesidad de asociarse a otros que busquen sus mismos objetivos comunes”¹⁶⁷

De allí que sea esperable por parte personas en desventaja den lugar a una organización con el fin de hacer frente a sus problemas. Por lo mismo, es natural que los jóvenes residentes de los vecindarios estudiados decidan establecerse en grupos para la realización de ciertos fines. Como se mencionó dentro de las consideraciones generales de esta tesis, los delitos más comunes cometidos en este contexto son las lesiones y los delitos contra la propiedad, libertad e intimidad. Estos son una radiografía sobre los intereses que rodean a sus habitantes. La precariedad y falta de recursos explicaría por qué se forman pandillas para la comisión de hurtos y robos; mientras que los delitos relacionados a la violencia física y sexual podrían explicar la formación de bandas organizadas al interior de las residencias, ya que estar solo significa estar expuesto a abusos de cualquier tipo por parte de otros pares y acabar siendo un *perkin*. De los ejemplos anteriores, es posible concluir que “El significado atribuido a una situación particular, así como a la realidad social en general, estructura la experiencia, haciendo que ciertos cursos de acción parezcan adecuados frente a otros que son ignorados o rechazados.”¹⁶⁸. Para Robert Sampson resulta importante ver el capital social de un vecindario como una forma de organización social diferencial, toda vez que el primero es un fenómeno multidimensional respecto al cual los vecindarios se estructuran de

¹⁶⁷ Hikal, op. cit. 6.

¹⁶⁸ María Soledad Sánchez. 2014. “Delito, Asociación e Imitación. Leyendo a Sutherland Con Tarde.” *Alegatos*, año 4, núm. 87: 314.

distintas formas¹⁶⁹. Este capital lo define, citando a Putnam, como “Los rasgos de la organización social, como las redes, normas y confianza que facilitan la coordinación y cooperación para el beneficio mutuo”¹⁷⁰, resaltando que desde esta perspectiva los recursos del capital social no vienen dados por los atributos individuales de cada persona, sino de la estructura de su organización y por lo mismo se conceptualiza en relación con las distintas formas en que las comunidades se arreglan¹⁷¹.

Desde luego, el capital social no es la cantidad de personas que componen cierta comunidad ni la suma de sus características individuales; Sampson propone enlazar los conceptos que miden la diferenciación organizacional de los vecindarios con sus afiliados teóricos, que son en principio cuatro constructos válidos de forma independiente, pero que se suelen agrupar en conjunto o bajo la idea de capital social; estos son los vínculos o redes, la eficacia colectiva, la participación organizacional y las normas de conducta¹⁷². Esa es la razón por la cual es ineludible la necesidad de hacerse cargo sobre las ideas de Sutherland sobre la organización diferencial, con tal tener a la vista su importancia para la Teoría de la Eficacia Colectiva. De acuerdo con la definición de Putnam ya citada y las variables expuestas, es posible sostener que dentro de las residencias de Servicio Nacional de Menores se gestó un ambiente hostil, frente al cual las redes, normas y confianza propias de sus residentes dieron origen a distintas asociaciones diferenciales en cada vecindario que representan, como una forma de solventar sus necesidades sociales y materiales. Las variables escogidas dan cuenta de 5 factores que pueden dar paso a una privación intelectual, física, social y emocional que implican factores de riesgo para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de estos vecindarios, lo que lleva a problemas en su conducta y relaciones de apego. Esto puede explicar las cifras de delitos mencionadas dentro de las consideraciones

¹⁶⁹ Robert J. Sampson y Corina Graif. 2009. “Neighborhood Social Capital as Differential Social Organization: Resident and Leadership Dimensions.” *The American Behavioral Scientist*, 22 de mayo de 2009, vol. 52, núm. 11: 1579.

¹⁷⁰ Ibid. 1580. (Trad. Propia)

¹⁷¹ Loc. cit.

¹⁷² Ibid. 1581.

generales de esta tesis, en cuanto dicen relación principalmente con delitos de lesiones, contra la propiedad y contra la intimidad.

6.4 INEFICACIA COLECTIVA

Se ha generalizado la idea de que los vecindarios más unidos son más seguros gracias su gran presencia de vínculos sociales. Sin embargo, este ideal no representar la ciudad contemporánea, donde los lazos más débiles prevalecen sobre los más fuertes. Además, a menudo se opta por olvidar que estas pueden y a menudo se utilizan con fines ilegales o violentos¹⁷³. Este modelo se ve aún más comprometido cuando dichas redes o vínculos se asocian a límites geográficos claramente definidos, llegando a analizar los vecindarios como entidades socialmente independientes, a pesar de que hoy en día traspasen las fronteras ecológicas tradicionales¹⁷⁴. Se podría sostener que esta visión es la de un profesor norteamericano estudiando la realidad de los vecindarios estadounidenses y que poco o nada se relaciona a la realidad de Chile, pero la crítica al modelo tradicional que realiza Sampson no es diametralmente distinta a la visión de María Emilia Tijoux sobre el escenario el escenario nacional, donde:

“El avance de las modernizaciones ha provocado un claro distanciamiento entre el Estado y los sectores populares, para replegarse en la supervisión del equilibrio y en el manejo de los grandes parámetros económicos (...) La tendencia general de este proceso es construir sistemas de poder centralizados, sin tomar en cuenta la mediación existente entre esos centros y la masa de la sociedad civil (...) Aparecen entonces grupos de personas desorientadas (...) Entre esos grupos se encuentran los jóvenes pobres”¹⁷⁵

Para Tijoux esto se trata de una anomia, lo que es una disyunción aguda entre las normas y las capacidades en que se estructuran socialmente los individuos

¹⁷³ Robert J. Sampson. 2004. "Networks and Neighbourhoods: The Implications of Connectivity for Thinking about Crime in the Modern City." En *Network Logic: Who Governs in an Interconnected World?*, editado por Helen McCarthy, Paul Miller y Paul Skidmore, 157-166. Londres: Demos, 157-158.

¹⁷⁴ Loc. cit.

¹⁷⁵ Tijoux, op. cit. 1.

del grupo para obrar de acuerdo con sus objetivos. Para ilustrar este punto cita a Durkheim en tanto esta también se entiende como un “Estado de ánimo del individuo cuyas raíces morales se han roto, que no tiene ningún sentido de continuidad, de grupo, de obligación”¹⁷⁶. Dicha falta de continuidad, que resulta ser un factor fundamental para la preservación de la identidad propia, es uno de los tintes que caracterizan el funcionamiento del SENAME, en cuanto al desarraigo social sufrido por los niños y niñas a su cuidado. La importancia de esta situación es que “al romperse los lazos que permiten la cohesión social del individuo, el concepto de anomia alcanza características de desintegración y desestructuración social en relación con las conductas normativas que impone la sociedad”¹⁷⁷. Tal idea no se opone a las críticas que ha realizado Sampson a la noción de que los vínculos fuertes implican una menor tasa de crímenes, pues hasta en los barrios pobres puede existir una gran cohesión que, sin embargo, no alcance para ejercer el control social del vecindario. Además, estas redes fuertes no solo conectan al ciudadano común sino también a los criminales; los vínculos tienen repercusiones buenas y malas, por lo mismo cabe preguntarse qué es lo que están conectando¹⁷⁸. Como se pudo apreciar, dentro de las residencias del SENAME se formaron bandas con una jerarquía interna para distintos fines, entre ellos la autopreservación dentro de lugares determinados por una serie de factores adversos y la comisión de crímenes.



¹⁷⁶ Loc. cit.

¹⁷⁷ Loc. cit.

¹⁷⁸ Sampson 2004, op. cit. 159.

En la imagen se puede apreciar uno de los “vivos” del centro de reclusión cerrada más moderno del organismo, con 19 computadoras portátiles que poco antes habían sido sustraídas con la ayuda de sus “soldados”¹⁷⁹. Esto ejemplifica las ideas de Tijoux en torno a las anomias, demostrando la realidad de los jóvenes que actúan de acuerdo con objetivos opuestos a las normas. Al final, sus intereses son idénticos a los que dan lugar a cualquier tipo de asociación y trabajan en equipo con la finalidad de satisfacer las necesidades que no pueden cubrir individualmente. Para abordar este fenómeno que se genera a propósito de la cohesión social y su relación con el crimen Sampson ha propuesto una visión sobre los mecanismos de control social que pueden ser facilitados por, pero que no necesariamente requieren, vínculos fuertes. Debido a esto es que resalta la voluntad de los residentes para intervenir en miras de reducir el crimen y de allí nace el concepto de Eficacia Colectiva que, de acuerdo con el autor, logra capturar la importancia de la confianza y las expectativas compartidas de los vecinos¹⁸⁰.

El planteamiento del profesor es un constructo relacionado al compromiso mutuo de los residentes en el control social local y para medirlo ha planteado una serie de preguntas que ha hecho a vecinos de los barrios que ha estudiado, estas se relacionan a la probabilidad de que se pueda contar con el resto de los vecinos para tomar medidas frente a distintos supuestos, como por ejemplo la deserción y absentismo escolar. Sus estudios han propuesto y demostrado que la Eficacia Colectiva se asocia a menores niveles de violencia, incluso donde alguna vez la violencia mermó dicha eficacia¹⁸¹. De acuerdo con las variables expuestas en el capítulo anterior, en las residencias del SENAME no se solían ofrecer actividades o talleres a los jóvenes, quienes en muchos casos abandonaban en sus estudios gracias al desarraigo social que implicaba su institucionalización en el sistema, ya que frecuentemente estas residencias se encontraban lejos de sus hogares y colegios. Por otro lado, se pudo apreciar la falta de personal especializado para atender las necesidades materiales, médicas y sociales de sus residentes. Los

¹⁷⁹ Villarrubia, op. cit.

¹⁸⁰ Sampson 2004, op. cit. 160.

¹⁸¹ Loc. cit.

elementos expuestos en el capítulo anterior pueden ser perfectamente apreciados como criterios para medir la ineficacia de estas residencias que se han presentado como verdaderos vecindarios. Como se señaló, la institucionalización da paso al desarraigo que es la separación del niño y su familia, que lo aparta de sus lugares y figuras significativas experimentando la desaparición de su historia afectiva, lo que impide la transmisión y memoria en el niño. Este es el primer quiebre con las figuras de control social informales, teniendo en cuenta que la familia es el primer ejemplo que un niño tiene de cara a la vida en sociedad y el desarrollo cognitivo se origina a partir del intercambio del sujeto con el medio en el que vive¹⁸².

Conforme a la experiencia relatada en los distintos informes expuestos, el niño institucionalizado lejos de estar en contacto con sus círculos más cercanos es ubicado en lugares que en muchas ocasiones limitó activamente el contacto con su familia, trabando las visitas. Como se mencionó, este desarraigo provoca que los niños caigan en un descontrol emocional que se relaciona a la pérdida de la sensación de continuidad, a propósito de una institucionalidad que no tuvo en consideración este factor de suma importancia para el desarrollo. En este orden de ideas, algo tan simple como promover el contacto con la familia puede ser una forma de controlar informalmente la aparición de conductas delictivas en los residentes del SENAME, pues se podría evitar la sensación de no pertenecer a ningún lado que luego provoca la falta de interés con el entorno. Para ilustrar este punto, María Belén Peralta recogió diversas narrativas de jóvenes privados de libertad en un centro de reclusión administrado por dicha institución, dentro de las cuales destaca la de Pedro Soto, quien relató su experiencia allí:

“Era como muy raro, diferente, el mundo me cambió. Y me fui criando con rencor, con pena, con angustia, con todo. Me traté de refugiarme con amigos que iba conociendo. Vacilando, con el alcohol, con todo, se olvidaban las cosas. Pero al momento de volver a la lucidez, ahí volvía a las mismas penas,

¹⁸² Mariano Castellaro. 2017. “La interacción social como clave del desarrollo cognitivo: Aportes del socioconstructivismo a la Psicología”. *Revista Psicología Digital*, diciembre de 2018, año 4, núm. 5: 3.

las mismas angustias, y todo. Y me fui criándome en un ambiente diferente, como llegaban cabros que robaban, me fui enyuntando con ellos”¹⁸³

Como se mencionó, una larga institucionalización implica la permanencia de los menores durante su niñez, adolescencia y, en algunos casos, parte de su vida adulta al interior de los centros residenciales de este organismo. Este factor se comporta como un estímulo desencadenante de estrés, ya que el niño no entiende la razón por la cual fue separado de sus padres y puede llegar a interpretarlo como su abandono, no aceptando su ingreso a un ambiente extraño. Por lo mismo, se presentaron estas residencias como un vecindario donde los niños y niñas bajo un mismo techo comparten durante un largo tiempo lejos de su familia, en un ambiente muchas veces precarios y en el que se ven expuestos al consumo de drogas. En consecuencia, no es raro que en su interior se generen códigos y valores distintos a los comunes que finalmente de lugar a comportamientos delictivos. Esta prolongación en la estadía del niño en las residencias del SENAME señala un claro desperfecto en su funcionamiento, pues este mecanismo de *ultima ratio* se utiliza de forma indiscriminada, vulnerando derechos fundamentales, sin elaborar un plan de intervención y una duración determinada. ¿Cuál es el punto de la institucionalización entonces? Porque teniendo a la vista como fue expuesta esta situación, pareciera ser más bien una herramienta para no hacerse cargo de los problemas y limitarse a separar al menor de ellos, involucrándolos en otro: el vivir en un vecindario precario que no tiene las herramientas para proteger y reparar su desarrollo como ser humano.

Es necesario recordar que, si bien estas residencias se presentaron como vecindarios, los niños no son los únicos vecinos allí. Los funcionarios que están a cargo de ellos son parte también del vecindario y actúan, o debieran actuar, como sus custodios e instructores, pero si estos no están lo suficientemente preparados para esta labor, serán los propios niños quienes se cuiden entre ellos frente a sus

¹⁸³ María Belén Peralta. 2019. “Narrativas de Identidad de Jóvenes Privados de Libertad En El Centro de Reclusión Cerrado San Bernardo.” Santiago, Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, 51.

pares y mayores; y quienes se instruyan mutuamente respeto a lo favorable y desfavorable, si ven que la delincuencia se ubica dentro de los primeros, optarán por este camino compartiendo técnicas y motivos para ello, siguiendo las ideas de Sutherland expuestas en el apartado anterior. En relación con este punto, Sampson se ha preguntado si es que los adultos y niños en una comunidad están vinculados, lo que en general se estudia a propósito de las familias. Sin embargo, también es posible analizarlo cuando los padres conocen a los padres de sus hijos, pues allí pueden observar la conducta de estos últimos en circunstancias diferentes y conversar entre ellos para establecer normas de conducta. Esta red provee a los niños de un soporte y a los padres información, facilitando el control¹⁸⁴.

En el contexto del Servicio Nacional de Menores y a falta de la presencia directa de los padres, esta red debiera ser suplida por los funcionarios de cada residencia para funcionar como un control informal antes de involucrar los formales. Con todo, aquello resulta ser sumamente difícil teniendo en consideración la falta de personal y especialización que los informes expuestos permiten ver, pues no basta con la simple presencia de adultos para producir un capital social favorable para los niños, toda vez que este se limita a los beneficios que aquellos puedan ofrecer a estos últimos¹⁸⁵. Extendiendo las ideas de Sampson respecto de la eficacia colectiva a esta situación, se puede sostener que la presencia de una propicia red de funcionarios se debiera ver como una expectativa para el control informal y el apoyo de los niños al interior de los centros; lo esperable es que exista una cantidad suficiente y especializada de adultos que actúen en favor de ellos, abordando eficazmente la conmoción que implica el desarraigo y a la institucionalización. Esto, en conjunto con un amplio catálogo de actividades curriculares y extracurriculares, que se enfoquen en la continuidad de los estudios dentro de residencias con una infraestructura acorde a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, podría reducir la posibilidad de que estos opten por vías delictivas, ya que les ofrece una

¹⁸⁴ Robert J. Sampson, Jeffrey D. Morenoff y Felton Earls. 1999. "Beyond Social Capital: Spatial Dynamics of Collective Efficacy for Children." *American Sociological Review*, vol. 64, núm. 5: 635.

¹⁸⁵ Loc. cit.

oportunidad más favorable que asociarse diferencialmente en formas contrarias a la ley para suplir sus carencias. Por el contrario, se reforzaría la eficacia colectiva de las residencias en base a la expectativa de los niños para encontrar lo más parecido a un hogar en ellas. Esto podría generar un compromiso por parte los adultos a cargo y de los residentes para tratar de reducir situaciones como el crimen y el consumo de drogas, que, como se ha visto, son por un lado una vía de escape, por otra una herramienta para delinquir o una razón para hacerlo. Para Sampson, la falta de recursos actúa como una fuerza centrífuga que entorpece a la eficacia colectiva, pues trae aparejada, por ejemplo, la falta de confianza, el miedo y la incertidumbre, que reducen la expectativa de los vecinos acerca de la posibilidad de que los otros tomen acción junto a él sobre los problemas para solucionarlos. Uno de los recursos fundamentales para la eficacia en la crianza de los niños es la densidad de los adultos respecto a ellos, pues son más proclives a cuidar a los niños cuando esa actitud se replica en otros adultos¹⁸⁶.

Claro que, dicha idea está más bien dirigida a comprender el rol del contacto entre las familias de los niños y no a explicar directamente una situación como la planteada en esta tesis. No obstante, mediante la institucionalización se le ha privado a muchos menores del contacto con sus familias, que son reemplazadas por un organismo que estará a su cuidado; y en consecuencia existe una multiplicidad de disrupciones familiares en torno a las residencias del SENAME, que, como se ha planteado, pueden ser vistas como vecindarios. Este fenómeno es directamente atendido por Sampson en tanto los vecindarios con trastornos familiares pronunciados son menos capaces de proporcionar una red eficaz de cuidado, pues esta se ve atenuada al existir una baja tasa de participación en comunidades con una alta disolución familiar y por ende es esperable que esto interfiera con los esfuerzos para vincular a los niños con la sociedad. Este fenómeno trae como consecuencia la debilitación de los controles informales que previenen las actitudes delictivas, como lo es el indagar respecto a las personas externas al vecindario, hacerse cargo de supervisar las actividades de los jóvenes e intervenir

¹⁸⁶ Ibid. 367-368.

frente a los problemas¹⁸⁷. Es más, Sampson admite, citando a Skogan, que los niños en muchas ocasiones son supervisados y castigados por quienes no son sus padres, pues “En los vecindarios estables, los residentes supervisan las actividades de los jóvenes, cuidan sus pertenencias mutuamente y enfrentan a quienes parecieran estar tramando algo malo”¹⁸⁸.

Por consiguiente, las ideas de Sampson podrían explicar la forma mediante la cual los factores ambientales seleccionados son capaces de generar actitudes delictivas en los residentes de estos vecindarios provistos de sus propias características, organizaciones y normas de conducta. A modo general, se puede establecer que los centros del SENAME parecieran no estar desorganizados al existir no solo legislación y reglamentos que estructuren su funcionamiento interno, sino que una organización diferencial propia que se genera para la búsqueda e integración de intereses comunes por parte de sus residentes, que hayan un mayor valor en las conductas criminales al ser capaces de solucionar sus problemas más inmediatos, que dicen relación principalmente con las conductas violentas a las que se ven expuestos y sus carencias materiales; así mismo, la formación de estos grupos de pares viene en mucha veces aparejada a la exposición al consumo de sustancias tóxicas, que posteriormente se convierten en una adicción que deben costear de algún modo y que a su vez aumentan la probabilidad de involucrarse en actividades relacionadas al crimen.

De acuerdo con el análisis, una larga institucionalización supone un perjuicio para la salud física y mental de los niños y adolescentes que afecta negativamente su desarrollo cognitivo y la regulación de sus emociones, además de sus competencias sociales y su control inhibitorio, lo que puede suscitar problemas en el comportamiento. Tal es su magnitud que los informes estudiados incluyeron este factor dentro de aquellos con los cuales ponderaron la situación de las residencias y si estas suponían un riesgo para los niños. Como se mencionó en su momento,

¹⁸⁷ Robert J. Sampson. 1986. “Neighborhood Family Structure and the Risk of Personal Victimization.” En *The Social Ecology of Crime*, editado por James M. Byrne y Robert Sampson, 25-46. Nueva York: Springer, 26-27.

¹⁸⁸ Loc. cit. (Trad. Propia)

diversas investigaciones realizadas respecto a los efectos de la institucionalización concluyeron que la vida en las instituciones suponía una privación intelectual, física, social y emocional para su desarrollo; es más, cuando los jueces decretaban el ingreso del menor a las residencias lo hacían sin fijar sus objetivos ni duración. Esto claramente significa el ingreso de los niños a lugares sin estímulos, carentes del capital social o personal adecuado que actúe como un control informal para la prevención de conductas delictuales, como consecuencia de ser ingresado en un ambiente ya ampliamente descrito.

Como consecuencia de lo anterior se producía el desarraigo de los niños y jóvenes que eran ubicados a grandes distancias de sus familias, lo que dificultaba el trabajo con ellas a través de planes de intervención que las involucrase, culminando en una mayor dificultad para su reinserción. Del modo ejemplificado con las experiencias relatadas anteriormente, los niños eran identificados según un número que marcaba un antes y un después en su vida, que es la primera herida emocional sufrida al ser internados privándolos de vivir con sus padres y provocando su retraso o completa deserción escolar. Al mismo tiempo, se narró como esto provoca una pérdida de la propia identidad gracias al tiempo que se vive institucionalizado y a la cantidad de veces en que se es transferido de una residencia a otra, lo que derivaba en el sentimiento de no pertenecer a ninguna parte; sumado a la etiqueta de ser delincuente solo por el hecho de residir allí. Todo aquello evidenciaba que estos vecindarios no se organizan en función de las necesidades de los niños, pues además limitaban activamente el contacto con sus familias imponiendo horarios o espacios que hacían difícil la mantención de su vínculo con el afectado. También se observó que algunos centros no permitían el ingreso de objetos personales, como fotos y dibujos, acentuando la despersonalización prohibiendo al niño de los hábitos propios de su identidad cultural. En este contexto ¿Qué expectativas podrían tener los adultos a cargo de ellos para tomar acción o tratar de prevenir conductas que pueden derivar en el delito? Como se mencionó, los adultos son más propensos a involucrarse cuando ven al resto haciendo lo mismo; sin embargo, se ha visto que las herramientas otorgadas por el Estado para la protección de los menores no parecía coincidir con

el propósito de dicha desvinculación familiar, que es una medida que se debiera dar solo en un contexto de crisis y siempre preparándolo, permitiéndole incorporar la mayor cantidad de elementos de su origen a este nuevo torno, con tal de no truncar su continuidad, como factor esencial para la preservación de la identidad. No resulta posible concebir un sistema realmente eficaz si no tiene presente elementos de control informal tan importantes y a la vez tan sencillos para mantener la salud psíquica de sus residentes, como lo es impedir que la institución de acogida cercene su identidad con una internación carente de figuras de referencias formativas adecuadas.

Según se vio, dentro de los factores calificados de alto riesgo se encontraba el de la desescolarización y deserción de los niños, al presentar un riesgo social que hacía peligrar su bienestar. Los informes presentados señalaron esta situación como uno de los principales nudos críticos, llegando a encontrar residencias donde la totalidad de los residentes se encontraba desescolarizada. ¿Por qué un control tan importante como la educación podría fallar? De acuerdo con las comisiones investigadoras esto se encontraba ligado a la institucionalización y al desarraigo social, toda vez que los niños y adolescentes eran ingresados al hogar durante cualquier fecha del año, lejos de sus antiguos establecimientos educacionales; dificultando el cambio hacia uno nuevo. Además, el nivel de escolaridad que tenían en comparación con el resto de los alumnos manifestaba que muchos adolecían de un déficit educacional y necesidades especiales. Respecto a esto mismo, los estudios citados en esta tesis establecieron que la deserción escolar estaba asociada en gran parte a la presencia de trastornos por el uso de sustancias tóxicas en jóvenes con un nivel educacional básico incompleto; declaraban no tener interés en los estudios y formar partes de grupos donde la mayoría las consumía. Esto resultaba en un verdadero factor de riesgo asociado a la baja cohesión familia, a la pertenencia a grupos de pares que practicaban actividades riesgosas y a un bajo apoyo comunitario. Por lo mismo, los estudios expuestos pertenecientes a la Escuela de Sociología de la Universidad de Chile corroboraron la importancia de la deserción escolar como principal factor asociado a la conducta infractora.

De acuerdo con el marco teórico de esta tesis, es posible notar aquí otro mecanismo de control que ha fallado como consecuencias de las dos variables anteriores, dando una mayor posibilidad al surgimiento de conductas relacionadas al delito. Si luego de la familia la educación social de las personas continua con su escolarización, donde no solo se aprende el contenido de la formación académica sino también a aplicar lo aprendido desarrollándose por primera vez fuera del círculo más íntimo, es evidente que un sistema que implica la extracción del menor desde aquel, al menos debiera cuidar la continuidad de sus estudios, sin embargo no lo hizo, dando paso a las consecuencias expuestas anteriormente y a la falta de un propósito que seguir, aumentando el sentimiento de no pertenecer a ningún lado. En este escenario realmente pareciera resultar más provocativa la idea de formar grupos que busquen un objetivo similar en vez de optar por la continuidad de los estudios, pues urge satisfacer las necesidades en el corto plazo mediante acciones inmediatas; aquí se corre el peligro de encontrar tal camino mediante las conductas delictuales. Como se expuso, estas se aprenden mediante la interacción dentro de grupos que comparten las técnicas y los motivos para cumplir tal meta.

Las investigaciones exploradas durante el análisis documental de esta tesis manifestaron que esta la deserción escolar también estaba estrechamente ligada con el consumo de sustancias tóxicas. Este último a su vez se asoció con problemas de conducta; la relación entre drogas y el delito se manifestaba en 3 órdenes que eran la infracción a la ley de drogas, los delitos cometidos bajo sus efectos y aquellos destinados a proveerse de ellas. El consumo de alcohol se manifestaba a una edad precoz que era seguido por el consumo de marihuana, para escalar posteriormente a otras drogas como la paste base y la cocaína. Este problema si bien estaba relacionado a la falta de recursos institucionales y humanos para atender a los niños, la razón de su consumo era utilizarla como un medio para combatir la dificultad que suponía la adaptación social presidida por la crisis de identidad que suponía la institucionalización en conjunto con el desarraigo social.

Entonces, si se tienen a la vista las ideas relacionadas a la formación de asociaciones diferenciales en conjunto con la exposición a las drogas, se puede

llegar a delinquir con tal de proporcionar los medios para obtenerla y posteriormente porque ellas son capaces de inducir y facilitar el crimen. En este mismo orden de ideas, se expuso la importancia que tenía el grupo de amistades durante la juventud por ser un período de la vida que se caracteriza por la búsqueda de la propia identidad, lo que implica una independencia emocional y personal frente a los adultos en general; y la influencia de los amigos y compañeros de la misma edad, por lo mismo se unen generando una subcultura provista de sus propios valores que se reflejan en las expectativas de sus pares. Aquello es manifestación de un sistema que fue incapaz de controlar la delincuencia relacionada a las drogas, que en gran parte ella misma asistió mediante la institucionalización en residencias construidas sobre infraestructuras precarias y carentes de un personal especializado para tratar a los niños, niñas y adolescentes. Como se vio en el capítulo anterior, concentrar un grupo de jóvenes que ha sido expuesto a factores criminógenos sin mejorar sus condiciones no es la vía apropiada para mejorar su conducta o prevenir el crimen en un lugar donde se ha naturalizado tal conducta.

En cuanto a la infraestructura de dichos lugares, se pudo cotejar que la gran mayoría de ellos no gozaba de las condiciones estructurales suficientes para el cuidado de niños. Lejos de coincidir con lo visto a propósito de los Estándares Mínimos de la Atención Residencial y las recomendaciones realizadas por UNICEF, el mobiliario de las residencias en general se encontraba en mal estado, carecía de aseo y no era acorde a la edad de los menores. Con habitaciones sin el abrigo suficiente; en ocasiones teniendo los niños que dormir directamente en el suelo. Los baños no estaban en las mejores condiciones de higiene y las cocinas se utilizaban con propósitos distintos a sus objetivos, resultando en la contaminación de sus alimentos. Esto era acompañado por la presencia de espacios y patios estériles, sin estímulos ni actividades reales para quienes vivieran allí, como se puede apreciar a modo de ejemplo en las siguientes fotos capturadas como parte del proyecto "Una

foto. Una historia" que entregó cámaras a 100 niños protegidos por el Sename en el Centro Galvarino, que posteriormente fueron compartidas por El Mercurio¹⁸⁹.



¹⁸⁹ El Mercurio On-line. 2013. "El Sename Visto Desde Los Ojos de Sus Niños." *Emol Fotos*, 19 de enero de 2013.

Para sintetizar, es posible asimilar las ideas de Robert Sampson a la realidad de lo que fue el SENAME en tanto fueron presentados como vecindarios donde la Eficacia Colectiva de estos se veía inmensamente mermada por la falta de una estructura capaz de abordar eficazmente los fenómenos de la institucionalización y el desarraigo social, que a su vez llevaban a la deserción escolar y al consumo de sustancias tóxicas. Lo que a su vez está ligado y pareciera explicar algunas razones para la formación de grupos de pares inclinados a conductas de riesgo e incluso delictivas, en el entendido que tales asociaciones diferenciales pueden ver un mayor valor en dichos comportamientos, cuyo valor y técnicas se comparten mediante su aprendizaje colectivo. En este sentido, la institucionalización efectiva dentro de un ambiente que no aparte al niño de su familia y de los estudios; que su vez tenga el personal especializado y suficiente para tratar los distintos malestares presentes en los niños, niñas y adolescentes, supone una mayor eficacia del sistema dando paso a mejores expectativas por parte de sus actores y pacientes, motivando su compromiso con aquel y la toma de acciones para evitar conductas desviadas.

A fin de cuentas, los cinco aspectos ambientales presentados podrían haber sido mejor abordados mediante la inclusión de dichos controles informales que estimulasen de la forma correcta al niño durante su estadía en la residencia; por el contrario, este factor fue aparentemente ignorado, generando una larga institucionalización carente de rumbo, que apartaba a niños y adolescentes de los primeros lugares donde aprender a desenvolverse dentro de la sociedad. No conforme con ello, tampoco fue capaz de hacer frente a los problemas que aquel extrañamiento ocasionaba, engendrando la ilación expuesta entre las variables. Así, las residencias del SENAME acababan siendo vecindarios del que nadie quería hacerse cargo en un esquema cíclico de retroalimentación negativa, expresado en el deterioro de sus espacios, que su vez incitaba crimen a pesar de la organización existente, fenómeno que las ideas del profesor Robert Sampson pueden explicar entiendo el SENAME como Vecindario.

7 CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo señalado y a las unidades de análisis seleccionadas por su preeminencia dentro de los distintos informes y estudios analizados, se ha pretendido explicar la forma en que aquellas son capaces de generar actitudes delictivas en los residentes de los centros del SENAME, expuestos como verdaderos vecindarios dentro de la ciudad con una organización propia y diferente respecto del común de los barrios.

Dichas variables o unidades de análisis fueron una larga institucionalización, entendida como la prolongada inserción de los niños en un sistema de acogimiento brindado principalmente por el Servicio Nacional de Menores; el desarraigo social, que implica el desprendimiento del niño desde su círculo familiar y de sus costumbres disolviendo su sentido de pertenencia; la deserción escolar, entendiéndola como un problema entre el individuo y su contexto extraescolar al momento de analizar las razones que lo llevan a su salida del sistema educativo; el consumo de sustancias tóxicas, por la gran cantidad de casos en los cuales menores de edad las consumían al interior del sistema; y la infraestructura de las residencias, pues se trataba del inseguro y precario proscenio donde se desarrollaban dichas situaciones. Resultó ser que las variables seleccionadas parecían estar estrechamente ligadas entre ellas, en tanto se presentaron cada una como consecuencia de la anterior. En este sentido, la extensa institucionalización suponía el desarraigo del niño, el desarraigo traía consigo la separación del niño de sus estudios escolares y el abandono de este último estaba vinculado al consumo de drogas, desde el cual se pudo constatar la formación de grupos de pares que podían estar inclinados a la realización de conductas riesgosas que podían llegar a ser criminales.

Para explicar lo anterior se optó en primer lugar por entender a las residencias del SENAME como vecindarios que presentaban una organización interna dada no solo por su ámbito legal o reglamentario, sino también por la formación de los grupos mencionados como asociaciones diferenciales que se formaban para conseguir objetivos comunes, que individualmente no serían

posibles de obtener; entre estos la protección al interior de un sistema violento y la obtención de recursos para satisfacer, entre otras cosas, el consumo de drogas. Esto se oponía a las ideas de la Escuela de Chicago, más específicamente de Shaw y Mckay, respecto a la teoría de la desorganización social, en tanto asociaban la falta de organización al crimen. Sampson parecía ofrecer una explicación a la contradicción de los clásicos, ofrecía una visión moderna y más acertada en el campo de la Criminología Ambiental, que explicaba el fenómeno delictual haciéndose cargo de lo anterior, vinculándolo a las ideas de Sutherland respecto a la asociación diferencial y podía ayudar a explicar los resultados del experimento de Zimbardo en torno a la teoría de las ventanas rotas.

Se realizó la prevención de que Sampson volcó sus estudios sobre una realidad distinta a la chilena. Sin embargo, fue posible coordinar sus ideas a la situación nacional teniendo en cuenta las palabras de María Emilia Tijoux respecto a esta; resultaba pacífico encontrar una similitud entre ambos académicos, pues ambos veían una disyunción aguda entre las normas y las capacidades en que se estructuran socialmente los individuos de los grupos para obrar de acuerdo con sus objetivos.

Tomando en cuenta las ideas del profesor de la Universidad de Harvard, se ofreció una explicación a la forma en que los cinco aspectos ambientales descritos eran capaces de propiciar las condiciones para la generación del delito. Resultó ser que había una desconexión entre el objetivo del Servicio Nacional de Menores y sus verdaderas acciones; esto se manifestaba en la falta de un control eficaz en sus residencias al generar problemas como la desvinculación de los niños de sus familias y colegios, el primer y segundo lugar donde los niños aprenden a desenvolverse dentro de la sociedad. Como se vio, esta falta de eficacia era capaz de prevenir que los vecindarios de un barrio tomaran acción como control informal frente a las conductas que podían ser reprobables; esta toma de acción hubiera correspondido a los adultos a cargo de los niños, pero al tener una densidad menor en proporción a ellos y al carecer de la formación necesaria, no encontraban en su interior las expectativas necesarias para tal efecto.

Afortunadamente Chile decidió dejar atrás el SENAME y genera un nuevo organismo protector de los niños, el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, o simplemente Mejor Niñez, que desde el primero de octubre del año 2021 reemplazaría al anterior. Este depende del Ministerio de Desarrollo Social y busca dejar atrás el infortunio que implica desvincular a un niño de su familia, optando por la reparación integral de ella con tal de buscar bienestar de aquellos mediante un servicio descentralizado y recursos para cumplir con la obligación y convicción de no fallar a los niños¹⁹⁰.

Para que esto sea realmente posible, no hay que olvidar las razones que dieron lugar a las situaciones expuestas en el desarrollo de esta investigación; desde ellas se puede concluir que se debe evitar no solo una institucionalización innecesaria que conlleva al desarraigo de los niños respecto a sus familias, sino generar un ambiente de colaboración mediante la promoción de los controles informales que se manifiestan mediante la generación de expectativas para los adultos que están a cargo del tratamiento de los niños y la de estos últimos de ser recibidos en un sistema que no los exponga a la violencia, la carestía y la pérdida de su identidad; de este modo se reduce el apuro por organizar un grupo para hacerles frente mediante conductas que pueden resultar en muchas ocasiones delictuales. Con esto podría asistir en la generación de vecindarios dentro de las residencias que promuevan la sensación de confianza y dependencia entre sus residentes. En este sentido, se debiera observar la capacidad de los vecindarios del ahora Servicio de Mejor Niñez para desarrollar el control informal sobre las situaciones que pongan en riesgo el bienestar de sus residentes; labor que quedará a cargo idealmente de un personal suficiente y especializado, que servirá como el ejemplo a seguir para sus pacientes, que verán una oportunidad y no un adversario en el vecindario.

¹⁹⁰ Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2021. "Comienza Mejor Niñez, El Nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a La Niñez y Adolescencia." October 6, 2021. <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/comienza-mejor-ninez-el-nuevo-servicio-nacional-de-proteccion-especializada-a-la-ninez-y-adolescenci>.

8 BIBLIOGRAFÍA

1. Arcos, Noemí. 2018. "Contraloría Acusa Fallas de Infraestructura e Incumplimientos Sanitarios En Centros Del Sename." *El Dínamo*, 17 de agosto de 2018. [en línea]
<<https://www.eldinamo.cl/nacional/2018/08/17/contraloria-acusa-fallas-de-infraestructura-e-incumplimientos-sanitarios-en-centros-del-sename/>> [consulta: 14 de febrero de 2020]
2. Barrios, Lucía. 2018. "Teorías Criminológicas Sobre La Delicuencia Juvenil." *Revista Aequitas*, 3 de abril de 2018. 27-48 [En línea]
<<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6605343>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
3. Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos. 2021. "Consumo de drogas y la adicción." *MedlinePlus en Español*, actualizado el 19 de noviembre de 2021. [En línea]
<<https://medlineplus.gov/spanish/druguseandaddiction.html>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
4. Bordua, David. 1959. *Teoría e Investigación de La Delincuencia Juvenil En Los Estados Unidos*. Santiago: Editorial Andrés Bello. [En línea]
<<https://flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1959/libro/013598.pdf>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
5. Brantingham, Patricia L. y Paul J. Brantingham. 1984. *Patterns in Crime*. Londres: Macmillan.
6. Brantingham, Patricia L., Paul J. Brantingham, Justin Song, y Valerie Spicer. 2018. *Advances in Visualization for Theory Testing in Environmental Criminology*, ed. de Gerben J. N. Bruinsma y Shane D. Johnson. Oxford: Oxford University Press.

7. Buil, David. 2016. "¿Qué Es La Criminología? Una Aproximación a Su Ontología, Función y Desarrollo." *Derecho y Cambio Social*, 1 de mayo de 2016. [En línea]
<<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456246>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
8. Bustamante, Jessica, Andrés Sánchez, y Tatiana Gaviria. 2013. "Consecuencias Sociales Que Genera El Desarraigo." Medellín: Corporación Universitaria Minuto de Dios. [En línea]
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/3492/1/TTS_BustamanteVillaJessica_2014.pdf> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
9. Byrne, James M., y Robert J. Sampson, eds. 2011. *The Social Ecology of Crime*. Nueva York: Springer.
10. Cámara de Diputados de Chile. 2013. "Informe De La Comisión De Familia Constituida En Investigadora Para Recabar Información Y Determinar Responsabilidades En Las Denuncias Sobre Hechos Ilícitos Ocurridos En Hogares Del Servicio Nacional De Menores." [En línea]
<<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=10254&formato=pdf>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
11. Cámara de Diputados de Chile. 2014. *Informe Comisión Especial Investigadora Del Funcionamiento Del Servicio Nacional de Menores*. [En línea]
<https://ciperchile.cl/pdfs/2014/04/sename/INFORME_SENAME.pdf> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
12. Cámara de Diputados de Chile. 2017. "Informe comisión especial investigadora de la forma en que las autoridades han atendido las propuestas de la cámara de diputados, por la aprobación del informe de la comisión investigadora del SENAME en el año 2014, y la situación de menores de edad carentes de cuidado parental". [En línea]

<<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=35387>>
[Consulta: 14 de febrero de 2022]

13. Canales Cerón, Manuel. 2006. "Metodologías de La Investigación Social." Santiago: LOM ediciones.
14. Canales, Manuel. 2008. "Una Aproximación a Los Factores Que Inciden En La Comisión de Delitos En Adolescentes." *Revista Señales*, vol. 1, junio de 2008. 49-72. [En línea] <https://www.sename.cl/revistas-senales/Senales_01_2008.pdf> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
15. Cardona, Gema. 2011. "Una Desconstrucción y Análisis de Centros Del SENAME: Las Perspectivas y Experiencias de Los Jóvenes." Independent Study Project, col. 1050. [En línea] <https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1050> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
16. Carrasco, Macarena. 2016. "¿En Qué Condiciones Funcionan Los Centros Del Sename En La Región Metropolitana?" *Publimetro*, 12 de abril de 2016. [En línea] <<https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2016/04/12/que-condiciones-funcionan-centros-sename-region-metropolitana.html>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
17. Castellaro, Mariano. 2017. "La interacción social como clave del desarrollo cognitivo: Aportes del socioconstructivismo a la Psicología". *Revista Psicología Digital*, diciembre de 2018, año 4, núm. 5: 3. [En línea] <<http://hdl.handle.net/11336/6730>>1 [Consulta: 15 de marzo de 2022]
18. Castillo, María Gracia. 2002. "Construcción Cotidiana de Las Territorialidades Vecinales y Barriales." *Cuicuilco*, vol. 9, núm. 25. 1-12. [En línea] <<https://www.redalyc.org/pdf/351/35102514.pdf>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
19. Centro de Medición Universidad Católica de Chile. 2016. Estudio de Caracterización de Los Programas de Reinserción Educativa de

- SENAME y MINEDUC. Santiago: Unidad de Comunicaciones SENAME. [En línea] <https://www.sename.cl/web/wpcontent/uploads/2016/10/Estudio_Caract_Prog_Reins_Sename-Mineduc.pdf> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
20. CIDENI. 2020. *Sistema Penal Adolescente 2008-2018: Cifras, Avances y Desafíos Pendientes*. Santiago: UNICEF y Defensoría Penal Pública [En línea] <<https://www.unicef.org/chile/informes/sistema-penal-adolescentes-2008-2018>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
 21. Coles, Catherine M., y George L. Kelling. 1998. *Fixing Broken Windows: Restoring Order and Reducing Crime in Our Communities*. Nueva York: Simon & Schuster.
 22. Cooperativa. 2017. “La Mitad de Los Reos Pasó Su Infancia o Adolescencia En El Sename.” *Cooperativa*, 20 de marzo de 2017. [En línea] <<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/infancia/proteccion/la-mitad-de-los-reos-paso-su-infancia-o-adolescencia-en-el-sename/2017-03-20/070958.html>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
 23. Cullen, Francis T. y Pamela K. Wilcox, eds. 2010. *Encyclopedia of Criminological Theory*. California: SAGE Publications.
 24. Cullen, Francis T. y Robert Agnew. 2011. *Criminological Theory: Past to Present*. Nueva York: Oxford University Press.
 25. De Oliveira, Valéria, Corinne Davis Rodrigues y Fátima Andreu. 2013. “Desorganización, Vecindarios y La Intervención Del Control Social.” *Estudios Sociológicos*, diciembre de 2013, vol. 31, núm. 93. 755-792. [En línea] <<https://www.jstor.org/stable/23622271>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
 26. Departamento de Protección y Restitución de Derechos SENAME. 2016. *Protocolos de Actuación Para Residencias de Protección de La Red Colaboradora de SENAME*. [En línea]

<https://www.sename.cl/wsename/p7_05-04-2018/protocolos-2016.pdf>
[Consulta: 14 de febrero de 2022]

27. El Mercurio On-line. 2013. "El Sename Visto Desde Los Ojos de Sus Niños." *Emol Fotos*, 19 de enero de 2013. [En línea]
<<https://www.emol.com/fotos/24907/#1172689/El-Sename-visto-desde-los-ojos-de-sus-ni%C3%B1os>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
28. Fernández, María Ignacia. 2017. "Centro Residencial Para Menores Vulnerados En Sus Derechos: Propuesta de Reformulación Arquitectónica Para Residencias SENAME." Santiago, Chile: Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. [En línea]
<<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/147955>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
29. Flanagan, William G. 2010. *Urban Sociology: Images and Structure*. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers.
30. Flores, Rodrigo. 2009. *Observando Observadores: Una Introducción A Las Técnicas Cualitativas De Investigación Social*. Santiago: Ediciones UC.
31. González, Paloma. 2017. "Gestionar La Protección, Administrar El Sufrimiento: Análisis Del Sistema de Protección a La Infancia En Chile." Santiago, Chile: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. [En línea]
<<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/4172>>
[Consulta: 14 de febrero de 2022]
32. González-Gil, Teresa. 2008. "El papel de la fotografía en la investigación cualitativa". *El Ser Enfermero*, vol. 1, núm. 4: 5-9. [En línea] <https://www.researchgate.net/publication/273575762_El_papel_de_la_fotografia_en_la_investigacion_cualitativa> [Consulta: 26 de marzo de 2022]

33. Guillén, César San Juan. 2013. "Criminología Ambiental: Un Área En Expansión." *Ars Iuris Salmanticensis*, vol. 1, núm. 1. 33-38. [En línea] <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4293549>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
34. Guzmán, Juan Andrés. 2013. "Las Duras Críticas al Ministro Carreño y La Encuesta Que El SENAME Desdeñó En 2011." *CIPER Chile*, 1 de agosto de 2013. [En línea] <<https://www.ciperchile.cl/2013/08/01/las-duras-criticas-al-ministro-carreno-y-la-encuesta-que-el-sename-desdeno-en-2011>> [Consulta: 14 de febrero]
35. Henoch, Paulina, Yasmín Zaror y Emilio Lincopi. 2017. "SENAME: Qué Hace, Cómo Lo Hace y Hacia Dónde Debiera Ir." *Libertad y Desarrollo: Serie Informe Social*, marzo de 2017. [En línea] <<https://lyd.org/wp-content/uploads/2017/06/SISO-165-SENAME-Que-hace-como-lo-hace-y-hacia-donde-debiera-ir-Marzo2017.pdf>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
36. Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado, y Pilar Baptista Lucio. 2014. *Metodología de La Investigación*. México, D.F: McGraw-Hill Education. [En línea] <<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
37. Herrera, Leonor, y Jorgelina Shae. 2016. "El Problema de La Institucionalización de Los Niños, Niñas y Adolescentes Privados de Cuidados Parentales En Chile." Santiago, Chile: Universidad Finis Terrae, Facultad de Derecho. [En línea] <<https://repositorio.uft.cl/xmlui/handle/20.500.12254/170>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
38. Hikal, Wael. 2017. "La Teoría de La Asociación Diferencial Para La Explicación de La Criminalidad y La Articulación de Una Política Criminal." *Derecho y Cambio Social*, 9 de julio de 2017. [En línea]

<https://www.derechocambiosocial.com/revista049/la_teor%C3%ADa_de_la_asociacion_diferencial.pdf> [Consulta: 14 de febrero de 2022]

39. Instituto Nacional de Derechos Humanos. 2018. "Informe Misión de Observación Centros Residenciales de Protección de la red SENAME". [En línea] <<https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/1148>> [Consulta: 15 de marzo de 2022]
40. Keller, Suzanne. 1975. *El Vecindario Urbano: Una Perspectiva Sociológica*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
41. Kelling George L. y James Q. Wilson. 1984. "Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety." *The Atlantic Monthly*, marzo de 1984. [En línea] <<https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/304465>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
42. Kerlinger, Fred N. 2002. *Investigación Del Comportamiento, 4 ed.* Nueva York: McGraw-Hill.
43. La Tercera. 2016. "La Vergonzosa Actuación Del Estado En El Sename," 6 de octubre de 2016. [En línea] <<https://www.latercera.com/noticia/la-vergonzosa-actuacion-del-estado-sename>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
44. Laub, John H., y Robert J. Sampson. 1991. "The Sutherland-Glueck Debate: On the Sociology of Criminological Knowledge." *American Journal of Sociology*, vol. 96, núm. 6. 1402-1440. [En línea] <<https://dash.harvard.edu/handle/1/3226954>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
45. Lavanderos, Fernando. 2000. *Este Año No Hay Cosecha*. Chile: Independiente.
46. Letelier, Francisco, y Fabiana Valdosky. 2019. "La Acción Vecinal Más Allá Del Barrio: El Caso Del Distrito Nou Barris En Barcelona." *Revista de*

Urbanismo, diciembre de 2019, núm. 41. [En línea]
<<https://doi.org/10.5354/0717-5051.2019.53618>> [Consulta 14 de febrero de 2022]

47. Letelier, Francisco. 2019. "La idea dominante De Barrio y su Influencia en la definición de lo vecinal." En *Lo Vecinal En Chile: Conceptos, políticas y prácticas en disputa*, editado por Francisco Letelier et al. 75-96. Talca: UCM.
48. Linares, Santiago. 2012. "Aportes de La Ecología Urbana y Modelos Neoclásicos Para Analizar La Diferenciación Socioespacial En Ciudades Medias Bonaerenses: Pergamino, Olavarría y Tandil (2001)." *Huellas*, 19 de junio del 2012, núm. 16. 13-35 [En línea]
<<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/v16a03linares.pdf>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
49. Luneke, Alejandra, y Fernanda Varela. 2020. "Violencia y Seguridad En Los Márgenes Urbanos: La Respuesta Chilena En Los Vecindarios (2001-2019)." *Revista CS*, diciembre de 2020, núm. 32. 43-75. [En línea]
<<https://doi.org/10.18046/recs.i32.4055>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
50. Manzano, Liliana. 2009. *Violencia En Barrios Críticos: Explicaciones Teóricas y Estrategias de Intervención Basadas En El Papel de La Comunidad*. Santiago: RIL Editores - CESC. [En línea]
<http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/violencia_en_barrrios_criticos_li_lian_manzano.pdf> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
51. Marín, Verónica. 2021. "Camino al fin del Sename: Diputados despachan al Senado nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil." *Emol*, 21 de enero de 2021. [En línea]
<<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/01/21/1010045/Camara-aprueba-Servicio-Reinsercion-Juvenil.html>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]

52. Martínez, Cristóbal. 2015. "Un Acercamiento al Régimen Cerrado de SENAME y La Experiencia de Los Centros Licitados." Santiago, Chile: Facultad de Derecho, Universidad de Chile. [En línea] <<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/131821>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
53. Martínez, Sandra. 2021. "Desde hurto a narcos y homicidios: más de 49 mil menores de edad fueron condenados en últimos 5 años." *Radio Bío-Bío*, 14 de julio de 2021. [En línea] <<https://www.biobiochile.cl/especial/reportajes/2021/07/14/desde-hurto-a-narcos-y-homicidios-mas-de-49-mil-menores-de-edad-fueron-condenados-en-ultimos-5-anos.shtml>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
54. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2021. "Comienza Mejor Niñez, El Nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a La Niñez y Adolescencia." de octubre de 2021. [En línea] <<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/comienza-mejor-ninez-el-nuevo-servicio-nacional-de-proteccion-especializada-a-la-ninez-y-adolescencia>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
55. Miranda, Carla Dinamarca. 2016. "Radiografía a Centros Del Sename: Problemas de Infraestructura y Poca Celeridad Para Adoptar." *El Tipógrafo*, 14 de septiembre del 2016. [En línea] <<https://eltipografo.cl/2016/09/radiografia-a-centros-del-sename-problemas-de-infraestructura-y-poca-celeridad-para-adoptar>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
56. Newman, Oscar. 1973. *Defensible Space: Crime Prevention through Urban Design*, 3 ed. Londres: MacMillan Publishing Company.
57. Observatorio para la Confianza. 2020. "Informe Anual 2019: Situación de Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado de Chile". [En línea]

<<https://www.paralaconfianza.org/project-view/informe-anual-2019-situacion-de-los-derechos-humanos-de-ninos-ninas-y-adolescentes-bajo-proteccion-del-estado-de-chile>> [Consulta: 15 de marzo de 2022]

58. Ojeda, Juan Manuel. 2019. "Menores Infractores: El 17% Concentra La Mitad de Los Delitos Cometidos Por Adolescentes." *La Tercera*, 1 de abril de 2019. [En línea] <<https://www.latercera.com/nacional/noticia/menores-infractores-17-concentra-la-mitad-los-delitos-cometidos-adolescentes/595074>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
59. Oyarce, Nathalie. 2017. *Diagnóstico al Sistema de Protección y Propuesta: Una Mirada de La Sociedad Civil*, 2° versión. Santiago, Chile: Fundación Infancia. [En línea] <<http://fundacioninfancia.cl/wp/wp-content/uploads/2017/11/PROPUESTA-MEJORA-AL-SISTEMA-DE-PROTECCION-2017-V-2020.pdf>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
60. Park, Robert E. y Ernest Burgess. 1967. *The City*. Chicago: University of Chicago Press. [En línea] <https://shora.tabriz.ir/Uploads/83/cms/user/File/657/E_Book/Urban%20Studies/park%20burgess%20the%20city.pdf> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
61. Peralta, María Belén. 2019. "Narrativas de Identidad de Jóvenes Privados de Libertad En El Centro de Reclusión Cerrado San Bernardo." Santiago, Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales. [En línea] <<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173872>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
62. Pires, Álvaro, Christian Debuyst, y Francois Digneffe. 2014. "Elementos para una relectura de la teoría del delito de Edwin Sutherland". *Delito y Sociedad*, vol. 1, núm. 37: 9-40. [En línea] <doi.org/10.14409/dys.v1i37.5540> [Consulta: 26 de marzo de 2022]

63. Policía de Investigaciones de Chile. 2018. "Análisis del funcionamiento residencial en centros dependientes del Servicio Nacional de Menores". [En línea] <<https://media.elmostrador.cl/2019/07/informe-emilfork.pdf>> [Consulta: 15 de marzo de 2022]
64. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2007. "Estudio de Prevalencia y Factores Asociados al Consumo de Drogas En Adolescentes Infractores de Ley." [En línea] < <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/media/estudios/otrosSENASA/Estudio%20prevalencia%20factores%20asociados%202007.pdf>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]
65. Porter, Jeremy R., Joel Capellan, y Sriram Chintakrindi. 2015. "Social Disorganization Theory.". En *The Encyclopedia of Crime and Punishment*, editado por W.G. Jennings, 1179-1186. Nueva Jersey: John Wiley & Sons, Inc. [En línea] <<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/9781118519639.wbecpx169>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
66. Ramírez Atehortúa, Fabián y Anne Marie Zwerg-Villegas. 2012. "Metodología de la investigación: más que una receta" *AD-minister*, 18 de mayo de 2012, núm. 20. 91-111. [En línea] <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322327350004>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
67. Real Academia Española. 2014. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., s.v. "criminología,". [En línea] <<http://lema.rae.es/drae/?val=criminología>> [Consulta: 26 de marzo de 2022]
68. Real Academia Española. 2014. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., s.v. "desarraigar". [En línea] <<http://lema.rae.es/drae/?val=desarraigar>> [Consulta: 26 de marzo de 2022]

69. Reggio, Godfrey. 1982. Koyaanisqatsi. Estados Unidos: Island Alive.
70. Riquelme, Pamela, y Carina Troncoso. 2017. "Vulneración de Los Derechos Del Niño En Centros Del Sename: La Inviabilidad de La Reinserción Social." Santiago, Chile: Facultad de Derecho, Universidad de Chile. [En línea] <<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/144854>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
71. Rodríguez, Máximo. 2012. "El Desarraigo Y La Crisis Educativa". *Revista Científica De FAREM-Estelí*, julio de 2012, núm. 2: 63-77 [En línea] <<https://rcientificaesteli.unan.edu.ni/index.php/RCientifica/article/view/1169>> [Consulta: 26 de marzo de 2022]
72. Ruiz-Tagle, Javier. 2016. "La Segregación y La Integración En La Sociología Urbana: Revisión de Enfoques y Aproximaciones Críticas Para Las Políticas Públicas." *Revista INVI*, 17 de mayo de 2016, vol. 31, núm. 87. 9-57. [En línea] <<https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62773>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
73. Sampson, Robert J. y John H. Laub. 2003. "Life-Course Desisters? Trajectories of Crime Among Delinquent Boys Followed to Age 70" *Criminology*, vol. 41, núm. 3: 301-339. [En línea] <<https://scholar.harvard.edu/sampson/publications/life-course-desisters-trajectories-crime-among-delinquent-boys-followed-age-70>> [Consulta: 15 de marzo de 2022]
74. Sampson, Robert J. 1986. "Neighborhood Family Structure and the Risk of Personal Victimization." En *The Social Ecology of Crime*, editado por James M. Byrne y Robert Sampson, 25-46. Nueva York: Springer. [En línea] <https://doi.org/10.1007/978-1-4613-8606-3_2> [Consulta: 26 de febrero de 2022]

75. Sampson, Robert J. 2004. "Networks and Neighbourhoods: The Implications of Connectivity for Thinking about Crime in the Modern City." En *Network Logic: Who Governs in an Interconnected World?*, editado por Helen McCarthy, Paul Miller y Paul Skidmore, 157-166. Londres: Demos. [En línea] <<https://www.demos.co.uk/files/networklogic.pdf>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
76. Sampson, Robert J. 2008. "Collective efficacy theory: Lessons learned and directions for future inquiry". En *Taking stock: The status of criminological theory*, editado por Francis T. Cullen, John. P. Wright y Kristie R. Blevins. Nueva Jersey: Transaction Publishers, 149-168.
77. Sampson, Robert J. 2012. *Great American City: Chicago and the Enduring Neighborhood Effect*. Chicago: The University of Chicago Press.
78. Sampson, Robert J. y Corina Graif. 2009. "Neighborhood Social Capital as Differential Social Organization: Resident and Leadership Dimensions." *The American Behavioral Scientist*, 22 de mayo de 2009, vol. 52, núm. 11. 1579-1605. [En línea] <<https://doi.org/10.1177/0002764209331527>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
79. Sampson, Robert J. y Stephen Raudenbush. 2001. *Disorder in Urban Neighborhoods: Does It Lead to Crime?* En *Research in Brief*. Washington D. C.: National Institute of Justice. [En línea] <<https://nij.ojp.gov/library/publications/disorder-urban-neighborhoods-does-it-lead-crime-research-brief>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
80. Sampson, Robert J. y W. Byron Groves. 1989. "Community Structure and Crime: Testing Social-Disorganization Theory" *American Journal of Sociology*, vol. 94, núm. 4. 774-802. [En línea] <<https://dash.harvard.edu/handle/1/3226955>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]

81. Sampson, Robert J., Jeffrey D. Morenoff y Felton Earls. 1999. "Beyond Social Capital: Spatial Dynamics of Collective Efficacy for Children." *American Sociological Review*, vol. 64, núm. 5. 633-660. [En línea] <<https://scholar.harvard.edu/sampson/publications/beyond-social-capital-spatial-dynamics-collective-efficacy-children-0>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
82. Sampson, Robert J., Jeffrey D. Morenoff y Thomas Gannon-Rowley. 2002. "Assessing 'Neighborhood Effects': Social Processes and New Directions in Research." *Annual Review of Sociology*, vol. 28, núm. 1. 443-78. [En línea] <<https://scholar.harvard.edu/sampson/publications/assessing-neighborhood-effects-social-processes-and-new-directions-research-0>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
83. Sampson, Robert J., Stephen W. Raudenbush y Felton Earls. 1997. "Neighborhoods and Violent Crime: A Multilevel Study of Collective Efficacy." *Science*, 15 de agosto de 1997, vol. 277, núm. 5328. 918-924. [En línea] <<https://doi.org/10.1126/science.277.5328.918>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
84. Sánchez, María Soledad. 2014. "Delito, Asociación e Imitación. Leyendo a Sutherland Con Tarde." *Alegatos*, año 4, núm. 87. 309-326. [En línea] <<http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/107/101>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
85. Servicio Nacional de Menores. 2011. "Primera Consulta Nacional a Niños, Niñas y Adolescentes de Centros Residenciales: Mi Derecho A Ser Escuchado" Santiago: Ministerio de Justicia. [En línea: <https://ciperchile.cl/pdfs/07-2013/sename3/Informe_mi_derecho_a_ser_escuchado.pdf> [Consulta: 26 de febrero de 2022]

86. Shaw, Clifford R., y Henry D. McKay. 1972. *Juvenile delinquency and urban áreas: a study of rates of delinquency in relation to differential characteristics of local communities in American cities*. Chicago: The University of Chicago Press.
87. Skogan, Wesley. 1999. "Measuring What Matters: Crime, Disorder, and Fear" En *Measuring What Matters: Proceedings From the Policing Research Institute Meetings*, editado por Robert H. Langworthy, 37-54. Washington D.C.: National Institute of Justice. [En línea] <<https://nij.ojp.gov/library/publications/measuring-what-matters-proceedings-policing-research-institute-meetings>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
88. Soto Ramonda, Carmen. 2017. "Institucionalización e Infancia: Aproximaciones al Problema de La Victimización En El Área de Protección Del Servicio Nacional de Menores (SENAME)." Santiago, Chile: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. [En línea] <<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/175162>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
89. Sozzo, Máximo. 2016. "Park, Shaw Y McKay Y La Mirada Sociológica Sobre El Delito En La Escuela De Chicago". *Delito Y Sociedad*, vol. 1, núm. 25: 107-114. [En línea] <<https://doi.org/10.14409/dys.v1i25.5881>> [Consulta: 26 de marzo de 2022]
90. Stuardo, Cristóbal. 2021. "Sename: los problemas de un sistema que falló." *El Mostrador*, 13 de julio de 2021. [En línea] <<https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2021/07/13/sename-los-problemas-de-un-sistema-que-fallo>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
91. Subsecretaría de Prevención del Delito. 2020. "Tipologías de Proyecto." *Orientaciones Técnicas de Prevención Social*. [En línea] <http://www.fnsp.gov.cl/media/2020/03/OOTT-2020_TIPOLOGIA-RS_260220.pdf> [Consulta: 14 de febrero de 2022]

92. Sutherland, Edwin Hardin. 1939. *Principles of criminology*. Chicago, Philadelphia: J.B. Lippincott Company.
93. Sutherland, Edwin. 2016. "Una Exposición De La Teoría". *Delito Y Sociedad*, vol. 1, núm. 31: 119-122. [En línea] <<https://doi.org/10.14409/dys.v1i31.5637>> [Consulta: 26 de marzo de 2022]
94. Tijoux, María. 1995. "Jóvenes Pobres en Chile: Nadando en la Modernidad y la Exclusión." *Ultima década*, vol. 3, núm. 3. 12-21. [En línea] <<https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/UD/article/view/55997>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
95. Valdés Castillo, Camilo. 2019. "Itinerario de La Categoría de Sujeto Político En El Pensamiento de Ernesto Laclau." *Izquierdas*, noviembre de 2019, núm. 48. 164-189. [En línea] <<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492019000400164>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
96. Valenzuela Aguilera, Alfonso. 2012. "La Eficacia Colectiva Como Estrategia de Control Social Del Espacio Barrial: Evidencias Desde Cuernavaca, México." *Revista INVI*, mayo de 2012, vol. 27, núm. 74. 187-215. [En línea] <<https://doi.org/10.4067/s0718-83582012000100006>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
97. Valera, Sergi, y Enric Pol. 1994. "El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental." *Anuario de psicología*, núm. 62. 5-24. [En línea] <<http://hdl.handle.net/2445/98831>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
98. Vázquez, Carlos. 2003. *Delincuencia Juvenil: Consideraciones Penales y Criminologías*. Madrid: Colex.
99. Venegas, Cristian y Patricio Martínez. 2017. "Cárcel de Menores: El Sename Por Dentro." *Reportajes T13*, 18 de julio de 2017. [En Línea]

<<https://www.youtube.com/watch?v=v-3iXS0Y2Hg>> [Consulta: 14 de febrero de 2022]

100. Verdugo, Ricardo. 2019. "Alcohol y Drogas En El Sename: Vulneración Aumenta El Consumo." *Diario Uchile*, 21 de marzo de 2019. [En línea] <<https://radio.uchile.cl/2019/03/21/alcohol-y-drogas-en-el-sename-causas-de-una-realidad-que-prevalece>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
101. Vergara, Rodrigo. 2016. "¿De Qué Murió Lissette?" *Revista Qué Pasa*, 26 de agosto de 2016. [En línea] <<https://www.latercera.com/revista-que-pasa/de-que-murio-lissette>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
102. Villarrubia, Gustavo. 2013. "Las Fotos Inéditas Que Grafican La Descarnada Violencia Del Centro 'Modelo' Del SENAME." *CIPER*, 5 de diciembre de 2013. [En línea] <<https://www.ciperchile.cl/2013/12/05/las-fotos-ineditas-que-grafican-la-descarnada-violencia-del-centro-%E2%80%9Cmodelo%E2%80%9D-del-sename>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
103. Vozmediano, Laura y César San Juan. 2010. *Criminología Ambiental: Ecología Del Delito y La Seguridad*. Barcelona, España: Editorial UOC. [En línea] <<https://www.derechopenalened.com/libros/criminologia-ambiental.pdf>> [Consulta: 26 de febrero de 2022]
104. Werth, Francisca. 2008. "Infractores de Ley, consumo Problemático de drogas y posibilidades de intervención." *El Observador*, octubre de 2008, núm. 2. 9-26. [En línea] <https://www.sename.cl/wsename/images/el_observador_2.pdf> [Consulta: 26 de febrero de 2022]